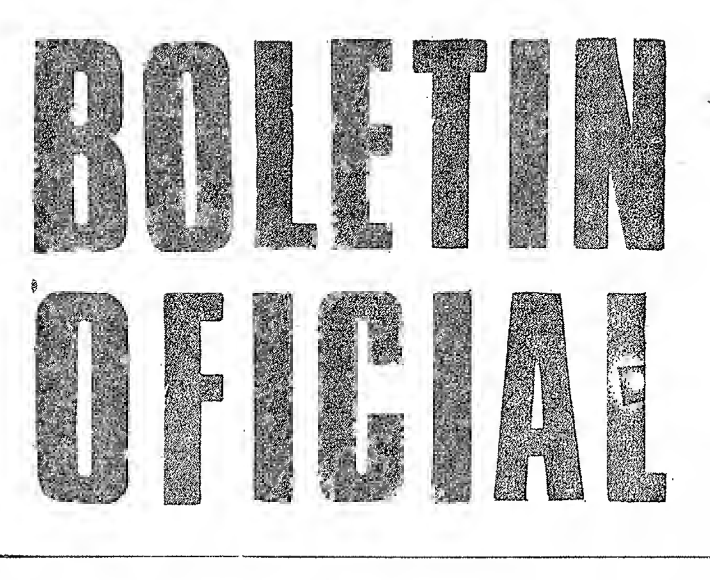
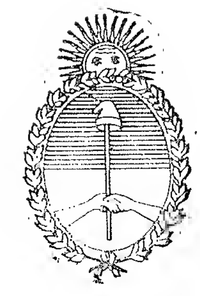
19810930





2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 30 de setiembre de 1981

NUMERO

24.764

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4909
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-6597
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-7632

$ 1.500

FRANQUEO A PAGAR
C. ta Nº 181

EO
TINO
"B"

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO HIRSCH

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: León Hirsch, argentino, casado, escribano, nacido el 2|3|53, L. E. 4.100.436 y Sofía Silkis de Hirsch, argentina, casada, comerciante, nacida el 4|9|40, L. C. 3.975.666, ambos domiciliados en Sucre 2850, piso 3º, departamento B, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 20.7.81. — Denominación. "AGRO HIRSCH S.A.". — Domicilio: Avenida Corrientes 1250, piso 11, departamento D, Capital. — Objeto: a) Explotación de todo género de actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas, olivícolas y frutícolas. b) Industrialización de uvas, productos vegetales, frutícolas, olivícolas y hortícolas. c) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de vinos, aceites, frutas, vegetales y demás productos derivados o conexos. d) Adquisición, enajenación, construcción y arrendamiento de inmuebles en general, urbanos, suburbanos o rurales. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000 dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: León Hirsch. Vicepresidenta: Sofía Silkis de Hirsch. Síndico titular: Alberto Jorge Pinus. Síndico suplente: Eduardo Mario Hersalis. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c|año. Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 5.666|81.

El Presidente.
$ 252.000 — Nº 10.717

EDITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Manuel Héctor Fainburg, argentino, nacido el 30|1|45, casado, contador público nacional, L. E. 4.447.429, domiciliado en Ciudad de La Paz 1060, piso 2º, B, Capital; Carlos Alberto Roger, argentino, nacido el 12|12|43, casado, maestro mayor de obras, D.N.I. 4.420.619, domiciliado en Ruy Díaz de Guzmán 875, P. B., departamento 2, Capital e Ignacio Ravinovitch, argentino, nacido el 22|12|52, casado, ingeniero civil, Libreta de Enrolamiento 4.096.383, domiciliado en Alfredo R. Bufano 1586, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 19|8|81. — Denominación: "EDITEC SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Sarmiento 1562, piso 1º A, Capital. — Objeto: Compra, venta, locación subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, construcción de edificios para viviendas, oficinas, industrias, que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. También tendrá por objeto las construcciones civiles e indutriales para el Estado Nacional y o Municipal, de cualquier índole, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y privadas y contratar con todos los entes y organismos oficiales. — Importación y exportación: compra, venta de bienes, muebles, mercaderías, primas, ejercer representaciones, comisiones y mandatos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 60.000.000 dividido en 60 millones de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Manuel Héctor Fainburg. Vicepresidente: Carlos Alberto Roger. Director: Ignacio Rabinovitch. Síndico titular: Aurelio Florencio Artana. Síndico suplente: Raúl Piotno. Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 5.384|81.

El Presidente.
$ 360.000 — Nº 10.718

EMILIO TRULLS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: Por escrituras públicas números 1.188 y 1.345, de fechas 6|8|1981 y 9|9|1981, respectivamente, se adopta el estatuto modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Emilio José Trulls, de 38 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.630.643, domiciliado en Pasco 365, Capital — Nicolás Natalio Pranteda, de 45 años argentino, casado, comerciante, L.E. 4.865.392, domiciliado en José Martí 1716, Capital. — Denominación: EMILIO TRULLS Y CIA S.A., — Domicilio social: Charcas 3679 piso 1, depto. "B", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y exportación de toda clase de mercaderías, el ejercicio de comisiones, consignaciones representaciones y mandatos, despacho de aduana de toda clase de mercaderías quedando excluido de su objeto todas aquellas materias que en virtud de sus respectivas reglamentaciones, hayan sido a profesionales con título habilitante. — Capital social: Cuarenta millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es por dos ejercicios los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Emilio José Trulls; vicepresidente: Nicolás Natalio Pranteda; síndico titular: Horacio Roberto Pena; síndica suplente María Borrelli.

El Presidente.
$ 261.000 — Nº 10.729

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: Por escritura pública número 121, de fecha 3 de agosto de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Norberto Pressler, argentino, casado, de 26 años, comerciante, D.N.I. 11.396.136, domiciliado en Arias 22, Adrogué, Pcia. de Bs. As. — José Antonio Cicchitti, argentino, soltero, de 25 años, comerciante, D.N.I. 12.044.217, domiciliado en Arístides Villanueva 451, de la Pcia. de Mendoza. — Denominación: ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS DEL ESTE S.A. — Domicilio social: Castro 971, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, producción, elaboración, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vino, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasadas o a granel. — b) Desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas y frutícolas y las indutsrias que de ellas derivan, y en especial explotar por cuenta propia o de terceros los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. — Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados, en especial bebidas y comestibles. — c) Mediante el aporte e inversiones de capital a particulares o asociadas por acciones, realizar

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|9|81 (20 Págs.)

financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. — Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Veinte millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Norberto Pressler; vicepresidente: José Antonio Cicchitti; síndico titular: José Eusebio Artola; síndico suplante: José Carlos Llopis. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. La representación legal: El presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso.

El Presidente.
$ 387.000 — Nº 10.730

CONSTRUCCIONES Y MINERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: Por escritura pública número 122, de fecha 3 de agosto de 1931, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3/79 de Personas Jurídicas. — Socios: Norberto Pressler, argentino, casado, de 26 años, comerciante, D. N. I. 11.393.136, domiciliado en Arias 22, Adrogué, provincia de Buenos Aires; José Antonio Cicchitti, argentino, soltero, de 25 años, comerciante, D. N. I. 12.044.217, domiciliado en Arístides Villanueva 451, Mendoza, provincia del mismo nombre. — Denominación: "CONSTRUCCIONES Y MINERIA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Castro 971, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceras a las siguientes actividades: a) Ejecución de proyectos, dirección, administración de obras civiles e industriales, sean éstas públicas o privadas, la construcción y reparación de edificios, ejecución de obras viales, pavimentos, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y obras de ingeniería y arquitectura. — b) Compra y venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles rurales y urbanos, loteos y fraccionamiento, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal, y la realización de toda clase de proyectos, estudios y construcciones civiles e industriales. — c) Exploración, adquisición y explotación de minas, metales ferrosos y no ferrosos y canteras, con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, venta de sus productos y elaboración de los mismos. — d) Importación y exportación de los rubros de sus objetos principales. — e) Mediante el aporte de inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. — Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Veinte millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos, de un ejercicio. La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Norberto Pressler; Vicepresidente: José Antonio Cicchitti; Síndico titular: José Eusebio Artola; Síndico suplente: José Carlos Lloris.

El Presidente.
$ 396.000 — Nº 10.731

DE MADERA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 21 de agosto de 1981. — Se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3/79 de Personas Jurídicas. — Socios: Daniel Carlos Pérez, argentino, divorciado, de 29 años, comerciante, D. N. I. 10.354.956, domiciliado en Gaona 1893, de Haedo, provincia de Buenos Aires; Francisco Antonio Franze, argentino, casado, de 59 años, comerciante, D. N. I. 1.670.440, domiciliado en Santos Dumont 4437, depto. 1, Capital. — Denominación: "DE MADERA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Santos Dumont 4437, depto. 1, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, representación, comisión, consignación, mandato y distribución de maderas y afines de las mismas; como asimismo de materiales, accesorios y herramientas de carpintería. — Industrial: Fabricación, producción, preparación, transformación, elaboración y montaje de maderas, sus imitaciones y similares, en todos sus tipos y formas; así como también de sus subproductos, y de materiales, accesorios y herramientas para carpintería. Importación y exportación. — Capital social: Veinte millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Daniel Carlos Pérez; Vicepresidente: Francisco Antonio Franze; Síndico titular: Ernesto Fernando Soto; Síndico suplente: Francisco Vecchio.

El Vicepresidente.
$ 279.000 — Nº 10.732

SARMIENTO ALVARIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 9 de setiembre de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3/79 de Personas Jurídicas. — Socios: Luis Alejandro Sarmiento, argentino, ingeniero, casado, nacido el 6/3/1943, L.E. 4.590.686, domiciliado en La Lucila, Pcia. de Bs. As., calle Tucumán 3845; Marcela Alvariza, casada, argentina, nacida el 30/1/1956, D.N.I. 12.164.366, comerciante, domiciliada en Pueyrredón 1036, piso 3, de Acassuso Pcia. de Bs. As. — Denominación: "SARMIENTO ALVARIZA S.A.". — Domicilio Social: Bogotá 865 piso 6 depto. 11 Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, loteo, locación, subdivisión, urbanización, permuta y/o administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de mampostería, u otros materiales, ya sean públicas o privadas. — La dirección y proyecto de dichas obras serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — Administrar y realizar todas las operaciones de renta inmobiliaria, inclusive hipotecas y sus administraciones y financiaciones. — Podrá realizar todos los actos comprendidos en la Ley de propiedad horizontal y complementarias, dedicándose a la construcción de edificios, dirección, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Podrá igualmente dedicarse por cuenta propia de terceros a la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; a subdivisión de tierras y urbanización. — Importación y Exportación. — Capital Social: Ciento Cincuenta Millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros cuyo mandato es por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Luis Alejandro Sarmiento Vicepresidenta: Marcela Alvariza Síndico Titular: Guillermo Agustín Pettigiani, Síndico Suplente: Alberto Jorge Covatto.

El Presidente.
$ 342.000 — Nº 10.733

GIUNTA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3/79. — 1º) José María Giunta, argentino, casado, 42 años, comerciante, L.E. número 4.84..683 Medina 421, de Ituzaingó Provincia de Buenos Aires; Olga María Pascual de Giunta, argentina, casada, de 46 años comerciante, L.C. 971.354, con igual domicilio. — 2º) Escritura 208 de fecha 17 de julio 1981. — 3º) "GIUNTA Y CIA. S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires; San Martín 551, piso 1º Oficina 37. — 5º) Comercial-Industrial: La fabricación, compraventa, importación, exportación, consignación y representación de artículos y artefactos para el hogar, de toda clase de muebles para cocina y oficinas, discos, cassettes, instrumentos musicales, aparatos de audio, estereofonicos, televisores, tocadiscos, grabadores de sonido, artículos de bazar y fantasías. — Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendido en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) pesos 50.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente mandato un ejercicio; Directorio: Presidente: José María Giunta; Vicepresidenta: Olga María Pascual de Giunta; Síndico Titular: Rone Assef· Síndico Suplente: Roberto Omar Pascual, Contador Público y Abogado respectivamente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 270.000 — Nº 10.748

TEM SUPPLY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Por Asamblea del 30/6/81 inserta en escritura del 25/8/81, ante Julián Aguirre Ocampo, resolvió modificar objeto social —Art. 3º— así: Comerciales: Compra, venta, cesión, importación, exportación, distribución, consignación y representación de maquinarias, motores, herramientas, equipos, repuestos, accesorios, materias primas y productos relacionados con las industrias eléctrica, electrónica y mecánica. — Servicios: Prestación de servicios, organización, asesoramiento, administración, decoración, parquización, trabajos de jardinerías, instalación de piletas, natatorios, alquiler de equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos, con personal propio o contratado, vinculados con las industrias antes citadas. — Quedan excluidas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante.

El Presidente.
$ 108.000 — Nº 10.754

TELETTRA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Las Asambleas Extraordinarias celebradas el 20/12/79 y 28/5/81, protocolizadas según escrituras públicas Nº 121, de fecha 1º/4/80, y Nº 882, de fecha 15/7/81, resolvieron: a) Aumentar el capital social en $ 1.989.926.000 y emitir 19.899.260 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de v$n 100 cada una. — b) Reformar el artículo quinto del Estatuto Social, cuyo texto es el siguiente: "El Capital Social es de dos mil doscientos setenta y cuatro millones setecientos dieciocho mil pesos, representado por 22.747.180 acciones de cien pesos valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción".

El Directorio.
$ 99.000 — Nº 76.053

TAINA

SOCIEDAD ANONIMA

Taina. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — 2) Por Asambleas de fechas 25 de setiembre de 1978 y 16 de enero de 1979, y escrituras de fechas 29 de setiembre de 1978 y 11 de setiembre de 1979. — Reformó el Estatuto Social en la siguiente forma: 3) TAINA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) O'Higgins 1912, piso 12, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y cualquier clase de obra de ingeniería y/o arquitectura, de carácter público o privado. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, materiales, mercaderías y productos relacionados con la industria de la construcción. — Industriales: Mediante la producción, industrialización, fabricación, manufacturación, asociada a éstos de mercaderías y producto, o relacionados con la industria de la construcción. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cuántos actos considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 30/10/69. — 7) $ 150.000, representado por 15.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 1 año. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 1 año. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Vicepresidente.
$ 234.000 — Nº 76.055

PINTURERIA UNIVERSO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Asamblea de fecha 27 de febrero de 1931 y Escritura de fecha 15 de julio de 1981. Modificó: 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 27.000 — Nº 76.059

MANAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea de fecha 16 de abril de 1980 y Escritura de fecha 10 de setiembre de 1980. Aumentó Capital, Emitió Acciones y Reformó su Estatuto, en la siguiente forma: 7) $ 50.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 36.000 — Nº 76.062

H U A R T E

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y COMERCIAL

Por Asamblea de fecha 22 de noviembre de 1979 y Escritura de fecha 13 de diciembre de 1979. — 3) "HUARTE SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y COMERCIAL". Aumentó el Capital Social, Emitió Acciones y Modificó: 7) Pesos 150.000.000, representado por 150.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una.

El Vicepresidente.
$ 54.000 — Nº 76.064

SOLANAS / AYER

SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

1) Héctor Gustavo José Solanas, argentino, casado, de 50 años de edad, empresario, C.I. 4.287.411, domiciliado en Catamarca 3250, Olivos, Pcia. de Bs. As. "N. W. Ayer International Inc", con domicilio en Estado de Delaware Estados Unidos de América, con asiento principal de negocios en 1345 Avenue of the Americas, Nueva York, N.Y. 10105. 2) Escritura de fecha 13 de julio de 1980. — 3) SOLANAS / AYER S.A. DE PUBLICIDAD. — 4) Calle Tucumán 829, 3er. piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, las siguientes operaciones: a) Explotación del negocio de publicidad o propaganda, en forma de agencia, empresa o el tipo de organización que considere oportuno, en todos sus aspectos y modalidades, pública o privada; por medio de la prensa, radio, cine, televisión, carteleras y móviles, en la vía pública o lugares cerrados, impresos, películas cinematográficas; mediante la producción de material de cualquier forma, destinado a la publicidad; y por cualquier medio y forma usual para tal fin, existente o que en el futuro se creare. — b) Dedicarse a la compra, venta, distribución, exportación e importación de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas, y productos elaborados y a elaborarse, del país o del extranjero, vinculado con la publicidad y propaganda en todas sus formas y medios, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 30.000.000, representado por acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de 4 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de

1 año. Presidente: Hector Gustavo José Solanas; Directores titulares: Irene Elfride Kaii de Solanas, Miguel Angel Sola y David J. Dodd; Directores suplentes: Fernando María Sánchez Sorondo, Carmen Fontenla, José Perez Fernandez y Harvey Neville Jordan; Síndico titular: Rodolfo Jorge Lanusse; Síndico suplente: Alberto Aquiles Mapelli. — 9) A cargo del Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente

$ 297.000 — Nº 76.056

GINALO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Fecha del instrumento: 27 de julio de 1981. — Denominación: "Gimalo, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos". — Aumento del capital a la suma de $ 63.120.000 emisión de 6.000.000 acciones ordinarias, al portador, de v$n 10 cada una y con derecho a cinco votos por acción, y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, todo resuelto por la Asamblea celebrada el 20 de julio de 1981. — Denominación: "GINALO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS". — Domicilio: Lope de Vega 845, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir del 8 de marzo de 1972. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de materiales para la construcción. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Constructora: Mediante la ejecución, proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura sean públicas o privadas. A todos estos efectos, la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones; compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos. — f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 63.120.000. Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros titulares con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año

El Apoderado.

$ 432.000 — Nº 76.170

MASTER RUBBER

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por escritura pública pasada ante el Registro 590 del Escribano Don Horacio A. Oyhanarte, con fecha 26 de enero de 1981, escritura Nº 9, se protocolizó la adecuación de los estatutos sociales a las disposiciones de la Ley 19.550 y aumento del capital, conforme con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 2 de enero de 1981, documentos que fueron conformados por resolución 5.840 de la Inspección General de Justicia de fecha 3 de setiembre de 1981 y que están redactados como sigue: La sociedad se denomina: MASTER RUBBER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Chivilcoy 2061. — Plazo: 99 años, computados desde el 4 de mayo de 1967. — Operaciones: Industriales: Mediante la fabricación de productos y derivados del caucho y plástico. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación o exportación, consignación y distribución de productos, materias primas y mercaderías directamente relacionadas con la industrias plástica y del causo. — Capital: Veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio integrado con un mínimo de dos y un máximo de nueve directores con mandato por el término de tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año. — Ejercicio: El ejercicio anual cierra el 31 de marzo.

El Directorio.

$ 216.000 — Nº 76.074

HECTOR A. PUJADAS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 520, pasada ante el escribano Hernán P. de los Heros, se instrumentó la constitución de Héctor A. Pujadas y Compañía, Sociedad Anónima, adoptándose el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas 3'79. — 1) Socios constituyentes: Carlos Enrique Pujadas, argentino, comerciante, C.I. Nº 4.7.2.278, casado, nacido el 9-6-42, domiciliado en Puán 581, Capital. — Héctor Amador Pujadas, argentino, comerciante, C.I. Nº 5.685.260, casado, nacido el 4-1-46, domiciliado en Santa Adelina 256, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires y Domingo Jorge Scilini, argentino, comerciante, C.I. Nº 5.845.69., casado, nacido el 17-3-47, domiciliado en General Urquiza 1518, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento constitutivo: 4|9|81. — 3) Denominación: HECTOR A. PUJADAS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Sede social: Venezuela 110, piso 15. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios de importación y exportación, despachos aduaneros, estibajes, agente marítimo, transportes nacionales e internacionales, trabajos portuarios, agencias de viajes. — b) Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. — c) Préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — d) Compra y venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Administración: Uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: Un ejercicio. — 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Héctor Amador Pujadas; vicepresidente: Domingo Jorge Scilini; director: Carlos Enrique Pujadas; síndica titular: Violeta Cecilia Faggi Morel; síndico suplente: Aníbal Luis Guido. — 10) Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de marzo de cada año

El Apoderado.

$ 315.000 — Nº 76.093

AUT-O-GAS CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por escritura de fecha 29-7-81, pasada bajo el Nº 281, al Fº 803, del Registro Nº 529 de la Capital Federal a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Devoto, conformada por Asamblea del 6-7-81, y Resolución de la I. G. P. J. Nº 5739 del 27-7-81, se protocolizó un Aumento de Capital Social a la suma de pesos 2.776.176.000, emitidas las acciones correspondientes al aumento que serán ordinarias al portador de v$n. 1 — la acción con derecho a 5 votos por acción, y adecuado el estatuto social de acuerdo a la Ley Nº 19.550|72 de la sociedad: "Aut-o-Gas Córdoba, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" que en lo sucesivo queda así redactado: Denominación: "AUT-O-GAS CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", sede social, Maipú 864, 5º "B" Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde el 14|10|69, fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la fabricación de envases para gas licuado. — B) Comerciales: Mediante la comercialización de envases de gas licuado, envasamiento y comercialización de gas licuado y la importación exportación, compra, venta y distribución de bienes, máquinas, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos destinados a la actividad industrial indicada en el inciso a) la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones. — C) Financieras: Mediante la compra venta, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobilairios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgar préstamos, fianzas y avales, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la consertación de operaciones realizadas o a realizarse, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 2.776.176.000, representado por 2.776.176.000 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal y 5 votos cada una. — Administración: Un Directorio compuesto por un mínimo de 6 y un máximo de 9 miembros, con mandato por 1 año — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por un año y un Síndico Suplente por igual período. — Representación Legal: En forma indistinta el Presidente en forma individual o a 2 directores en forma conjunta designados por el Directorio. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Director Titular.

$ 360.000 — Nº 76.109

N E G U E N

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria del 16 de junio de 1980, se resolvió la escisión de "Estancias Juan Lalor Sociedad Anónima Agrícola Ganadera", destinándose parte de su patrimonio a la creación de "Neguen S.A.", aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades que regirán los destinos de esta nueva sociedad constituida por Escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1980 y complementaria de fecha 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Socios: Margarita Isa-

bel Lalor Cavanagh, argentina, nacida el 25 de julio de 1946, soltera, ganadera, L.C. Nº 5.251.090, domiciliada en Azcuénaga 1677 de Capital Federal; Alberto Juan Ramón Lalor Cavanagh, de 33 años de edad, argentino, casado, ganadero, L.E. Nº 7.377.562, domiciliado en Paunero 2778 de Capital Federal; Luis María Lalor Cavanagh, de 30 años de edad, argentino, casado, ganadero, L.E. número 10.133.653, domiciliado en Coronel Díaz 2666, piso 8, de Capital Federal; Marcela Lalor Cavanagh de Leloir, de 28 años de edad, argentina, casada, ganadera, L.C. Nº 10.899.799, domiciliada en Avda. Córdoba 612, piso 5, de Capital Federal; y Patricia Luisa Teresa Margarita Lalor Cavanagh de Ybarra, de 37 años de edad, argentina, casada, ganadera, L.C. número 5.251.089, domiciliada en Azcuénaga 1677 de Capital Federal. — Denominación: "NEGUEN S.A.". — Domicilio: Bartolomé Mitre 311 de Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas: cría, invernación, mestización, compra venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales y recuperación de tierras áridas. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El Capital social es de $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto por acción. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros. — Duración en los cargos: Un año. Presidente: Alberto Juan Ramón Lalor Cavanagh; Vicepresidenta: Marcela Lalor Cavanagh de Leloir; y Director titular: Luis María Lalor Cavanagh. — Fiscalización: Síndico titular: Daniel Morgan; Síndico suplente: Luis Omar Oddone. — Duración en los cargos: Un año. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del Ejercicio 30 de junio de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, y de $1 valor nominal cada una.

El Escribano.
$ 369.000 — Nº 76.110

MADRID

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 18|9|80 se aumentó el Capital Social de Madrid, Sociedad Anónima a la suma de $ 30.000.000, mediante la emisión de 2.700.000 acciones de $ 10 v|n cada una, ordinarias, al portador, de 5 votos: reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social.

El Presidente.
$ 36.000 — Nº 76.096

REGALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria del 16 de junio de 1980, se resolvió la escisión de "Estancias Juan Lalor Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera", destinándose parte de su patrimonio a la creación de "Regalia S.A.", aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades que regirán los destinos de esta nueva sociedad, constituída por Escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1980 y complementaria de fecha 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Socios: Juan Lalor, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1948, casado, ganadero, L.E. Nº 7.377.514, domiciliado en Avda. Callao 1565, piso 6 de Capital Federal; Miguel Lalor, de 32 años de edad, argentino, casado, ganadero, L.E Nº 8.104.053, domiciliado en Avda. del Libertador 734, piso 4, de Capital Federal; Laura Alicia Lalor de Ugarte, de 35 años de edad, argentina, casada, señora de hogar L.C. 5.497.116, domiciliada en Guido 1637, piso 4, de Capital Federal; María Teresa Lalor de Paz, de 37 años de edad, argentina, casada, señora de hogar, L.C. Nº 4.845.595, domiciliada en Avda. Santa Fe 1256, piso 9, de Capital Federal; Dolores Adelina Lalor de Giménez, de 36 años de edad, argentina, casada, señora de hogar, L.C. 5.150.191, domiciliada en Av. Santa Fe 995, piso 8, de Capital Federal; Rita María Lalor de Marini, de 30 años de edad, argentina, casada, ganadera, L.C. número 6.699.429, domiciliada en Ayacucho 1370, piso 6, de Capital Federal; y María Laura Dolores Rodríguez Salas de Lalor, de 58 años de edad, argentina, viuda, señora de hogar, L.C. Nº 319.615, domiciliada en Avda. Santa Fe 995, piso 7, de Capital Federal. — Denominación: "REGALIA S.A.". — Domicilio: Bartolomé Mitre 311 de Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases compra, venta y acopio de cereales y recuperación de tierras áridas. — Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El Capital social es de pesos 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto por acción. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros. — Duración en los cargos: Un año. Presidente: Miguel Lalor; Vicepresidente: Juan Lalor, y Directora titular: Rita María Lalor de Marini. — Fiscalización: Síndico titular: Daniel Morgan; Síndico suplente: Luis Omar Oddone. — Duración en los cargos: Un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto o por acción, y de $ 1 valor nominal cada una.

El Escribano.
$ 405.000 — Nº 76 111

SILKA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que la sociedad Silka S.A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 19 de febrero de 1981, resolvió aumentar el capital social a $ 187.000.000, estando representados el aumento de $ 185.000.000 por 18.500.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y de valor nominal $ 10 cada acción; y reformar los artículos primero y cuarto del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina SILKA S.A. — Tiene su domicilio legal en la calle Galileo 2441, piso 2º "A" de la Ciudad de Buenos Aires: — Artículo Cuarto: El capital social es pesos ciento ochenta y siete millones ($ 187.000.000), representado por dieciocho millones setecientos mil (18.700.000) acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 76.112

ESTANCIAS JUAN LALOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: Por escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1980 y complementarias de fechas 19|12|80; 19|12|80; 18|3|81 y 30|6|81, se protocolizó la escisión de "Estancias Juan Lalor, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera", mediante la reducción del capital social de $ 1.000.000 a $ 86.000, con destino a la creación de las siguientes nuevas sociedades anónimas: "Reducción S.A."; "La Escuadra S.A."; "Jem S.A."; "Abaucar S.A."; "El Atardecer S.A."; "Wicklow S.A."; "Puesto Viejo S.A."; "Bondad S.A."; "Las Yuntas S.A."; "Hontanar S.A."; "Las Toyas S.A."; "Roberla S.A."; "Saraclal S.A."; "Patrila S.A."; "La Paz S.A."; "Neguen S.A."; "Regalia S.A."; y "La Salerosa S.A."; así como el posterior aumento del capital social a $ 20.000.000 y el cambio de características de las acciones en circulación, mediante la correspondiente reforma y adecuación del Estatuto Social, todo ello resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 16 de junio de 1980. — Denominación: "ESTANCIAS JUAN LALOR S.A.". — Domicilio: Bartolomé Mitre 311, piso 4, de Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales y recuperación de tierras áridas. — Duración: 90 años, contados desde el 8 de junio de 1956. — Capital: El capital es de $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto por acción. — Administración Directorio compuesto de 2 a 5 miembros. — Duración en los cargos: Un año. — Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente. — Duración en los cargos: Un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una.

El Escribano.
$ 306.000 — Nº 76.113

EL ATARDECER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria del 16 de junio de 1980 se resolvió la escisión de "Estancias Juan Lalor Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera", destinándose parte de su patrimonio a la creación de "El Atardecer S.A., aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades que regirán los destinos de esta nueva sociedad, constituída por Escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1980 y complementaria de fecha 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Socios: María Alicia Maguire de Lalor, argentina, nacida el 17 de setiembre de 1897, viuda, ganadera, L.C. Nº 376.183, domiciliada en Paraguay 2063, de Capital Federal; Eduardo Juan Lalor, de 60 años de edad, argentino, soltero, abogado, L.E. Nº 424.577, domiciliado en Paraguay 2063, de Capital Federal; Alfredo Lalor, de 59 años de edad, argentino, soltero, ganadero, L.E. 1.731.130 domiciliado en Paraguay 2063 de Capital Federal; Enrique Lalor, de 56 años de edad, argentino, casado, ganadero, L.E. Nº 4.216.464, domiciliado en Viamonte 540, de Capital Federal; José María Lalor, de 55 años de edad, argentino, casado, ganadero, L.E. Nº 4.224.484, domiciliado en Avda. Alvear 1552, de Capital Federal; Luis Alberto Lalor, de 52 años de edad, argentino, casado, ganadero, L.E. Nº 4.231.454, domiciliado en Avda. Callao 1243, de Capital Federal; Ricardo Francisco Lalor, de 47 años de edad, argentino, casado, ingeniero civil, L.E. Nº 4.130.123, domiciliado en Uruguay 1226, de Capital Federal; y Alejandro Lalor, de 42 años de edad, argentino, casado, ganadero, L.E. Nº 4.289.492 domiciliado en Jerónimo Salguero 2724 de Capital Federal. — Denominación: EL ATARDECER S.A. Domicilio: Bartolomé Mitre 311, de Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra venta y acopio de cereales y recuperación de tierras áridas. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El Capital social es de $ 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto por acción. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros. — Duración en los cargos: Un año. — Presidente: Alfredo Lalor; Vicepresidente: Luis Alberto Lalor; y Director Titular: Alejandro Lalor. — Fiscalización: Síndico Titular: Norberto Carlos Bacqué; Síndico Suplente: Adolfo Durañona. — Duración en los cargos: Un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una.

El Escribano.
$ 405.000 — Nº 76.115

BONDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria del 16 de junio de 1980 se resolvió la escisión de "Estancias Juan Lalor Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera", destinándose parte de su patrimonio a la creación de "Bondad S.A.", aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades que regirán los destinos de esta nueva sociedad, constituída por Escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1980 y complementaria de fecha 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Socios: María Alicia Maguire de Lalor, argentina, nacida el 17 de setiembre de 1897, viuda, ganadera, L.C. Nº 376.183, domiciliada en Paraguay 2063 de Capital Federal; Eduardo Juan Lalor, de 60 años de edad, argentino, soltero, abogado, L.E. Nº 424.577, domiciliado en Paraguay 2063, de Capital Federal; Alfredo Lalor, de 59 años de edad, argentino, soltero, ganadero, L.E. 1.731.130, domiciliado en Paraguay 2063 de Capital Federal; Enrique Lalor, de 56 años de edad, argentino casado ganadero, L.E. Nº 4.216.464, domiciliado en Viamonte 540, de Capital Federal; José María Lalor, de 55 años de edad, argentino, casado, ganadero, L.E. Nº 4.224.484, domiciliado en Avda. Alvear 1552 de Capital Federal; Luis Alberto Lalor de 52 años de edad, argentino, casado ganadero, L.E. Nº 4.231.454, domiciliado en Avda. Callao 1243, de Capital Federal; Ricardo Francisco Lalor de 47 años de edad, argentino, casado, ingeniero civil, L.E. Nº 4.130.123, domiciliado en Uruguay 1226, de Capital Federal y Alejandro Lalor, de 42 años de edad, argentino, casado, ganadero, L.E. Nº 4.289.492 domiciliado en Jerónimo Salguero 2724, de Capital Federal. — Denominación: BONDAD S.A. — Domicilio: Bartolomé Mitre 311, de Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales y recuperación de tierras áridas. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El Capital social es de $ 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto por acción. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros. — Duración en los cargos: Un año. — Presidente: Luis Alberto Lalor; Vicepresidente: Enrique Lalor; y Director Titular: Alejandro Lalor. — Fiscalización: Síndico Titular: Adolfo Durañona; Síndico Suplente: Norberto Carlos Bacqué. — Duración en los cargos: Un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una.

El Escribano.
$ 405.000 — Nº 76.117

REDUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria del 16 de junio de 1980, se resolvió la escisión de "Estancias Juan Lalor, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera", destinándose parte de su patrimonio a la creación de "Reducción S.A.", aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades que regirán los destinos de esta nueva sociedad, constituida por escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1980 y complementaria de fecha 30 de junio de 1981. — Socios: Emilia Cecilia Lalor de Manny, argentina, nacida el 2 de agosto de 1906, viuda, ganadera, L. C. Nº 388.465, domiciliada en Avenida Figueroa Alcorta 3024, de Capital Federal; José Juan Manny Lalor, de 47 años de edad, argentino, casado, ganadero, L. E. Nº 4.115.630, domiciliado en Bartolomé Mitre 311 piso 5º Capital Federal y Alicia María Manny de Caeiro, de 44 años de edad, argentina, casada, ganadera, L. C. Nº 3.274.835, domiciliada en Bartolomé Mitre 311, piso 5º, de Capital Federal. — Denominación REDUCCION S.A. — Domicilio: Bartolomé Mitre 311 de Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros de establecimientos rurales ganaderos agrícolas frutícolas forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas: cría, invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales y re-

cuperación de tierras áridas. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ $20.000.000 representado por 20 millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros. — Duración en los cargos: un año. Presidenta: Emilia Cecilia Lalor de Manny. Vicepresidenta: Alicia María Manny de Caeiro y director titular José Juan Manny Lalor. — Fiscalización: Síndico titular: Uriel Santiago O'Farrell. Síndico suplente: Uriel Federico O'Farrell. Duración en los cargos: un año. Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una.

El Escribano.
$ 333.000 — Nº 76.119

LA PAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria del 16 de junio de 1980 se resolvió la escisión de "Estancias Juan Lalor, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera", destinándose parte de su patrimonio a la creación de "La Paz, S. A.", aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades que regirán los destinos de esta nueva sociedad, constituida por Escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1980 y complementaria de fecha 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Socios: Margarita María Lalor de O'Farrell argentina, nacida el 26 de enero de 1921, viuda, ganadera, L. C. Nº 314.554, domiciliada en Libertad 1584, piso 17, de Capital Federal; y Miguel Lalor, de 30 años de edad, argentino casado, ganadero, con L. E. número 3.105.055, con domicilio en Avda. del Libertador 734, piso 4, de Capital Federal — Denominación: LA PAZ S. A. — Domicilio: Bartolomé Mitre 311 de Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas frutícolas forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, compra venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra venta y acopio de cereales y recuperación de tierras áridas. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El Capital social es de $ 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones de $ 1.- valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no con derecho a un voto por acción. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros. — Duración en los cargos: un año. — Presidenta: Margarita María Lalor de O'Farrell; Vicepresidente: Alberto Juan O'Farrell; y Director Titular: Ricardo O'Farrell. — Fiscalización: Síndico Titular: Alfredo Floro Ugarte; Síndico Suplente: Daniel Morgan. — Duración en los cargos: un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente de Directorio o al Vicepresidente indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, y de $ 1.— valor nominal cada una.

El Escribano.
$ 306.000.— Nº 76.123

PUESTO VIEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria del 16 de junio de 1980 se resolvió la escisión de "Estancias Juan Lalor, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera", destinándose parte de su patrimonio a la creación de "Puesto Viejo S.A.", aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades que regirán los destinos de esta nuevo sociedad, constituida por escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1980 y complementaria de fecha 30 de junio de 1981. Socios: María Alicia Maguire de Lalor, argentina, nacida el 17 de setiembre de 1897, viuda, ganadera, L. C. Nº 376.183, domiciliada en Paraguay 2063, de Capital Federal; Eduardo Juan Lalor, de 60 años de edad, argentino, soltero, abogado, L.E. Nº 424.577, domiciliado en Paraguay 2063 de Capital Federal; Alfredo Lalor, de 59 años de edad, argentino, soltero, ganadero L. E. Nº 1.731.130, domiciliado en Paraguay 2063, de Capital Federal; Enrique Lalor, de 56 años de edad, argentino, casado, ganadero, L.E. Nº 4.216.464, domiciliado en Viamonte 540 de Capital Federal; José María Lalor, de 55 años de edad, argentino, casado, ganadero, L.E. Nº 4.224.484, domiciliado en Avda. Alvear 1552 de Capital Federal; Luis Alberto Lalor, de 52 años de edad, argentino, casado, ganadero, L. E. número 4.231.454, domiciliado en Avenida Callao 1243 de Capital Federal; Ricardo Francisco Lalor, de 47 años de edad, argentino, casado, ingeniero civil, L. E. número 4.130.123, domiciliado en Uruguay 1226 de Capital Federal; y Alejandro Lalor, de 42 años de edad, argentino, casado, ganadero, L. E. Nº 4.289.492, domiciliado en Jerónimo Salguero 2724 de Capital Federal. Denominación: PUESTO VIEJO S.A. — Domicilio: Bartolomé Mitre 311 de Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales y recuperación de tierras áridas. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 20.000.000 representado por 20 millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros. — Duración en los cargos: un año. Presidente: Alejandro Lalor. Vicepresidente: Alfredo Lalor y director titular Luis Alberto Lalor. Fiscalización: Síndico titular: Norberto Carlos Basqué. Síndico suplente: Adolfo Durañona. Duración en los cargos: un año. Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una.

El Escribano.
$ 405.000 — Nº 76.120

SARAELAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria, del 16 de junio de 1980, se resolvió la escisión de Estancias Juan Lalor, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, destinándose parte de su patrimonio a la creación de Saraelal S.A., aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades que regirán los destinos de esta nueva sociedad, constituido por Escritura pública, de fecha 19 de diciembre de 1980 y complementaria de fecha 30 de junio de 1981. — Socios: Sara Elisa Rushton de Lalor, argentina, nacida el 26 de febrero de 1902, viuda, ganadera, L.C. Nº 3.077.050, domiciliada en Arroyo 810, de Capital Federal, y Alicia María Manny de Caeiro, de 44 años de edad, argentina, casada, ganadera, L.C. Nº 3.274.835 domiciliada en Avda. Figueroa Alcorta 3024, de Capital Federal. — Denominación: SARAELAL S.A. — Domicilio: Bartolomé Mitre 311, de Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganados, haciendas de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra venta y acopio de cereales y recuperación de tierras áridas — Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto por acción. — Administración: Directorio compuesto de dos a cinco miembros. — Duración en los cargos: Un año. — Presidenta: Sara Elisa Rushton de Lalor; vicepresidente: David Barnaby Powell; directores titulares: Elizabeth Palmer, Helena Palmer de Powell y María Ana Palmer de Agar. — Fiscalización: Síndico titular: Mario Luis Kenny; síndico suplente: Jorge Luis Berisso. Duración en los cargos: Un año. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, de $ 1 valor nominal cada una.

El Escribano.
$ 315.000 — Nº 76.126

PATRILA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria, del 16 de junio de 1980, se resolvió la escisión de Estancias Juan Lalor, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, destinándose parte de su patrimonio a la creación de Patrila S.A., aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades que regirán los destinos de esta nueva sociedad, constituida por escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1980 y complementaria de fecha 30 de junio de 1981. — Socios: Sara Elisa Rushton de Lalor, argentina, nacida el 26 de febrero de 1902, viuda, ganadera, L.C. Nº 3.077.050, domiciliada en Arroyo 810, de Capital Federal, y Alicia María Manny de Caeiro, de 44 años de edad, argentina, casada, ganadera, L.C. Nº 3.274.835, domiciliada en Avda. Figueroa Alcorta 3024, de Capital Federal. — Denominación: PATRILA S.A. — Domicilio: Bartolomé Mitre 311, de Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases compra, venta y acopio de cereales y recuperación de tierras áridas. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto por acción. — Administración: Directorio compuesto de dos a cinco miembros. — Duración en los cargos: Un año. — Presidenta: Sara Elisa Rushton de Lalor; vicepresidente: David Barnaby Powell; directores titulares: Elizabeth Palmer, Helena Palmer de Powell y María Ana Palmer de Agar. — Fiscalización: Síndico titular: Mario Luis Kenny; síndico suplente: Jorge Luis Berisso. — Duración en los cargos: Un año. Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, de $ 1 valor nominal cada una.

El Escribano.
$ 315.000 — Nº 76.124

LA SALEROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria del 16 de junio de 1930 se resolvió la escisión de "Estancias Juan Lalor Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera" destinándose parte de su patrimonio a la creación de "La Salerosa S. A. aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades que regirán los destinos de esta nueva sociedad constituida por Escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1980 y complementaria de fecha 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Socios: María Inés Mac Donald de Celentano, argentina, nacida el 13 de setiembre de 1946, casada, ganadera, L. C. Nº 5.422.161, domiciliada en Paraná 1139, piso 14, de Capital Federal; María Adelina Mac Donald Lalor de Bossi, de 36 años de edad, argentina divorciada, ganadera, L. C. número 5.199.551, domiciliada en Juncal 1238, piso 1º, de Capital Federal; y Douglas Juan Mac Donald, de 3? años de edad, argentino casado, ganadero, L. E. número 7.613.984 domiciliado en Juncal 893, de Capital Federal. — Denominación: LA SALEROSA S. A. — Domicilio: Bartolomé Mitre 311 de Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos agrícolas, frutícolas forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación mestización compra, venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases,

compra, venta y acopio de cereales y recuperación de tierras áridas. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El Capital Social es de $ 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas endosables o no con derecho a un voto por acción. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros. — Duración en los cargos: un año. — Presidente: Douglas Juan Mac Donald; Vicepresidenta: María Adelina Mac Donald Lalor de Bassi; y Directora Titular: María Inés Mac Donald de Celentano. — Fiscalización: Síndico Titular: Daniel Morgan; Síndico Suplente: Luis Omar Oddone. — Duración en los cargos: Un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción, y de $ 1.— valor nominal cada una.

$ 333.000.— Nº 76.121

SANTIDOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA,

Hace saber por un día que por escritura de fecha 2 de abril de 1981, otorgada al folio 931 del registro 190 de Capital Federal, se procedió al cambio de denominación de la Sociedad, reformándose el artículo primero el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: Bajo la denominación de Haras Los Cerrillos Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, continúa funcionando una Sociedad Anónima constituida originariamente bajo el nombre de "SANTIDOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires."

El Escribano.

$ 99.000 — Nº 76.143

FRERS Y CIBILS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 685 de fecha 12 de diciembre de 1980, ante el Escribano Marcelo Usandivaras, la sociedad "FRERS Y CIBILS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS", por Asamblea General Extraordinaria Unánime, realizada el 28 de noviembre de 1980, aprobada el 2 de setiembre de 1981, Resolución I.G.J. Nº 005266, ha modificado el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que en lo sucesivo, quedará redactado así: 'Artículo Cuarto: El capital social es de Cuatrocientos setenta millones de pesos, representado por acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al procedimiento previsto en el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, oportunidad en que se abonara el impuesto de sellos correspondientes.

El Abogado.

$ 144.000 — Nº 76.151

ROBERLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria del 16 de junio de 1980, se resolvió la escisión de "Estancias Juan Lalor, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera", destinándose parte de su patrimonio a la creación de "Roberla S.A.", aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades que regirán los destinos de esta nueva sociedad, constituida por escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1980 y complementaria de fecha 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Socios: Sara Elisa Rushton de Lalor, argentina, nacida el 26 de febrero de 1902, viuda, ganadera, L.C. Nº 3.077.050, domiciliada en Arroyo 810, de Capital Federal; y Alicia María Manny de Caeiro, de 44 años de edad, argentina, casada, ganadera, L.C. Nº 3.274.835, domiciliada en Avda. Figueroa Alcorta 3024 de Capital Federal. — Denominación: ROBERLA S.A. — Domicilio: Bartolomé Mitre 311 de Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales y recuperación de tierras áridas. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — Capital: El capital social es de $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una — Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas endosables o no, con derecho a un voto por acción. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros. — Duración en los cargos: Un año. — Presidenta: Sara Elisa Rushton de Lalor; Vicepresidente: David Barnaby Powell; Directoras Titulares: Elizabeth Palmer, Helena Palmer de Powell y María Ana Palmer de Azar. — Fiscalización: Síndico Titular: Mario Luis Kenny; Síndico Suplente: Jorge Luis Berisso. — Duración en los cargos: Un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, de $ 1 valor nominal cada una.

El Escribano.

$ 315.000 — Nº 76.128

LAS TOYAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria del 16 de junio de 1980, se resolvió la escisión de "Estancias Juan Lalor, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera", destinándose parte de su patrimonio a la creación de "Las Toyas S.A.", aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de autoridades que regirán los destinos de esta nueva sociedad, constituida por escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1980 y complementaria de fecha 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Socios: Carmen María Mohr Bell de Oswald, argentina, nacida el 24 de abril de 1921, casada, ganadera, L.C. Nº 078.181, domiciliada en Arroyo 980 de Capital Federal; y Edmund Alexander Oswald, de 67 años de edad, norteamericano, casado, ganadero, C.I. Nº 6.573.255 de Policía Federal domiciliado en Arroyo 980 de Capital Federal. — Denominación: LAS TOYAS S.A. — Domicilio: Bartolomé Mitre 311, piso 5, Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas: cría, invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, y recuperación de tierras áridas. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto por acción. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros. — Duración en los cargos: Un año. — Presidenta: Carmen María Mohr Bell de Oswald; Vicepresidente: Jorge Ramallo; y Director Titular: Alberto Ramallo. — Fiscalización: Síndico Titular: Ricardo Martelli; Síndico Suplente: Sergio Isla Casares. — Duración en los cargos: Un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, y de $ 1 valor nominal cada una.

El Escribano.

$ 306.000 — Nº 76.129

HONTANAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria del 16 de junio de 1980 se resolvió la escisión de "Estancias Juan Lalor, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera" destinándose parte de su patrimonio a la creación de "Hontanar S. A.", aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades que regirán los destinos de esta nueva sociedad, constituida por escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1980 y complementaria de fecha 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Socios: Victoria Elisabeth Mohr Bell de Heine argentina, nacida el 9 de julio de 1917, viuda, ganadera L.C. Nº 245.225 domiciliada en Avda. Quintana 245, de Capital Federal; y Carmen María Mohr Bell de Oswald de 60 años de edad argentina casada, ganadera L.C. número 078.181 domiciliada en Arroyo 980 de Capital Federal. — Denominación: HONTANAR S. A. — Domicilio: Avda. Quintana 245, piso 5, de Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos agrícolas, frutícolas forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación mestización, compra, venta, cruza de ganados hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales y recuperación de tierras áridas. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de pesos 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto por acción. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros. — Duración en los cargos: Un año. Presidenta, Victoria Elisabeth Mohr Bell de Heine; vicepresidenta, Carmen María Mohr Bell de Oswald, y directora titular. Beatriz Eugenia Domínguez. Fiscalización: síndico titular, Sergio Isla Casares: síndico suplente. Ricardo Martelli. — Duración en los cargos: Un año. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción de $ 1. valor nominal cada una.

$ 300.000 — Nº 76.131

J E M

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria del 16 de junio de 1980 se resolvió la escición de "Estancias Juan Lalor Sociedad Anónima Agrícola Ganadera", destinándose parte de su patrimonio a la creación de "Jem S.A., aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento y la lección de las autoridades que regirán los destinos de esta nueva sociedad constituidas por Escritura Pública de fecha 19 de diciembre de 1980 y complementaria de fecha 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Socios: Emilia Cecilia Lalor de Manny, argentina nacida el 2 de agosto de 1906, viuda, ganadera L.C. Nº 388.475, domiciliada en Avda. Figueroa Alcorta 3024 de Cap. Fed.; José Juan Manny Lalor, de 47 años de edad, argentino, casado ganadero, L.E. Nº 4.115.680, domiciliado en Bartolomé Mitre 311 piso 5, Capital Federal, y Alicia María Manny de Caeiro, de 44 años de edad argentina, casada, ganadera, L.C. 3.274.835, domiciliada en Bartolomé Mitre 311, piso 5º, de Capital Federal. — Denominación: JEM S.A — Domicilio: Bartolomé Mitre 311 de Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Agropecuria: Explotación directa o indirectamente por sí o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas: cría, invernación, mestización, compra venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, y recuperación de tierras áridas. — Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El Capital social es de $ 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no con derecho a un voto por acción. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros. — Duración en los cargos: Un año. — Presidenta: Emilia Cecilia Lalor de Manny; Vicepresidente: José Juan Manny Lalor, y Directora titular: Alicia María Manny de Caeiro. — Fiscalización: Síndico Titular: Uriel Santiago O'Farrell. Síndico Suplente: Uriel Federico O'Farrell. — Duración de los cargos: Un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una.

El Escribano.

$ 333.000 — Nº 76.139

LA ESCUADRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria del 16 de junio de 1980 se resolvió la escisión de "Estancias Juan Lalor Sociedad Anónima Agrícola Ganadera", destinándose parte de su patrimonio a la creación de "La Escuadra S.A.", aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades que regirán los destinos de esta nueva sociedad, constituida por Escritura Pública de fecha 19 de diciembre de 1980 y complementaria de fecha 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Socios: Emilia Cecilia Lalor de Manny argentina, nacida el 2 de agosto de 1906, viuda, ganadera, L.C. Nº 388.475, domiciliada en Avda. Figueroa Alcorta 3024 de Capital Federal: José Juan Manny Lalor, de 47 años de edad argentino, casado, ganadero, L.E. Nº 4.115.680 domiciliado en Bartolomé Mitre 311 piso 5, Capital Federal, y Alicia María Manny de Caeiro, de 44 años de edad argentina, casada, ganadera, L.E. Nº 3.274.835, domiciliada en Bartolomé Mitre 311, piso 5, de Capital Federal. — Denominación. LA ESCUADRA S.A. — Domicilio: Bartolomé Mitre 311 de Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Agropecuria: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, compra venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clase, compra, venta y acopio de cereales, y recuperación de tierras áridas. — Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — Capital: El Capital social es de $ 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto por acción. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros. — Duración en los cargos: Un año. — Presidenta: Emilia Cecilia Lalor de Manny: Vicepresidente: José Juan Manny Lalor y Directora Titular: Alicia María Manny de Caeiro. — Fiscalización: Síndico Titular: Uriel Santiago O'Farrell: Síndico Suplente: Uriel Federico O'Farrell. — Duración en los cargos: Un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una.

El Escribano.

$ 333.000 — Nº 76.141

LAS YUNTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria del 16 de junio de 1980 se resolvió la escisión de "Estancias Juan Lalor, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera" destinándose parte de su patrimonio a la creación de "Las Yuntas S. A.", aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades que regirán los destinos de esta nueva sociedad constituida por escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1980 y complementaria de fecha 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Socios: Victoria Elisabeth Mohr Bell de Heine, argentina, nacida el 9 de julio de 1917, viuda ganadera L.C. Nº 245.225, domiciliada en Avda. Quintana 245 de Capital Federal; y Carmen María Mohr Bell de Oswald de 60 años de edad, argentina casada, ganadera, L.C. Nº 078.181, domiciliada en Arroyo 980, de Capital Federal. — Denominación: LAS YUNTAS S. A. — Domicilio: Avda. Quintana 245, piso 5, de Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa o indirectamente por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas: cría invernación mestización, compra venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases,

compra, venta y acopio de cereales y recuperación de tierras áridas. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de pesos 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto por acción. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros. — Duración en los cargos: un año. — Presidenta, Victoria Elisabeth Mohr Bell de Hein; vicepresidenta, Victoria María Oswald; y directora titular, María Esther Martínez. — Fiscalización: síndico titular, Sergio Isla Casares; síndico suplente, Ricardo Marielli. — Duración en los cargos: un año. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 1, valor nominal cada una.

El Escribano.
$ 303.000 — Nº 76.133

GRANOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Asamblea Extraordinaria del 20|5|81. Aprobación I.G.P. por Resolución número 5.431, del 4|9|81. GRANOS ARGENTINOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA modificó el texto de los arts. 2º y 5º del estatuto social. — "Artículo 2º: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo crear sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación en los puntos en que lo considere necesario, del país o del extranjero, asignándoles o no un capital determinado". — Artículo 5º: El capital social se fija en $ 800.000.000 representado por acciones ordinarias, al portador, un voto, de valor nominal $ 10 cada una. Las acciones serán ordinarias y|o preferidas. Las ordinarias podrán tener derecho de uno a cinco votos y cualquier otra característica permitida por Ley, según se determine al emitirlas. Las preferidas, conforme también se determine al emitirlas, podrán gozar de un dividendo fijo preferencial, acumulativo o no, tener o no derecho a voto y participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y ser rescatables total o parcialmente; y en el caso de liquidación de la sociedad, tener prioridad de reembolso del valor nominal integrado, percibir los dividendos acumulativos impagos una vez devuelto el valor nominal integrado de las acciones ordinarias y participar del saldo resultante. Las acciones preferidas tienen derecho a participar en la distribución de acciones liberadas emitidas por la capitalización de saldos de revalúo u otras reservas, salvo que se pactare lo contrario en las condiciones de la respectiva emisión. — Los títulos y certificados provisionales de acciones emitidas, que podrán representar más de una de ellas, se ajustarán a las formalidades y menciones especiales de los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550 y de toda otra norma legal y reglamentaria vigente en la materia".

El Vicepresidente.
$ 261.002 — Nº 76.177

WICKLOW

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria del 16 de junio de 1980 se resolvió la escisión de "Estancias Juan Lalor, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera", destinándose parte de su patrimonio a la creación de "Wicklow S. A.", aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades que regirán los destinos de esta nueva sociedad constituida por Escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1980 y complementaria de fecha 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Socios: María Alicia Maguire de Lalor argentina, nacida el 17 de setiembre de 1897, viuda, ganadera, L. C. Nº 276.[illegible], domiciliada en Paraguay 2062 de Capital Federal; Eduardo Juan Lalor, de 60 años de edad, argentino, soltero, abogado, L. E. Nº 421.[illegible] domiciliado en Paraguay 2062 de Capital Federal; Alfredo Lalor, de 59 años de edad, argentino soltero, ganadero, L. E. Nº 1.741.130, domiciliado en Paraguay 2062 de Capital Federal; Enrique Lalor, de 56 años de edad, argentino, casado, ganadero, L. E. Nº 4.216.464 domiciliado en Viamonte 549 de Capital Federal; José María Lalor, de 55 años de edad, argentino, casado, ganadero, L. E. Nº 4.214.484, domiciliado en Avenida Alvear 1552 de Capital Federal; Luis Alberto Lalor, de 52 años de edad, argentino, casado, ganadero, L. E. Nº 4.231.454, domiciliado en Avenida Callao 1243 de Capital Federal; Ricardo Francisco Lalor, de 47 años de edad, argentino, casado, ingeniero civil, L. E. Nº 4.130.123, domiciliado en Uruguay 1226 de Capital Federal y Alejandro Lalor, de 42 años de edad, argentino, casado, ganadero, Libreta de Enrolamiento Nº 4.289.492, domiciliado en Jerónimo Salguero 2724 de Capital Federal. — Denominación: WICKLOW S. A. — Domicilio: Bartolomé Mitre 311 de Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, y recuperación de tierras áridas. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de pesos 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto por acción. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros. — Duración de los cargos: un año. — Presidente: Enrique Lalor. — Vicepresidente: Dr. Eduardo Lalor, y Director Titular: Ing. Ricardo Francisco Lalor. — Fiscalización: Síndico Titular: Adolfo Durañona. — Síndico Suplente: Norberto Carlos Bacqué. — Duración en los cargos: un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 1.— valor nominal cada una.

El Escribano.
$ 414.000 — Nº 76.135

ABAUCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria del 16 de junio de 1980 se resolvió la escisión de "Estancias Juan Lalor, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera", destinándose parte de su patrimonio a la creación de "Abaucan S. A.", aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades que regirán los destinos de esta nueva sociedad constituida por Escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1980 y complementaria de fecha 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Socios: Emilia Cecilia Lalor de Manny, argentina, nacida el 2 de agosto de 1906, viuda, ganadera, L. C. Nº 3[illegible]8.475, domiciliada en Avenida Figueroa Alcorta 3024 de Capital Federal; José Juan Manny Lalor, de 47 años de edad, argentino, casado, ganadero, L. E. Nº 4.115.680, domiciliado en Bartolomé Mitre 311, piso 5, Capital Federal y Alicia María Manny de Caeiro, de 44 años de edad, argentina, casada, ganadera, L. C. Nº 3.274.835, domiciliada en Bartolomé Mitre 311, piso 5 de Capital Federal. Denominación: ABAUCAN S. A. — Domicilio: Bartolomé Mitre 311, de Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales y recuperación de tierras áridas. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una — Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto por acción. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros. — Duración en los cargos: Un año. — Presidenta: Alicia María Manny de Caeiro. — Vicepresidente: José Juan Manny Lalor. — Fiscalización: Síndico Titular: Uriel Santiago O'Farrell. — Síndico Suplente: Uriel Federico O'Farrell. — Duración en los cargos: un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 1.— valor nominal cada una.

El Escribano.
$ 324.000 — Nº 76.136

PETCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras de fechas 9|9|80, pasada al folio 518, y de 24|8|81, pasada al folio 613 del Registro Notarial 1.246, de Cap. Fed., a cargo del Esc. Carlos A. Carabba, se constituyó la sociedad PETCAR S. A. — I) Socios: Norberto Pedro Carnovale, arg., casado, comerciante, nacido el 21|12|42, L. E. 4.401.669, domiciliado en Martín García 688, 3ro. "G", de Cap. Fed. — Salvador José Petruzzelli, arg., casado, comerciante, nacido el 7|11|37, L.E. 4.261.578, domiciliado en Martín García 688, 6º "M", de Cap. Fed. — Mario Miserotti, italiano, casado, jubilado, nacido el 15|8|14, con C.I. de la P.F. 3.691.686, domiciliado en Almirante Solier 1797, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. — Franca Miserotti, italiana, divorciada, nacida el 28|2|47, C.I. 6.061.488, comerciante, domiciliada en Almirante Solier 1797 Avellaneda, Pcia. de Bs. As., y Guillermo Antonio Rodríguez, arg., casado, comerciante, C.I. de la P.F. 4.254.325, nacido el 16|3|1937, domiciliado en Salvador Soreda 4630, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. — II) Domicilio: Martín García 688, 3ro. "G" de la Cap. Fed. — III) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades. — Comercial: Por la explotación de carnicerías, compra, venta y fraccionamiento de carnes ovinas, porcinas y aves y sus derivados. — Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos por las leyes y reglamentos del sistema de prehorizontalidad y propiedad horizontal. — Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de prehorizontalidad y propiedad horizontal y de obras públicas y privadas. — IV) Capital: $ 100.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 10.000 v|n. c|u. — V) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. — VI) Administración: A cargo del Directorio, de un mínimo de dos y un máximo de cinco titulares, designados por la Asamblea por un término de dos ejercicios. — Presidente: Norberto Pedro Carnovale; vicepresidente: Salvador José Petruzzelli. — Fiscalización: A cargo de un Consejo de Vigilancia, compuesto por tres miembros, designados por la Asamblea por el término de dos años, Mario Miserotti, Franca Miserotti y Guillermo Antonio Rodríguez. — VII) Representación legal: A cargo del Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — VIII) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 300.000 — Nº 76.154

O S W E L

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 7|9|81, pasadas ante escribano Luis A. Beruti, Reg. 63, Cap., se aumentó el capital social a $ 5.000.000 y a $ 200.000.000, en acciones ordinarias, al portador, $ 10 valor nominal c|u. de 5 votos c|acción y se reformaron los artículos 1º y 4º del Estatuto, así: Artículo Primero: La sociedad se denomina OSWEL S. A. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos millones de pesos, representado por veinte millones de acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública.

El Presidente.
$ 117.000 — Nº 76.167

TRAFIND

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escrituras del 27|4|79 y 23|12|80, la última ratificatoria de la primera, pasadas ante escribano Luis A. Beruti, según lo resuelto en las Asambleas del 25|4|79 y 27|10|80, se aumentó el capital social a $ 38.500.000, en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 c|u, clase B, de 1 voto por acción en esta forma: pesos 35.047.950 por Capitalización, Reserva, Regularización Ley 21.589; $ 3.227.050, por Capitalización, Reserva, Fondo Futura Emisión Acciones; y $ 75.000 por Capitalización, Reserva, Revalúo Contable Ley 19.742 y reformado y adecuado el Estatuto a la Ley 19.550; por la primera; y ratificados los aumentos de capital de $ 10.000 a $ 50.000 en acciones ordinarias, al portador, $ 20.000, clase A, de 5 votos, y $ 20.000, clase B de 1 voto; de $ 50.000 a $ 150.000.000 en acciones ordinarias al portador clase B de 1 voto; y la redacción definitiva del Estatuto. — Domicilio: Calle Manuel Ricardo Trelles 1879, P.B. "A", Cap. — Objeto: Industriales: Fabricación de ruedas industriales de todo tipo, como así mismo para muebles y|o rodados para niños y demás elementos similares. — Comerciales: Importación, exportación, compra y venta relacionados con lo detallado en el rubro industriales, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones, como asimismo la representación de negocios afines de firmas nacionales o extranjeras. — Capital: pesos 38.500.000 representado por acciones ordinarias al portador, $ 1 c|u valor nominal y dividido en series. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organo administración Directorio: Entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. — Firma: presidente o vicepresidente o 2 directores conjuntamente. — Organo fiscalización: Consejo Vigilancia: Entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 diciembre cada año.

El Presidente.
$ 315.000 — Nº 76.165

ELECTROTECNICA VAQUER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Protocolizó el 4|12|80, el aumento de capital social de $ 170.000.000 a pesos 430.000.000 y la consiguiente reforma del Art. 4 de su Estatuto, en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El Capital Social autorizado se fija en pesos cuatrocientos treinta millones ($ 430.000.000), representados por acciones de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, y dividido en series". — Todo de conformidad con lo decidido por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de noviembre de 1980.

El Escribano.
$ 81.000 — Nº 76.179

INVERSIONES BIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por escritura Nº 454, de fecha 17 de diciembre de 1980, pasada al folio 1.037 del Registro Notarial Nº 1.061, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 3º de junio de 1980, que resolvió modificar los artículos 3º y 4º del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades industriales: Elaboración de gases licuados, gasolinas y otros productos, mediante procesos de licuefacción, destilación, condensación y demás procesos industriales, efectuados a partir de hidrocarburos líquidos y|o gaseosos. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". — Artículo 4º: "El capital social es de diez millones de pesos, representado por diez mil acciones pesos mil, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — La decisión de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública.

El Directorio.
$ 100.000 — Nº 76.186

BROKERING CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta por un día el siguiente edicto: Estat. Mod. Res. I.G.P.J. 3|79. — 1) Pablo Emilio Berger, argentino, 32 años, casado, L.E. 7.803.131, arquitecto, Cerrito 1126, 8º "27", Capital; Eduardo Romaan, argentino, 33 años, casado, L.E. 5.080.936, comerciante, Estomba 1767, Capital. — 2) 23|9|81. — 3) BROKERING CONSTRUCTORA S.A. — 4) Cerrito 1126, 8º "27", Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles incluso los del régimen de Propiedad Horizontal. — b) Constructora: Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones, ampliaciones, bajo el régimen Ley de Propiedad Horizontal o no, por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. — c) Importación y exportación: Por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — d) Financiera: Realización de préstamos, financiacio-

nes y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano y largo plazo. — Constituir, adquirir y transferir, parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general, formar, retener, comercializar, carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores de cualquier naturaleza, efectuar inversiones con limitación del Art. 31, Ley Nº 19.550, formalizar operaciones financieras con expresa exclusión de las de la ley de entidades financieras. — Para sus fines podrá gestionar aporte de cualquier institución financiera pública o privada. — 6) $ 20.000.000. — 7) 99 años desde su inscripción en el Registro. — 8) 1 a 5 miembros, por 2 años, síndicos: 1 año. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año. — 11) Presidente: Pablo Emilio Birger; Vicepresidente: Eduardo Rosman; Director: José Cuni; Síndico Titular: José Pucciarelli; Síndica Suplente: Adriana Elena Tissera.

El Presidente.
$ 279.000 — Nº 76.199

R U B A

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Que por escritura del 10 de diciembre de 1981, pasada por el Registro 872 de esta ciudad a cargo de la Escribana Aida Mirman de Traiber, conformada por Resolución de I.G.P.J. Nº 01656 y resuelto por Asamblea Unánime celebrada el 12 de noviembre de 1979, "RUBA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", aumento el capital social de $ 90.652.410 a $ 352.550.045 modificándose los artículos primero y cuarto de los estatutos sociales, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en $ 352.550.045, representado por 352.550.045 acciones de 1 peso valor nominal cada uno. Por decisión de la Asamblea y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 188 del Decreto Ley 19.550|72 el capital podrá ser aumentado hasta pesos 1.762.750.225. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y lo que establece la reglamentación de la Ley número 20.643. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción instituyéndose por el presente Estatuto "Bonos de participación Laboral en las utilidades", cuyas características son las siguientes: a) carecen de valor nominal; b) son nominativas e intransferibles; c) participan en las ganancias de la sociedad en la proporción de las acciones ordinarias representativas del capital social, participando de dicha utilidad únicamente de los "bonos" emitidos y no caducados; d) carecen de votos en las Asambleas, pero sus titulares tendrán acceso a las mismas "ad effectum videnti"; e) caducaran automáticamente en el acto de renuncia o cesantía del cargo que sus titulares desempeñan en la sociedad y a los dos años a contar con la fecha del primer balance posterior, en caso de muerte o incapacidad de éstos. Si la caducidad por renuncia o cesantía se opera dentro del transcurso de un ejercicio, los dividendos corridos hasta ese momento serán calculados "a prorrata temporis" y en relación al resultado de dicho ejercicio; f) serán emitidos por el directorio "ad referendum" de la Asamblea y adjudicados gratuitamente a aquellos colaboradores que lo merezcan, a propio arbitrio del Directorio en razón de la dedicación, jerarquía y antigüedad; g) los dividendos de los "Bonos de participación laboral en las utilidades", serán, siempre estipulados en dinero en efectivo y acreditados "ipso-facto" en las cuentas corrientes que los titulares de aquéllas mantengan con la sociedad.

El Presidente.
$ 459.000 — Nº 76.200

C E L S I U S

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Mario Dávalos Michel Pucci, argentino nacido el 13 de abril de 1946, soltero, médico, L. E. Nº 4.547.964, domiciliado en Julián Alvarez 2850, segundo piso, C. Capital; Malco Juan Donaldson argentino, nacido el 5 de setiembre de 1947 casado en primeras nupcias con Juana María Alicia Rousseau Portalia, médico, L. E. Nº 7.605.000, domiciliado en Isabel La Católica 1397, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; José María Egozcue, argentino, nacido el 8 de agosto de 1948, soltero, médico, con L. E. Nº 5.407.687, domiciliado en Ayacucho 1836, segundo piso A, Capital; Ricardo Heberto Re, argentino, nacido el 13 de octubre de 1949, casado en primeras nupcias con María del Rosario Dolores Brunet, médico, L. E. Nº 7.837.792, domiciliado en Primera Junta 593, San Isidro Provincia de Buenos Aires; Alfredo Osvaldo Rizzi, argentino, nacido el 17 de julio de 1947 casado en primeras nupcias con Marta Inés Pons, médico, L. E. número 7.650.917, domiciliado en José E Uriburu 1032, piso tercero "B" Capital; Roberto Salgado, argentino nacido el 23 de marzo de 1950 casado en primeras nupcias con Silvia Moens médico, L. E. Nº 8.340.562, domiciliado en Albarellos 1061, sexto piso, departamento 3, Acassuso, Provincia de Buenos Aires y Juan Carlos Arnaldo Velasco, argentino nacido el 8 de mayo de 1944, casado en primeras nupcias con Raquel María Fazetti, médico, L. E. Nº 4.433.474, domiciliado en Agüero 1934, piso primero Capital. — 2º) Constitución el 16 de junio de 1981, por escritura pasada al Fº 483, en el Registro 701, a cargo del Escribano Mario G. Rebasa. — 3º) Razón social: "CELSIUS, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Calle Ayacucho 1836, segundo piso "A" C. Federal. — 5º) Objeto: Realizar en cualquier parte de la República o del extranjero: a) La instalación y explotación por cuenta propia y/o de terceros y|o asociada a terceros de establecimientos destinados a la asistencia, cuidado y alojamiento de enfermos, médico-quirúrgicos y de reposo, sanatorios y|o clínicas de externos y/o internados, ejerciendo su dirección técnica y administrativa, abarcando todas las especialidades y actividades de la medicina y de colaboración que se relacionen con la misma; b) Promoción y explotación de cualquier sistema de atención médica, incluidos servicios a prestar mediante pagos periódicos; c) Realizar estudios e investigaciones científicas y tecnológicas para el desarrollo y progreso de la ciencia médica pudiendo acordar becas subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y/o conferencias. Para la realización del objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna ya sean de naturaleza civil, comercial penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacionen con el objeto perseguido. — 6º) Plazo: 99 años. — 7º) Capital: ciento cuarenta y siete millones de pesos, integrado por las unidades uno y dos de la finca calle Terrero 81 y 82, de San Isidro Provincia de Buenos Aires. — 8º) Composición de los Organos de Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. — Actual: Presidente: José María Egozcue; Vicepresidente: Malco Juan Donaldson; Vocales: Mario Dávalos Michel Pucci, Ricardo Heberto Re, Alfredo Osvaldo Rizzi, Roberto Salgado y Juan Carlos Arnaldo Velasco. — Síndicos: Titular: Gustavo Daniel Bastitta; Suplente: Guillermo Angel María Colla. — 9º) Organización de la representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — 10º) Cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año.

El Directorio.
$ 495.000 — Nº 76.232

MONTEICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: 1) Socios: Joaquín Horacio Buela, argentino, divorciado, nacido el 23 de agosto de 1942, empleado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.738.540 domiciliado en Avenida Independencia 3168, piso 6º, Capital Federal, y Alicia Valeggiani, argentina, soltera, de 32 años de edad empleada, Libreta Cívica Nº 5.314.292, domiciliada en Pellegrini sin número de Glew, Provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: "MONTEICO, SOCIEDAD ANONIMA". — 3) Domicilio: Suárez 1495, piso 1º, Capital Federal. — 4) Fecha de Constitución: 21|3|80 y 10|3|80, escrituras pasadas al folio 1527 y 3503, respectivamente del Registro notarial 682 de Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la producción de máquinas y herramientas y todo otro producto elaborado o semielaborado referido a la ingeniería industrial, a la eletromecánica y|o a la mecánica en general, incluyendo toda elaboración referida a montajes industriales y obras civiles. — Comerciales: Mediante la compra-venta, distribución, representación, importación y/o exportación de la producción o elaboración del rubro industrial, incluyendo asesoramiento tecnológico y la participación en licitaciones estatales o privadas. — Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, licencias, distribuciones, comisiones, consignaciones y/o mandatos, pudiendo actuar como agente, representante, mandataria o distribuidora de importadores, farbicantes, productores, comerciantes o exportadores. — Financieras: Mediante aportes de capitales a empresas o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, incluyendo operaciones de leasing realizadas con recursos propios, y créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse y cualquier otra operación financiera con exclusión de las contempladas en el decreto de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción explotación, arrendamiento o administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, y de granjas así como establecimientos de estancias para invernadas y la cría de ganado tambos y cabañas, la forestación y/o reforestación, en cualquier predio, sean estos de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar dichas explotaciones para sí, para terceros o dando participación a terceros. — 6) Plazo de Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: veinte millones de pesos, representado por 20.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto. — 8) Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — Presidenta: Alicia Valeggiani. — Vicepresidente: Joaquín Horacio Buela. — La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia, impedimento o excusación, al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas, la que también deberá elegir un Síndico Suplente, ambos con mandato por tres años. — Síndico Titular: Contador José Eugenio Carletti y Síndico Suplente: Dr. Ulises Iusifidis Gabras. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

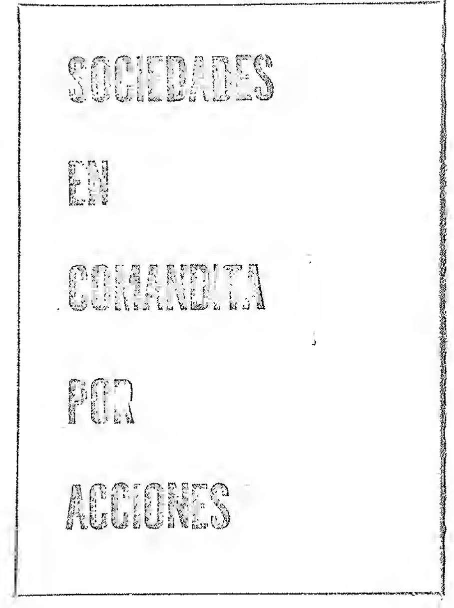
El Autorizado.
$ 594.000 — Nº 76.211

AGUA DULCE AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobada por Resolución de I.G.J. Nº 005727 de fecha 16-9-81. — Fecha de Constitución: Por escritura pública número 140 de fecha 14-8-81 y su aclaratoria escritura pública 172 de fecha 14-9-81 se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Don Manuel Goldin, argentino, soltero nacido el 20|10|06, agricultor, con L. E. 1.429.239, domiciliado en la calle Teodoro Herzl 124 de la localidad de Rivera, Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires. — Moisés Goldin, argentino, casado, nacido el 4|12|35, Contador Público, con C.I. 4.989.176, domiciliado en San Benito de Palermo 1618, 1º, "D" de esta Ciudad. — Denominación: "AGUA DULCE AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Esmeralda 762, 9º piso, Dpto. "B". — Objeto: Realizar ya sea por cuenta propia o de terceros o asociados a ellos, las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, o asociada a terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos derivados del agro y de la ganadería, en todas sus formas naturales y|o industrializadas. — Financieras: por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el articulado de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Pesos veinte millones. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción. — Organización de la Representación: Un Presidente, un vicepresidente, un Director y Síndicos. — Presidente: Manuel Goldin. — Vicepresidente: Moisés Goldin. — Director: Luis Goldin. — Síndico Titular: Mauricio Franklin Nuner Uner. — Síndico Suplente: Ricardo Jesús Ruiz.

El Presidente.
$ 396.000 — Nº 76.219



N O R T E

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día, que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Socios de fecha 23 de mayo de 1981, se ha aprobado la modificación del artículo cuarto, que queda redactado como sigue: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos 900.000.000 de los cuales $ 3.000 corresponden al Capital Comanditado y pesos 899.997.000 corresponden al Capital Comanditario dividido en 8.999.970 Acciones Ordinarias, al portador, de $ 100 Valor Nominal, cada una, y con derecho a un voto por acción. El Capital Comanditario ha sido integrado en las siguientes proporciones: Alfredo José Kogan, $ 881.907.000; Mauricio Kogan, pesos 12.060.000, y Susana Celina Eichberg de Kogan, $ 6.030.060. — El Capital Comanditado por $ 3.000 ha sido exclusivamente aportado por el señor Alfredo José Kogan.

El Socio Comanditado.
$ 126.000 — Nº 76.075

RODOLFO A. ENGEL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día, que por Escrituras números 684, 286 y 121 de fechas 9 de setiembre de 1977; 15 de mayo de 1978 y 21 de marzo de 1979, los componentes de la Sociedad que a continuación se relaciona resolvieron aumentar el capital social y adecuar el Contrato social en la siguiente forma: Nombre: RODOLFO A. ENGEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Duración: 50 años, a contar del 1º de diciembre de 1971. — Domicilio: Carlos Pellegrini 27, piso 5º, Dpto. "K", Capital Federal. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta, representación, comisión y consignación de toda clase materias primas, mercaderías, maquinarias, semovientes y demás bienes destinados a la actividad agropecuaria. — b) Industriales: La elaboración de productos fertilizantes, insecticidas, fungicidas, plaguicidas y elementos para la sanidad agrícola-ganadera. La fabricación de maquinarias, herramientas e implementos para el agro y la jardinería. — c) Inmobiliarias: Realizar operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la

Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La contratación con terceros para la realización de proyectos y la construcción de obras propias, civiles y|o industriales. La venta por cualquier régimen y|o explotación de las construcciones señaladas precedentemente. — Agropecuaria: La explotación en todas sus ramas de campos propios y|o arrendados. — Capital Social: $ 10.000.000. — La administración y dirección están a cargo de los socios Comanditados. Los administradores elegirán un Presidente y un Vicepresidente. Los administradores durarán en sus funciones por el término de vigencia de la sociedad. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Socio.

$ 243.000 — Nº 76.185

ACLARACIONES

ESTANCIA

EL JABALI

S.O.A.

Rectifica el aviso publicado el 10 de setiembre de 1981, haciendo saber que el capital social es de $ 10.000.400 y no de $ 10.400.000 como figura en ese aviso.

El Escribano.

$ 27.000 e. 30|9 Nº 76.180 v. 30|9|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E R I S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) María de los Angeles Traverso de De Angelis, argentina, casada, licenciada en economía, 39 años, L.C. 4.269.135, Independencia 3427, piso 11º, "C", Capital Federal; Stella Maris Traverso, argentina, soltera, licenciada en economía, 35 años, L.C. 5.434.878, Joaquín V. González 4020, Capital Federal. — 2º) 7 de setiembre de 1981. — 3º) "ERIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Avenida Corrientes 1628, piso 10, "C", Capital Federal. — 5º) La importación y exportación de toda clase de mercaderías; el ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. — 6º) Veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital $ 15.000.000. 8º) Quedan nombradas Gerentes ambas socias. — 9º) Uso de la firma social, ambas Gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Socia Integrante.

$ 144.000 — Nº 10.738

HOGAROTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el acto constitutivo siguiente: 1º) Enrique Jorge Bianchetti, argentino, casado, nacido 12|8|1935, L.E. 4.163.722, comerciante, y María Natalia Angela Pastora Balbina Bermúdez García de Bianchetti, española, nacida 2|5|1932, casada, ama de casa, C.I.P.F. 3.063.351, ambos domiciliados Pasaje Rodolfo Rivarola 146, Capital. — 2º) Esc. Púb. Nº 136 del 18 abril 1980. — 3º) HOGAROTEL S.R.L. — 4º) Pasaje Rodolfo Rivarola 146, Capital. — 5º) Importación, exportación y venta de artículos textiles, loza, artefactos eléctricos, cubiertos y decoración para hoteles, restaurantes, complejos gastronómicos, sanatorios, empresas del Estado, casas y departamentos; la administración, promoción, venta, compra y alquiler de hoteles, restaurantes, complejos gastronómicos y sanatorios. — La promoción y realización de exposiciones comerciales e industriales afines a la hotelería gastronomía y sanatorios, y la construcción, refacción, pintura e instalaciones de todo tipo en hoteles, restaurantes complejos gastronómicos, sanatorios, edificios de departamentos o casas en forma directa o por contratos con terceros, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros. 6º) 20 años, desde hoy 18 de abril de 1980. — 7º) Un millón de pesos. — 8º, 9º) Los dos socios Gerentes uso de la firma social en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ 189.000 — Nº 10.723

CARPI AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que Carpi Amoblamientos S.R.L. — Acto constitutivo: 1º) Eduardo José Gómez, argentino, casado, comerciante, nacido 12|11|1956, D.N.I. 12.805.669; y Alfredo Luis Gómez, argentino, soltero, comerciante, nacido 2 de diciembre de 1960, C.I.P.F. 8.809.357, ambos domiciliados en Galileo 3051, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 20 marzo 1981. — 3º) CARPI AMOBLAMIENTOS S.R.L. — 4º) Avenida Gral. Paz 9890, Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Industriales: La fabricación de muebles en general. — Comerciales: La importación, exportación de maderas, la compra, venta y distribución de muebles en general de todo tipo y el amoblamiento de ambientes ya sea casas, habitación y|o comerciales. — 6º) 99 años, a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Diez millones de pesos. — 8º y 9º) Ambos socios Gerentes y uso firma social en forma individual e indistinta. — Representación legal cualquiera de los socios individual e indistintamente. — 10) 31 de octubre de cada año.

$ 153.000 — Nº 10.724

EDICIONES GALAXIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 9 de setiembre de 1981, Alfredo Roberto Spina, que posee en "EDICIONES GALAXIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 60.000 cuotas, las cede a su consocio Julio Braulio Villarino, 36.000 y al nuevo socio Julio Darío Villarino, argentino, casado, comerciante, 54 años, C.I. 2.437.548, Salvador 4126, Capital Federal, 24.000. — Capital: $ 1.200.000; Julio Braulio Villarino 96.000 cuotas y Julio Darío Villarino 24.000; ambos socios ejercerán el cargo de Gerentes; uso de la firma social individual.

El Socio Integrante.

$ 90.000 — Nº 10.739

TAMEROZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Arturo Rozenberg, argentino, casado, comerciante, de 42 años, C. I. 3 267.339 y Betty Rosa Fedorovsky, argentina, casada, comerciante, de 44 años, C.I. 3.222.539, domiciliados en Luis María Drago 250, 2º B, Capital Federal. — 2º) TAMEROZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Avda. de los Constituyentes 4472, Capital Federal. — 4º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de artículos y fundición. — 5º) Pesos 2.000.000. — 6º) 10 años, a partir del 1º de agosto de 1977. — 7º) Se nombra gerentes a ambos socios, y el uso de firma social será ejercido en forma indistinta. — 8º) 31 de diciembre.

El Socio Integrante.

$ 108.000 — Nº 10.740

CORPORACION SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por acto privado de fecha 18 de setiembre de 1981. — Socios: Francisco Eduardo Ferrara domiciliado en la calle Necochea 1904 de San Martín, Prov. de Buenos Aires, nacido el 12|9|51, argentino, casado, docente, con D. N. I. Nº 8.640.584 y Ana Elena Burastero, domiciliada en Necochea 1904 de San Martín, Prov. de Buenos Aires, nacida el 31|3|55, argentina, casada, comerciante, con D.N.I. Nº 11.548.990. — Fecha Constitución: 18|9|81. Denominación: "CORPORACION SUDAMERICANA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Gral. Enrique Martínez 912 de Capital Federal. — Objeto: Tendrá como objeto social la promoción, venta, comercialización, distribución y financión de productos de consumo masivo por cuenta propia o de terceros. — Capital: de pesos cinco millones divididos en cinco mil cuotas de pesos 1.000 cada una que los socios suscriben en partes iguales. — Integrado en un 50 % en este acto y el resto dentro de los 18 meses de la fecha de constitución. — Duración: 10 años de la fecha de constitución. — Administración y Representación: La sociedad será administrada por los dos socios quienes quedan investidos del cargo de gerentes. — A los mismos les corresponde la representación jurídica de la sociedad y la misma será ejercida como así también el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Abogado

$ 207 000 — Nº 10 744

FORTBENTON CO. LABORATORIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Declaratoria. — Que con fecha 7 de setiembre de 1981, se libró oficio en ols autos: Akel de Manjon Zubaida s|Sucesión que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27 por la cual heredan a la causante, su madre Ascención Haritchet de Akel y su esposo Felipe Manjon y que por Convenio de participación y adjudicación de bienes se adjudicaron la totalidad de los derechos y acciones emergentes de las cuotas de capital a nombre de la causante en la firma: FORTBENTON CO LABORATORIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Escalada 133, Capital Federal a su cónyuge Felipe Manjon.

El Apoderado

$ 90.000. — Nº 10.757

AMCO MICROFILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia. 1º) Arnaldo Francisco Martínez, nacido: 29|4|37, casado, domiciliado en Tucumán 1455. Capital. L. E. Nº 4.202.556; María Cristina Martínez de Piñeiro, casada, nacida el 4|2|44, domiciliada: Cadiz 4285, Capital. L. C. Nº 4.868.717 y Luis Fabio Martínez, nacido 30|3|61, con venia para ejercer el comercio, soltero, domiciliado: Tucumán 1455, piso 12º "A". D. N. I. Nº 14.683.533, Capital; todos argentinos, comerciantes. — 2º) 13 de agosto de 1981. — 3º) "AMCO MICROFILM S R L.". — 4º) Paraná 628 Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: la importación, exportación, compra-venta, comercialización y distribución de: elementos de microfilmación, computación, fotografía, cinematografía, sonido, alarmas, artículos de escritorio, sistemas de reproducción y manejo de información en cualquiera de sus formas, equipos electrónicos, mecánicos, electromecánicos y eléctricos, sistemas de comunicaión y video; comercialización de sus partes integrantes, alquiler y transaciones, sistema Leasing; asistencia técnica y service para los mismos. — 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Diez millones de pesos. 8º y 9º) los tres socios gerentes con uso de firma social individual e indistintamente cualquiera de ellos. — 10) 30 de octubre de cada año.

$ 207.000 — Nº 10.758

ULTRALUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Adecuación de sociedad. Modificación cesión de cuotas sociales. Se hace saber que con fecha 22 de diciembre de 1980 el Sr. Silvestre Fernández, argentino, casado, domiciliado en Pico 1684 Dto. 7 de Capital Federal ha cedido a María Teresita Regina Gagliardini L.C. 9.995.926. nacida el 7 de setiembre de 1941, con domicilio en Paraná 326 noveno piso la cantidad de treinta cuotas sociales que el primero de los nombrados posca en la sociedad denominada "Ultralux Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de noviembre de 1971 bajo el número 2.766 al folio 208 del libro 61 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — El precio total se fijo en 1.440.600 $ que el cedente ha percibido. — Se hace constar que en la cesión se incluyen los saldos de cuentas personal, parte proporcional en el fondo de reserva legal, utilidades devengadas y|o pendientes de distribución al igual que cualquier otro crédito. — El Señor Juan Carlos Bellati, socio de Ultralux S.R.L., presta su conformidad con la cesión efectuada y la conyuge del cedente, Sra. Norma H. Stefani de Fernández presta la conformidad del artículo 1.277 del Código Civil. — Firman el convenio el Señor Silvestre Fernández en su carácter de cedente, la Sra. María Teresita Regina Gagliardini en su carácter de cedida el Sr. Juan Carlos Bellati en su carácter de socio de Ultralux S.R.L. que presta conformidad con la cesión y la Sra. Norma H. Stefani de Fernández en su carácter de conyuge del cedente prestando la conformidad de ley. — Se hace saber asimismo que la cedida es de nacionalidad argentina, estado civil, casada y de profesión comerciante. — Adecuación de la Sociedad Ultralux S.R.L. a las previsiones de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias. — Modificación de cláusulas. Se hace saber que los socios de Ultralux S.R.L. han resuelto adecuar el contrato social de la firma a las previsiones de la Ley de Sociedad y han resuelto introducir modificaciones en la misma, que se publican a continuación a los fines de que surtan efectos legales: Los socios que conforman Ultralux S.R.L., Sres. Juan Carlos Bellati y María Teresita Regina Gagliardini resuelven adecuar y modificar el contrato social en los siguientes términos: Del contrato original, los socios que componen Ultralux S.R.L. en la actualidad, la conforman Juan Carlos Bellati, argentino, casado, comerciante, domiciliado en las Heras 1022 de Vicente López. Provincia de Buenos Aires L.E. Nº 4 170.027 y María Teresita Regina Gagliardini de Bellati, argentina, casada comerciante domiciliada en Las Heras 1022 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires L.C. 9.995.926. — El texto completamente adecuado de Ultralux S.R.L. será el que se transcribe a continuación "En Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 1981, entre Juan Carlos Bellati, argentino, comerciante, casado, con domicilio sito en Las Heras 1022 de Vte. López, Prov. de Bs. As. L.E. número 4.170.027 y María Teresita Regina Gagliardini de Bellati, argentina, casada, comerciante, con domicilio sito en Las Heras 1022 de Vte. López, Prov. de Buenos Aires, L.C. Nº 9.995.926, en su carácter de únicos socios de Ultralux S.R.L., resuelven adecuar el contrato social constitutivo y modificarlo en los siguientes términos: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de ULTRALUX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo domicilio será el de Av. Patricios 933, oficina 4 de Capital Federal, modificándose el original, pudiéndose trasladar y|o establecerse agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero para el desarrollo de sus actividades. — Segundo: El objeto de esta sociedad será el estudio y ensayo de materiales, metales y aleaciones, mediciones generales y especiales de piezas de uso en la industria naval y|o todo tipo de reparaciones dentro del mismo, ámbito, pudiendo a estos fines adquirir, instalar o contratar a terceras personas y|o empresas, todo dentro del territorio de la República Argentina y|o del extranjero. Podrá asimismo efectuar toda actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. — Tercero: Los socios establecen la prórroga de la duración de la sociedad, cuyo vencimiento se operará el 31 de agosto de 1981, prorrogándose la vigencia de Ultralux Sociedad de Responsabilidad Limitada por 90 años más a contar del 1º de setiembre de 1981. — Cuarto: El capital social lo constituyen la suma de $ 9.000 (nueve mil pesos), dividido en 90 (noventa cuotas), de $ 100 cada una (cien pesos), que ha sido totalmente integrado y suscripto por los socios y que conforme cesiones de derechos y acciones que se han realizado, ha quedado distribuido de la siguiente manera. Juan Carlos Bellati: La cantidad de 60 cuotas representativas de $ 6.000; María Teresita Regina Gagliardini de Bellati la cantidad de 30 cuotas representativas de $ 3.000. — Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por los socios que revestirán el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, pudiendo en cumplimiento de sus funciones obligar a la sociedad con amplias facultades para percibir, contratar en nombre de la sociedad, estándole vedado comprometerla en fianzas o garantías respecto de terceros y por cuestiones ajenas a los

intereses sociales. Podrán los gerentes de modo indistinto adquirir inmuebles y|o enajenarios así como también comprometer a la sociedad, pudiendo operar con bancos privados y|o oficiales y|o entidades financieras. Podrán adquirir y|o arrendar equipos, muebles e inmuebles que fueran necesarios para el desenvolvimiento de sus actividades, al contado o a plazos y efectuar con ellos todo acto legal y lícito que se considere necesario; podrá efectuar toda clase de operaciones con entidades oficiales o particulares, creadas o a crearse y sus sucursales, todo dentro de la República Argentina y|o en el extranjero. — Sexto: Cada 31 de agosto se efectuará un balance general. — Séptimo: Las utilidades líquidas que resultaren se distribuirán de la siguiente manera: 20 por ciento para reserva legal y el resto a distribuirse en partes proporcionales. Las pérdidas de la sociedad, si las hubiere, también se distribuirán en partes proporcionales. — Octavo: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse. — Noveno: En caso de pérdida del 25 por ciento del capital social la sociedad entrará automáticamente en liquidación, a cuyo efecto actuarán como liquidadores los propios gerentes. — Décimo: En caso de fallecimiento, incapacidad o inhabilitación de cualquiera de los socios, los derechos habientes del fallecido podrán continuar en lugar del socio o, bien, en caso de incapacidad o inhabilidad, el socio será representado por su curador. En caso contrario, se efectuará dentro de los 90 días del hecho generador un balance general e inventario y se fijará el valor llave que corresponda entrando en liquidación automática la sociedad. En todos los casos no previstos por este contrato social, regirá la Ley Nº 19.550. En Buenos Aires, a los diez días del mes de julio de 1981, los socios suscriben el presente texto del contrato social de Ultralux S.R.L. reformando y adecuando a las previsiones de la Ley Nº 19.550.

La Gerencia.
$ 810.000 — Nº 10.764

FRUTAS DON RAUL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto de fecha 30 de julio de 1981, Raúl Mario Ruiz, Margarita Scholl de Ruiz, únicos socios de "FRUTAS DON RAUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen modificar el uso de la firma social, que estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes y en forma indistinta.

El Socio Integrante.
$ 72.000 — Nº 10.742

G L M ARTES GRAFICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 31 de agosto de 1981, Ricardo Gil, Carlos Alberto De Césare, Jorge Omar De Césare, únicos socios de "G L M ARTES GRAFICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen: elevar el capital de $ 2.160.000 a $ 51.000.000, con lo que el capital pertenece 349 cuotas de $ 50.000 cada una, para cada uno de los socios.

El Socio Integrante.
$ 63.000 — Nº 10.743

ASIP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con domicilio legal en la calle Paraná 264, piso segundo, oficina 21, comunica que ha mudado su domicilio y sede social a Avenida Rivadavia 11632, Capital Federal.

El Abogado.
$ 36.000 — Nº 75.980

AUXITRAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el art. de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: 1º) Socios: Carlos Alberto Romano, argentino, casado, Tamborini 4939, Capital, 3|12| 1947, L. E. Nº 4.623.611, contador público nacional, y Santiago Ramón Queijo, argentino, casado, Pico 4702, Capital, 2|2| 1924, L. E. Nº 3.895.178, comerciante. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento Privado 30 de abril de 1981 y 13 de julio de 1981. — 3º) Denominación: AUXITRAN S.R.L. — 4º) Domicilio: Pico 4702, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La prestación de servicios de transportes auxiliares bancarios tales como clearing, correspondencia y otros similares, para bancos, cooperativas, financieras y toda otra institución de crédito. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Capital: El capital social es de $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal, que los socios suscriben y aportan por partes iguales, en dinero efectivo. — 7º) Duración: Hasta el 30 de abril de 1992. — 8º) Administración: A cargo del socio Gerente Santiago Ramón Queijo, quien ejerce la representación legal y el uso de la firma social. Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$ 198.000 — Nº 75.953

ARTIGUE HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que ha constituido su nuevo domicilio social y legal en la calle Misiones 153, de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires (C.P. 1653).

El Socio Gerente.
$ 36.000 — Nº 75.927

R E A B

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

2) Instrumentos privados del 19|4|75 y 3|7|81. — Dora Noemí Bort, vende, cede y transfiere a favor de Osvaldo Bautista Estevez, 39 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Asamblea 1418 10º p. Capital, C.I. 3.754.126 las 75 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad, por la suma total de $ 120.000. — Se modificó. 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores y rodados en general. — 6) 25 años. — 8) A cargo de los dos socios. — 9) A cargo de ambos socios en forma individual.

La Socia.
$ 90.000 — Nº 76.060

PORTER EXPRESS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

2) Escritura del 1|6|1981. — Norberto Oscar Ortola, vende, cede y transfiere las 4.000 cuotas que tiene y les corresponden en la sociedad a favor de Gloria Angélica Cosa de Larrus, casada, argentina, comerciante, nacida el 19|5|1938, L.C. 0.676.557, domiciliada en la calle Juan María Gutiérrez 2553, 7º piso B, Capital por la suma de $ 3.250.000.

La Socia.
$ 54.000 — Nº 76.053

ELECTRO-TERMICO WICK Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por acto privado del 6 de setiembre de 1978, la sociedad "ELECTRO-TERMICO WICK Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", realizó los siguientes actos: 1) La señora Elisa Eugenia Larreca de Wick cedió y transfirió 500 cuotas de $ 10 cada una a favor del Sr. Carlos Guillermo Gutmann, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F. 6.437.757, domiciliado en Piedras 1316, Capital. — 2) El Sr. Otón Wick cedió y transfirió 2.000 cuotas de $ 10 cada una a favor del Sr. Manuel García, español, comerciante, C.I.P.F. 3.741.596, domiciliado en Avda. Santa Fe 808, Capital. — 3) Los Sres. Félix Verna y Carlos Esteban Wilfredo Van Der Maath cedieron y transfirieron 75 cuotas cada uno de ellos de $ 10 cada una a favor del Sr. Miguel Teitelbaum, argentino, casado, C.I.P.F. 4.144.173, domiciliado en [illegible] 4354, Capital. — 4) El Sr. Otón Wick renunció a su cargo de gerente, quedando dicho carácter a los socios ingresantes. — 5) Se prorrogó el término de duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1985. — 6) Modificaron las cláusulas 4 y 5 del contrato social. — Capital: $ 60.000 dividido en 6.000 cuotas de pesos 10. — Administración y Representación: Félix Verna, Jesús Alfredo Amoedo, Carlos Esteban Van der Maath, Miguel Teitelbaum, Carlos Guillermo Gutmann y|o Manuel García, indistintamente.

El Gerente.
$ 180.000 — Nº 76.037

ADMINISTRADORES ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

2) Mirta Lidia Molloy, 34 años, comerciante, domiciliada en Santo Domingo 1676, Martínez, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 7.315.747. — Néstor José Devoto, 47 años, empleado, domiciliado en Agrelo 4185, Capital, C. I. Nº 2.856.688, ambos argentinos, solteros. — 3) Documento privado del 26|6|1981. — 4) Corrientes 1922, piso 7º, oficina 71, Capital. — 5) Administración de Propiedades de terceros y las regidas por la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal. — Inmobiliaria: Compra, venta de inmuebles por cuenta y orden de terceros y alquileres de inmuebles actuando como intermediaria entre terceros. — 6) 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000 representado por 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) A cargo de ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

La Socia.
$ 117.000 — Nº 76.033

COLPAYO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 31 de abril de 1980, don Daniel Pérez, en su carácter de titular de 1.160 cuotas valor nominal $ 10 cada una, cede y transfiere a Elvira del Carmen Schettino o Schettine y Basile, argentina, comerciante, nacida el 29 de noviembre de 1946, soltera, Libreta Cívica Nº 5.432.278, domiciliada en Doblas 44, 4º piso, Capital Federal por la suma de $ 25.000.000, la totalidad de dichas cuotas de las que era poseedor.

El Socio Integrante.
$ 72.000 — Nº 76.101

CONFITERIA RUBENS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Fernando José García, casado, español, nacido 22|4|26, C. I. P. F. número 4.098.853, comerciante, domiciliado en Acoyte 253, Capital. — Luis Rico, casado, español, nacido el 20|12|34 C. I. P. F. Nº 4.481.804, comerciante, domiciliado en Moure 2556, 6º "B", Capital. — Elsa Ana Serrudo de Vázquez, viuda, argentina, nacida 27|6|32, L. C. número 2.081.591, comerciante, domiciliada Solís 449, piso 9º "D", Capital. — Mariano Martín, casado, español, nacido 23|11|24, C. I. P. F. Nº 4.485.785, comerciante, domiciliado en Conde 4691, Capital. — Luis Mariano Méndez, casado, español, nacido 17|3|27, C. I. P. F. Nº 4.802.297, comerciante, domiciliado Conde 2081, Capital. — Fernando Benito Méndez, casado, español, nacido el 8|2|28, C. I. P. F. Nº 3.709.939, comerciante, domiciliado Solís 449, 9º "D", Capital. — Salvador Méndez, casado, español, nacido 23|12|29, C. I. P. F. Nº 3.787.018, comerciante, Laureano Oliver 1393, Lomas de Zamora. — José Rodríguez, casado, español, nacido 28|11|22, C. I. P. F. número 4.217.500, comerciante, domiciliado en San Juan 1252, 2º "E", Capital. — José Gallardo, casado, español, nacido 21|11|13, C. I. P. F. Nº 3.909.261, comerciante, domiciliado en Rivadavia 2396, Capital. — Celso Cuendias Plata, casado, español, nacido 7|3|25, C. I. P. F. Nº 4.795.100, comerciante, domiciliado en Nazca 1826, 3 "9", Capital. — José Antonio Aja, casado, español, nacido 10|4|33, C. I. P. F. Nº 3.937.820, comerciante, domiciliado Salvigny 1271, Capital. — Don Juan Antonio Villalbe, casado, español, nacido 10|9|18, C. I. P. F. número 4.374.405, comerciante, domiciliado en Mansilla 5874, Wilde. — Juan Antonio Méndez Rodríguez, casado, español nacido 3|8|20, C. I. P. F. Nº 4.437.260, comerciante, domiciliado en José León [illegible] 1790, Capital. — Fecha Constitución: 2 de junio de 1981. — Nombre social: CONFITERIA RUBENS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Bartolomé Mitre 3500, Capital Federal. — Objeto: Explotación del negocio de café, bar y despacho de bebidas sito en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 3500. — Plazo: 10 años a constar de su inscripción. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: Estará a cargo de Fernando José García, José Gallardo y Salvador Méndez, a quienes se los inviste en el carácter de gerentes, quienes actuarán en forma separada e indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 2 de mayo de cada año.

El Escribano.
$ 315.000 — Nº 76.102

1810

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Juan Carlos Giacchino, argentino, soltero, comerciante, de veintidós años de edad, Documento Nacional de Identidad número 12.691.584, domiciliado en Pedro Goyena 2263, de Castelar, Provincia de Buenos Aires; y Mario Angel Luis Simonitti Ibarra, argentino, soltero, mecánico, de veintiséis años de edad, Documento Nacional de Identidad número 11.569.520, domiciliado en Deán Funes 1074, de Castelar, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 14 de setiembre de 1981. — 3) Denominación: "1810 S.R.L.". — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación de negocios de bar, confitería, venta de bebidas y afines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 5) Domicilio Social: Camarones 1[illegible] primer piso, departamento "1", de la ciudad de Buenos Aires. — 6) Plazo de Duración: 50 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de diez millones de pesos, formado por diez mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran totalmente en efectivo [illegible]. — 8) Composición del Órgano de Administración: Gerencia a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Gerencia.
$ 27.000 — Nº 76.203

BAR SUAREZ DE LAVALLE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 8 de junio de 1981, otorgada ante el escribano Roberto Herrera, se procedió a la venta, cesión y transferencia de cuotas según el siguiente detalle: 1) Luis Jorge Menéndez 250 cuotas a Francisco Ríos Seoane, dejando el cedente de pertenecer a la sociedad y renunciando a su cargo de Gerente. — 2) Avelino Rodríguez titular de 250 cuotas, cede y transfiere 200 cuotas en la siguiente proporción: Héctor Eugenio Fresno 50 cuotas, Manuel Conde Cerezo 40 cuotas; Avelino Rodríguez 10 cuotas; José Manuel Fernández 10 cuotas; y Ramón Conde Cerezo 100 cuotas. El cedente queda titular de 50 cuotas, y renuncia a su cargo de Gerente. — 3) Avelino Rodríguez Arévalo, titular de 250 cuotas, vende, cede y transfiere 150 cuotas en la siguiente proporción: David Villares, 10 cuotas; Angel Figueiro, 40 cuotas; y Pedro Vázquez, 50 cuotas. El cedente queda titular de 100 cuotas. — La presente venta, cesión y transferencia se realiza a razón de pesos 113.033 cada una, o sea un total de $ 92.600.000. — En el mismo acto, don José María Arguelles, renuncia a su cargo de Gerente que detentaba en dicha sociedad. Los integrantes de la sociedad resolvieron modificar los artículos Tercero y Sexto, los que quedan redactados de la siguiente manera: Tercero: La sociedad será representada, administrada y dirigida por los señores Héctor Eugenio Fresno, Avelino Rodríguez Arévalo, Manuel Conde Cerezo, Francisco Ríos Seoane, Manuel Arguelles, y José Manuel Fernández Alvarez, quienes revestirán el cargo de Gerentes, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, con la salvedad que en todos los casos que se obligue la sociedad se requerirá la firma conjunta de los socios Avelino Rodríguez Arévalo y Francisco Ríos Seoane. Los Gerentes tendrán las atribuciones y facultades para ejercer ampliamente sus funciones, sin más limitaciones que no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en garantías, avales, o fianzas a favor de terceros, o en negociaciones por cuenta propia o en provecho particular de los socios, pudiendo además dirigir y administrar la sociedad sin limitación alguna; cobrar y percibir créditos activos cuanto se adeude a la sociedad, dar o tomar en arriendo bienes muebles, inmuebles, con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación, con facultad para aceptar, otorgar, rescindir, renovar o modificar y prorrogar los contratos respectivos, cobrar y percibir y pagar los alquileres

o arrendamientos, prestar o exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios al pago de los impuestos y reparaciones' realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la República ya sean públicos, privados o mixtos, creados o a crearse, que tengan por objeto librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder, negociar de cualquier modo en dichas instituciones letras de cambio, giros, cheques, títulos de crédito, valores nacionales ajustables, Bonex y demás documentos de crédito o papeles comerciales creados o a crearse, interviniendo como girantes, aceptantes endosantes o en cualquier otro carácter; dar en caución títulos o acciones y otros efectos, abrir, clausurar cuentas corrientes especiales o comunes de ahorro; percibir sumas de dinero, valores, otorgar recibos y cartas de pago, renovar, amortizar, cancelar letras de cambio y otros papeles de comercio. Asimismo uno cualquiera de los Gerentes podrá intervenir en defensa de sus intereses sociales en toda clase de juicio que deba sustanciarse ante los Jueces de cualquier jurisdicción, por sí o por apoderado, ejercitando las acciones pertinentes como actora, demandado o en cualquier otro carácter, con todas las facultades necesarias, inclusive las que se requieran por las leyes poderes especiales, como así también en forma indistinta o individual representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, Tribunal de Faltas, Cajas de Jubilación, Ministerio del Interior, Obras Sanitarias de la Nación, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva, Correos y Telecomunicaciones, Encotel, Registro de Patentes y en general gestionar toda clase de asuntos de su competencia. Conferir poderes especiales y otorgar y firmar los instrumetnos públicos o privados que fueren necesarios. — Sexto: Para el cambio de Gerente u objeto de la sociedad, como toda modificación, que imponga mayor responsabilidad a los socios, será resuelta en Asamblea que se citará al efecto, con el voto favorable de unanimidad de votos. Para resolver la venta del fondo de comercio ubicado en la calle Lavalle ochocientos uno, ochocientos tres de esta Capital, será necesario el voto favorable de setenta y cinco por ciento del capital social. — Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato social.

El Escribano.

$ 657.000 — Nº 76.104

EL CHINCACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por convenio privado del 31 de marzo de 1981, se ha resuelto reformar la cláusula tercera del contrato social, cláusula que tendrá la siguiente redacción: Cláusula Tercera: La Sociedad se dedicará por cuenta propia, por cuenta de terceros, asociada a terceros, o de cualquier otra forma a la compra y venta de bienes inmuebles y semovientes; a la compra, venta y explotación de derechos industriales, a la elaboración, compra y venta de sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación humana y/o animal; a la elaboración, compra y venta de productos y artículos de vestir, de perfumería, de cosmética, de tocador, para limpieza en general, lavado y lejivado de ropa, de aparatos y accesorios eléctricos, de artículos de deportes y de los destinados a la actividad veterinaria; a la manufactura, compra y venta de cueros y pieles en estado natural y preparados y a la representación de empresas nacionales y extranjeras dedicadas a cualquiera de las actividades precedentemente enunciadas.

Los Socios Gerentes.

$ 144.000 — Nº 76.193

ACLARACIONES

FICOLOR

S. R. L.

Se comunica que en la publicación efectuada el 24|9|81, bajo recibo número 10.446, de Ficolor, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se omitió consignar la fecha de la escritura del 31 de julio de 1981.

La Apoderada.

$ 36.000 e. 30|9 Nº 10.710 v. 30|9|81

GRANJA JUAN B. ALBERDI 4026

S.R.L.

Por instrumento privado del 22|9|81 Granja Juan B. Alberdi 4026 S.R.L., resuelve: 1º) Aclarar que el domicilio de la socia Ilda Noemí Bracamonte es en la calle Sayos 5765 y no 1765 y que los señores José Acosta y Pedro Godani, suscribieron e integraron 100 cuotas c|u. y no 10 cuotas como en ambos casos se consignó en el contrato constitutivo. — 2º) Prorrogar el plazo de la sociedad por 3 años más a partir del 1º|10|83 y 3º) Modificar la cláusula cuarta con el siguiente texto: La dirección, administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios Hernán Giussani e Ilda Noemí Bracamonte en forma indistinta, quienes quedan investidos del cargo de gerentes con todas las facultades contenidas en el contrato social y cuya sola firma compromete a la sociedad.

El Gerente.

$ 126.000 e. 30|9 Nº 76.107 v. 30|9|81

HERMENEGILDO MIGUEL SAGREDO

S.R.L.

Se hace saber por un día que la sociedad Hermenegildo Miguel Sagredo S.R.L. en su publicación del día 3 de julio de 1981 el plazo de duración debe leerse: 99 años, a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio.

El Socio.

$ 45.000 e. 30|9 Nº 10.725 v. 30|9|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil 4, Secretaría 7, cita a MARIO LUIS BLADIMIRSQUY para comparecer a tomar intervención en autos: Bladimirsquy Mario Luis c|Ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 30.000 e. 30|9 Nº 8.086 v. 30|9|81

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a ISABEL DE VALERGA a comparecer en el juicio de Valerga Isabel s|Ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por seis meses una vez por mes en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Luis Alberto Dupon, secretario.

$ 42.000 e. 30|9 Nº 10.750 v. 30|9|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo del doctor Osvaldo J. Pérez Cortés, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a DOLLY ANGELA VASSALLI DE VISMARA y a ROMAN MAURO ROSSI, para que tomen intervención en los autos caratulados: "Vassalli de Vismara Dolly A. y otro, s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses consecutivos.

Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Adolfo María Renetto, secretario.

$ 32.000 e. 28|4 Nº 56.573 v. 28|4|81
$ 32.000 e. 28|5 Nº 60.451 v. 28|5|81
$ 32.000 e. 26|6 Nº 64.168 v. 26|6|81
$ 48.000 e. 29|7 Nº 67.788 v. 29|7|81
$ 48.000 e. 26|8 Nº 71.224 v. 26|8|81
$ 48.000 e. 30|9 Nº 75.477 v. 30|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|9|81.

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por quince días hábiles a GODOFREDO GERMAN SOZA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Crispo Estela A. y otro s|Usucapión", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1981. — Martín J. Durand secretario.

$ 84.000 e. 30|9 Nº 10.765 v. 1º|10|81

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES BEATRIZ FREIXA DE DEL CHICO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1981. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 60.000 e. 30|9 Nº 10.287 v. 2|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|9|81 al 24|9|81.

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por seis meses a don FEDERICO ADOLFO PETERSEN, a estar a derecho en los autos: "Petersen, Federico, s|declaración de ausencia", bajo apercibimiento de declarse al citado presuntamente fallecido, en caso de incomparecencia. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 72.000 e. 30|9 Nros. 68.247 y 72.078 v. 30|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|7|81 y 1º|9|81.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO EDUARDO RUSSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 60.000 e. 30|9 Nº 10.083 v. 2|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17|9|81 al 21|9|81.

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don LORENZO COLLINS SMITH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1981. — Ana M. Benevantano, secretaria.

$ 60.000 e. 30|9 Nº 74.672 v. 2|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|9|81 al 24|9|81.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 y Secretaría Nº 50, en los autos: "José Hurtak s|Posesión Veinteañal", cita por 15 días a los sucesores de MIGUEL MARINELLI y de CARMEN MAROTTA DE MARINELLI, emplazándoles para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente en juicio. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1981. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 120.000 e. 30|9 Nº 76.069 v. 1º|10|81

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por seis meses a MARIA STRICKER DE TRUTNER, a estar a derecho en autos: "Stricker de Trutner, María s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que la represente y defienda en el presente juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 48.000 e. 30|9 Nº 67.941 v. 30|9|81

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ISAAC WAKS y SZEJNA JENTA ROZENSZAJN DE WAKS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 60.000 e. 30|9 Nº 10.275 v. 2|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|9|81 al 24|9|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a SERGIO LUTOWICZ y a JACOBO ANTONIO LUBOWICZ, para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Tejeduría Patagónica Fischel Lubowicz S.A.I.C.A.I.E. y otros, sobre cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — El Secretario.

$ 84.000 e. 30|9 Nº 76.061 v. 1º|10|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha de agosto de 1981, se declara la quiebra de: "CASA ANARANJADA S.A.", comunicando que ha sido designado Síndico el Contador Daniel Joszpa, con domicilio en Montevideo 1178, 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 2 de febrero de 1982. Señálase el día 6 de abril de 1982, a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30|9 Nº 9.971 v. 6|10|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal hace saber que en los autos: "GOLDEN GATE S.A. s|Quiebra", se ha dispuesto prorrogar el plazo para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General que prescribe el Art. 40 de la Ley Nº 19.551, hasta el día 6 de octubre de 1981. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 210.000 e. 30|9 Nº 76.089 v. 6|10|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por un día, que en los autos "INCASU S.A. s|Quiebra", V.S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 24 de julio de 1981. Autos y Vistos: 7) Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al Síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas c) Constituya en autos domicilio procesal, con sus administradores, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados de tribunal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1981. Carlos Mario Rotman, secretario.

e. 30|9 Nº [illegible] v. 30|9|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a PINAR GRANDE FABRIL MADERERA S.A., para que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho en los autos: "Ballester Cía. Financiera S.A. c|Pinar Grande Fabril Maderera S.A. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1981. — El Secretario.

$ 84.000 e. 30|9 Nº 76.[illegible] v. 1º|10|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que en los autos "INHOUS-KLEIN CONSTRUCCIONES S.A. s|Quiebra" se ha resuelto prorrogar el plazo para la presentación del informe general (art. 40) para el día 21 de octubre de 1981. A los fines de los arts. 38, 39 y 41 de la Ley 19.551 y al efecto que hubiera, se fija la fecha del 11 de noviembre de 1981.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 30|9 Nº 9.973 v. 6|10|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos caratulados STAR MOVING AND CARGO SERVICE S.A. s|Quiebra". Síndico: Juan Bautista Juárez. Domicilio constituido: Larrea 723, 7º piso "C", Ca. Fed.

Fíjase hasta el día 2 de diciembre de 1981, como fecha hasta la cual los acreedores podrán ocurrir ante el Síndico para solicitar la verificación de sus créditos. Señálase audiencia del día 8 de marzo de 1982, a las 9 horas en la cual se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio —en caso que correspondiera— que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevléneselos de la prohibición de realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 24 horas ponga a disposición del Síndico los libros y papeles de su negocio como así también todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 de la Ley 19.551 y en su caso los incs. 1º y 7º de dicho artículo. También dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 30|9 Nº 9.974 v. 6|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por cinco días a MARGARITEÑA S.A., para que por sí o por apoderado comparezca a estar a derecho en los autos: "Ballester Cía. Financiera S.A. c|Margariteña S.A. y otra s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representada por el Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 42.000 e. 30|9 Nº 76.221 v. 30|9|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 comunica por cinco días la quiebra de: "TABACOS SIN PAPEL S.A.C.I.F.": Síndico: Contador Sr. Alfredo José Batiz, domiciliado en Av. Belgrano 1315, 4º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23 de diciembre de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálese la audiencia del día 26 de marzo de 1982 a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. Mario P. Navarro Ocampo, secretario

e. 30|9 Nº 9.975 v. 6|10|81

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 14 de setiembre de 1981 se decretó la quiebra de MANUEL AGUSTIN GARCIA. Síndico: Pedro Antonio Giuliano, con domicilio en Brandsen 1186, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de febrero de 1982 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del deudor procedan a ponerlo a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1981. Alejandro Vásquez, secretario.

e. 30|9 Nº 9.976 v. 6|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000. — Publicación: Empieza: 30|9|81. Termina: 2|10|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|9|81	CARMEN FERNANDEZ DE SUAREZ	10.667
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|9|81	MERCEDES ROSA GOMEZ	10.661
3	5	María del C. B. de Bosio	31|8|81	ANTONIO CID	10 670
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|9|81	EUGENIO GIRALDI y EUGENIO JUAN GIRALDI	10.631
4	8	Ernesto D. Julián	18|9|81	VICENTE ZAFFINO y MARIA IGLESIAS DE ZAFFINO	10.682
4	8	Ernesto D. Julián	17|9|81	AIDA ISMENA LAFFARGUE DE CIURLEO	10.695
4	8	Ernesto D. Julián	14|9|81	LAUREANO SUAREZ o LAUREANO SUAREZ ROMERO	76.009
5	9	Martín Amorortu	18|9|81	CONSUELO RODRIGUEZ DE SANCHEZ	75.823
5	9	Martín Amorortu	24|9|81	JUAN GARCIAS BONET o JUAN GARCIAS	75.937
6	11	Hugo Carrillo	8|4|81	NICOLAS JUAN KURSAR	10.675
6	11	Hugo Carrillo	22|9|81	FILOMENA ANDIA VDA. DE MOURE	10.691
6	11	Hugo Carrillo	23|9|81	EDUARDO LOPEZ	10.703
7	13	Rolando Hugo Falke	21|9|81	ILDA LINA FONT DE NARVAEZ	10.704
8	15	Adolfo María Repetto	23|9|81	PEDRO FERRARO	10.656
8	15	Adolfo María Repetto	20|8|81	RAQUEL VILLELLI DE BIANCHI	10.728
8	15	Adolfo María Repetto	24|9|81	GERVASIO ANTONIO PABLO PRIETO	10.705
8	16	Adriana C. de Frezza	17|9|81	BERTA DEL TRANSITO ERES DE BOGARI	75.887
9	17	Margarita J. A. de Amisano	21|9|81	HECTOR ANONIO FABBI	75.?39
9	18	Alejandro Olazábal	9|9|81	ROSA CAROLINA NEGRI DE RAMPONI	10.685
9	18	Alejandro Olazábal	21|9|81	RUBEN ELMALEH	10.709
9	18	Alejandro Olazábal	24|9|81	ATILIO ARZENO	10.676
9	18	Alejandro Olazábal	15|9|81	MARIA GONZALEZ DE MAS	75.987
10	19	Martín Durand	22|9|81	TIMOTEO BARREIROS	10.671
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|9|81	CATALINA JUANA BONO DE ANZALDI	10.701
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|9|81	ANTONIO TOMAS CAMPITELLI	76.004
12	23	María C. B. de Rufolo	25|8|81	ESZEL SIKORSKI	75.936
12	24	Horacio Guillermo Espeche	14|9|81	MIGUEL ANGEL FERREYRA	10.673
13	25	Fernando B. Menéndez	22|9|81	ANGEL MIGUEL DEFILIPPI PECCI	10.6?9
14	27	José Luis Caruso	17|9|81	LEFOSO DE GARIBOTTO MARTHA	10.696
14	27	José Luis Caruso	22|9|81	VICENTE VIZZARI	10.639
14	27	José Luis Caruso	24|9|81	JUAN NESCI y RAFAELA RASPA DE NESCI	10.626
14	27	José Luis Caruso	7|9|81	JUAN SOTELO	75.951
14	27	José Luis Caruso	17|9|81	ALBERTO GUERRERO	75.831
14	27	José Luis Caruso	17|9|81	JUAN FURLAN	10.635
14	28	Guillermo C. Mercado	24|7|81	FRANCISCO CURIA	10.?31
15	30	José Luis González	19|8|81	MIGUEL ANGEL IZQUIERDO y AGUSTIN IZQUIERDO	75.?93
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|9|81	JULIO CEFERINO BARREIRO	10.665
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|9|81	HOLOFERNE FRANCISCO DE MARIA	10.674
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|9|81	RODOLFO BENITEZ	10.678
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|10|80	CATALINA ESCALAS o SCALLAS o ESCALA o ESCALLAS DE ARAMBURO	75.960
18	36	María Isabel Millán	28|8|81	JORGE GUERINO CARPI	75.940
18	36	María Isabel Millán	22|9|81	DELIA INES GEIROLA, VIUDA DE COBOS	10.657
18	36	María Isabel Millán	28|9|81	ESTELA ..IN DE ARINI	75.947
18	36	María Isabel Millán	7|10|80	MARGARITA EMILIA BESOSTRI DE GIGLI	75.948
18	36	María Isabel Millán	21|9|81	HAYDEE ALINA ALINA CASTELHUN	75.936
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|9|81	GOMEZ DE NUNES CLARA	75.911
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|9|81	MARCOS SEISDEDOS DE CROCE EULALIA	77.939
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|8|81	JORGE CHOQUE	76.014
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|6|81	MIGUEL MURGO	76.914
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	10|9|81	EUGENIO ANDRES FERREIRA	75.919
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	21|9|81	NAGI GEORGES YACOUB KENEAN	10.666
22	44	Carmen Ubiedo	22|8|81	OLGA AIMASSO DE DEVESA	70.703
23	45	Ana M. Beneventano	14|9|81	SALVADOR LIA	10.639
23	45	Ana M. Beneventano	15|6|81	JUAN ANGEL CANTUARIAS	75.934
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|4|81	ELSA JOSEFA SIO DE CARLINO	75.959
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	8|9|81	MARIA BOCCO VDA. DE BARREIRO	10.353
25	50	María Eugenia Giraudy	23|9|81	JUAN WALTER BEHRENSEN y RENEE MARGARITA INGOUVILLE DE BEHRENSEN	75.933
25	50	María Eugenia Giraudy	10|9|81	JULIA ELENA PUELLES DE CAVALLARI	10.672
25	50	María Eugenia Giraudy	15|9|81	BEATRIZ TERESA MACIOCIO DE SANCHEZZ	75.970
26	51	Julio César Dávelos	22|9|81	ATILIO BIASIBETTI	10.709
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|8|81	MARIA TERESA ECHEVERRIA MONASTERIO VDA. DE BUSTAMANTE	10.680
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|4|81	FRANCISCO GUILLERMO PORTO VIDAL	75.963
28	53	Beatriz Alicia Verón	23|9|81	JOSE GONZALEZ IGLESIAS	76.027
28	53	Beatriz Alicia Verón	22|9|81	JUAN ALEJANDRO TOCCI	75.875
27	54	Miguel Angel Secchi	28|5|81	MARIA MUÑOZ PIZZURNO	75.961
27	54	Miguel Angel Secchi	23|9|81	HUMBERTO MORI	75.942
27	54	Miguel Angel Secchi	10|9|81	NARCISO PEDRO FERRER	76.007
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|9|81	ORLEANS ORLANDO CASSAGNES	75.952
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|9|81	GOMEZ MARTIN ELOY	76.018
29	57	Liliana Filgueiras de Casares	21|9|81	JADVIGA ZASAUSKAITE VD. DE ZWANIK	10.683
30	59	Santiago G. Balcarce	23|9|81	EPARCO MARTIN BARALDINI	75.606
30	59	Santiago G. Balcarce	18|9|81	JUAN DI PACE	10.707
30	59	Santiago G. Balcarce	23|9|81	CATALINA VECCIATO	75.822

e. 30|9 Nº 1.943 v. 2|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, cita a estar a derecho al Sr. JUAN CARLOS CELANI, por el término de diez días en los autos: "Sacchi de Halamaj, Susana c|Celani, Juan Carlos s|Daños y Perjuicios" y en autos: "Sacchi de Halamaj, Susana c|Celani, Juan Carlos s|Beneficio de litigar sin gastos". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1981. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 96.000 e. 30|9 Nº 76.217 v. 1º|10|81

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 36, en autos: "Consorcio de Propietarios de Juncal 839 c|Cattaneo, Susana de s|Ejecutivo", cita por diez días a PEDES S.A. para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1981. — Juan José Caprin, secretario.

$ 84.000 e. 30|9 Nº 10.712 v. 1º|10|80

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 22

La Dra. Beatriz Aria de Hidalgo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 22 con asiento en Cerrito 536, 6º piso, cuya Secretaría desempeña la Dra María Francisca Nápoli, en los autos caratulados "SOSA TIRSO OSCAR c|ESTABLECIMIENTO MANUCAR S.A. y Otro s|Cobro de Pesos", cita por el término de tres días a los herederos de Don Tirso Oscar Sosa para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de continuar el juicio y tenerlos por notificados por ministerio de la ley de todas las providencias que se dicten.

Se hace saber que la parte actora litiga sin gastos por disposición del art. 20 de la Ley de Contrato de Trabajo.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. María Francisca Nápoli, secretaria.

e. 30|9 Nº 9.977 v. 2|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín con asiento en San Isidro, Pcia. de Bs. As., por ante la Secretaría de Instrucción a mi cargo cita y emplaza a GREGORIO PINTIMALLI para que com-

parezca a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día desde la publicación del presente, en la causa Nº 3.461 que se le sigue por el delito previsto en el art. 172 del C. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar su eximición de prisión y ordenar su captura.

José M. de Estrada, secretario.

e. 30|9 Nº 9.978 v. 30|9|81

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Número 6. — La Plata, setiembre 10 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don NAVARRETE HENRIQUEZ MARTA, nacida el día 1º de abril de 1934, en Villarrica, Cautín, Chile, posecdora de C. I. Nº 2.683.175, expedida por Policía de la Provincia de Buenos Aires, domiciliada en calle Olavarría y A. Sosa S/Nº de Monte Grande, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Publíquese el presente por el término de un día. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 10 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 30|9 Nº 9.979 v. 30|9|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, Setiembre de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don SOTO CASTRO VICTOR, nacido el día 11 de octubre de 1925 en José de Maraquina, Valdivia, Chile, poseedor de C.I. Nº 2.657.983, expedida por Policía Provincia, domiciliado en calle Olavarría y A. Sosa S/Nº de Monte Grande, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Publíquese el presente por el término de un día. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 10 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 30|9 Nº 9.930 v. 30|9|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, setiembre 1º de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795; declaro argentino naturalizado a don DZELALIJA FRANCISCO, nacido el día 30 de marzo de 1956, en Pakovoselo, Croacia, Yugoslavia, poseedor de D.N.I. Nº 92.405.232, expedida por Reg. Nac. Personas, domiciliado en calle 8 Nº 3368, de Berisso, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Publíquese el presente por el término de un día. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 2 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 30|9 Nº 9.931 v. 30|9|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, setiembre 1º de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don TEJADA ARAGON DIEGO, nacido el día 15 de abril de 1945, en Ausejo, Logroño, España, poseedor de C.I. Nº 8.995.981, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Alvear 1515, de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente entrega de una copia de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Publíquese el presente por el término de un día. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 2 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 30|9 Nº 9.982 v. 30|9|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don PARDO MARIO ALBERTO, nacido el día 8 de diciembre de 1937, en Cerro Largo, Uruguay, poseedor de C.I. Nº 2.113.460, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 3 - e/ Tacuarí y 9 de Julio de Burzaco, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente entrega de una copia de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Publíquese el presente por el término de un día. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 31 de agosto de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 30|9 Nº 9.983 v. 30|9|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, agosto 25 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don SOTO CASTRO RAUL, nacido el día 30 de junio de 1941, en Panguipulli, Valdivia, Chile, poseedor de C. I. Nº 2.83 3.523, expedida por Reg. Prov. Personas, domiciliado en calle Olavarría y Sosa-Echon Canning de E. Echeverría, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Publíquese el presente por el término de un día. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 26 de agosto de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 30|9 Nº 9.984 v. 30|9|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Número 6. — La Plata agosto 25 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ROMERO LOPEZ MARIA DOLORES, nacida el día 18 de febrero de 1957 en Finisterre, La Coruña, España, posecdora de Céd. de Ident. número 11.076.045, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle 43 número 418, de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Publíquese el presente por el término de un día. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 25 de agosto de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 30|9 Nº 9.985 v. 30|9|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Número 6. — La Plata, agosto 26 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don OLIVARES POLO VIRGINIO nacido el día 10 de febrero de 1932 en Pampa Unión, Antofagasta, Chile, poseedor de C.I. Nº 4.422.214, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Esperanza 210, de Llavallol, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Publíquese el presente por el término de un día. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 28 de agosto de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 30|9 Nº 9.986 v. 30|9|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Número 6. — La Plata agosto 25 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don BARRILE SALVADOR, nacido el día 30 de mayo de 1933, en Palermo, Sicilia, Italia, poseedor de C. I. Nº 1.920.320, expedida por Provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Castro Barros 199, de Bernal, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Publíquese el presente por el término de un día. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 25 de agosto de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 30|9 Nº 9.987 v. 30|9|81

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber que en los autos: "Bonilla Peña Rubén, s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: La Plata, agosto 14 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don: BONILLA PEÑA RUBEN, nacido el día 19 de octubre de 1953, en Camiri, Cordillera, Bolivia, poseedor de D.N.I. Nº 92.180.309, expedida por Reg. Nac. Personas, domiciliado en calle 3 Nº 1.011, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 13 de agosto de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretariá.

e. 30|9 Nº 9.988 v. 30|9|81

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber que en los autos: "Boo, María Isabel Fernanda, s/ naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: La Plata, agosto 12 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a doña: BOO MARIA ISABEL FERNANDA, nacida el día 7 de octubre de 1940, en V. de Arcea Pontevedra, España, poseedora de C. I., Nº 1.921.609, expedida por Policía Provincia, domiciliada en calle Rosario 168 de A. Korn, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 12 de agosto de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 30|9 Nº 9.989 v. 30|9|81

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo hace saber que en los autos: "Ojeda, Atilio Milciades, s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: La Plata, agosto 12 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don: OJEDA ATILIO MILCIADES, nacido el día 22 de diciembre de 1942, en Luque República del Paraguay poseedor de C.I. Nº 2.369.859, expedida por Reg. Prov. Personas, domiciliado en calle 139-57 y 58, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata 12 de agosto de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 30|9 Nº 9.990 v. 30|9|81

NECOCHEA

Por tres días, Juzgado de Paz Letrado de Necochea, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por tres días con arreglo a la distancia a doña MARIA SILVIA BIENVENIDA, JULIO CESAR CASTO, OSVALDO DAVID AURELIO y LEOPOLDO VICTOR FELIX ONETO y GANDOLFI; CONCEPCION CLAUDIA FAUSTA y MARIA ZULEMA MAGDALENA OTHEGUY u OTHEGUY y GUERRA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Municipalidad de Necochea c/ Groiero, Héctor Bartolomé y otros s/ Ejecución", Causas Nros. 427|80; 428|80;

441|80; 442|80; 443|80; 444|80; 445|80; 446|80; 447|80; 448|80; 449|80; 450|80; 451|80; 452|80; 453|80; 454|80; 456|80; 457|80; 458|80; 459|80; 460|80; 461|80; 462|80; 464|80; 465|80; 466|80; 467|80; 468|80; 469|80; 470|80; 471|80; 472|80; 473|80; 474|80; 475|80; 476|80; 477|80; 478|80, 479|80 y 480|80, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes para que los represente.

Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Judicial, Boletín Oficial y diario La Prensa de la Capital Federal. Conste.

Necochea, 14 de setiembre de 1981. — Amílcar J. Diego, secretario.

$ 252.000 e. 30|9 Nº 76.196 v. 2|10|81

CORDOBA

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia y 26ª Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 2, Secretaría Dr. Flavio O. Ruzzon, Sentencia Interlocutoria número Cuatrocientos veintiuno. — Córdoba, veintiséis de agosto de 1981. Y visto: ... Y considerando: ... Se resuelve: 1) Declarar la apertura del concurso comercial preventivo de la sociedad CAPETA Y RODRIGUEZ S. A., con domicilio a los efectos procesales en calle Bolívar 359, Ciudad, Córdoba, inscripta por transformación del tipo social en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones con el Nº 639, Fº 2.676, Tº 11, con fecha 1º|6|79. — 2) Ordenar la anotación del presente concurso comercial preventivo en el Registro Público de Comercio, a cuyo fin oficiese. — 3) Exhortar a los Señores Jueces que tuviesen radicados en sus Juzgados acciones judiciales iniciadas contra la fallida a fin de que sean suspendidos los procedimientos en los mismos, sin ser remitidos los respectivos expedientes a este Tribunal, debiendo el Señor Síndico actuante interiorizarse de cada uno de esos procesos a los fines de la reconstrucción del patrimonio falencial y de la presentación del informe general. — 4) Ordenar la anotación de la apertura del presente concurso comercial preventivo en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal y restantes Provincias, debiendo requerirse informe sobre la existencia de otros anteriores a cuyo fin deberá librarse oficios. — 5) Ordenar la anotación de la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la deudora, debiendo oficiarse al Registro de la Propiedad del Automotor y al Registro General, haciéndose saber que no podrá ser levantada sin autorización del Juez interviniente en el concurso. — 6) Oficiar a la Policía de la Provincia, Federal Argentina y Dirección Nacional de Migraciones para que se abstengan de otorgar documentación a los directores de la sociedad concursada, a fin de que no puedan ausentarse del país, a la Dirección Nacional de Aduanas, y a fin de que impida la salida de bienes de la concursada del ámbito del territorio Nacional: a la Prefectura Nacional Marítima y Gendarmería Nacional, a fin de que impida la salida de los Directores de la sociedad concursada, si los mismos pretendieran ausentarse del país. — 7) Intimar a la deudora para que deposite judicialmente dentro de los tres días de notificada la presente resolución, la suma de pesos siete millones (art. 14, inc. 9 de la Ley Concursal). — 8) Ordenar a la concursada la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 28 y 29 de la L. C., en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. — 9) Fijar como fecha para la realización del sorteo del Señor Síndico, el día cuatro de setiembre del corriente año, a las diez horas, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del art. 60 del C. de P. C. — 10) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las pretensiones de verificación de sus créditos al señor Síndico, hasta el día treinta de noviembre del corriente año, debiendo completarse con treinta días más a los fines de que la Sindicatura investigue y se informe de cuanto estime conveniente. — 11) Fijar como plazo para que el señor Síndico presente el Informe Individual hasta el día veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — 12) Fijar como plazo para que el señor Síndico presente el Informe General hasta el día seis de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — 13) Fijar como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, la del día ocho de julio de mil novecientos ochenta y dos, a las nueve horas, la que tendrá lugar con los acreedores titulares de créditos verificados o declarados admisibles que concurran, realizándose dicho acto en la Sala de Audiencias del Tribunal. — 14) Hacer saber que si dicha audiencia no se puede efectuar por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, se realizará el día hábil para siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, fijado. — 15) Advertir a la concursada que en caso de ser posible la propuesta de acuerdo preventivo, deberá presentarla en los términos del art. 43 de la Ley Consursal. — 16) Fijal plazo para la presentación de los Libros de Contabilidad en este Tribunal, cen el objeto de que el Secretario coloque nota dotada a continuación del último asiento y proceda a cerrar los espacios en blanco que existieran, hasta el día diecisiete de setiembre del corriente año. — 17) Ordenar la notificación del presente concurso a la Dirección General de Rentas de la Provincia. — Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Fdo. Dr. Luis I. Agüero Piñero (Juez). — Se hace saber que ha sido designado Síndico el contador Raúl Juan Paris, quien aceptó el cargo constituyendo domicilio en calle Independencia 886, planta alta, de la ciudad de Córdoba.

Flavio Orlando Ruzzon, Secretario.

$ 2.460.000 e. 30|9 Nº 76.266 v. 6|10|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por tres días en autos MUÑOZ FERNANDO TORIBIO y MUÑOZ ELOISA SALVIA del CARMELO ARRIOLA de, s|sucesiones, Exp. 13.253 y 29.380, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 7 de octubre de 1981, a las 12,00 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Eleodoro Lobos 563|65|67, entre Juan F. Aranguren y Mendes de Andes, Planta Baja, Unidad 1, que consta de zaguán, vestíbulo, cuatro habitaciones, baño, cocina, patio, en regular estado de conservación. Según título (f. 6 vta.) tiene una Sup. Propia de 96,00 m2. Común de 27,49 m2. Total cubierta: 123,49 m2. Porcentual 17,29 %. — Ad - Corpus. — Uso exclusivo del patio 9,20 m2., que es de propiedad común. — Base: $ 53.000.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo. — Sellado de ley cinco por mil. — Visitas: Días hábiles de 10,00 a 13,00 horas. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Nota: Según constancias de autos (fs. 186) el ocupante Sr. Luis Justo López ha firmado convenio de desocupar el inmueble dejándolo libre de ocupantes, el día 7|10|81. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 378.000 e. 30|9 Nº 76.127 v. 12|10|81

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos CARLES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. c|RUBELLO, HECTOR ANTONIO s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 25.635, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el miércoles 14 de octubre de 1981, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la Ciudad de Suipacha, Cuartel 8º, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, Parcela 419 F, una fracción de campo de dos hectáreas, 80 áreas y 92 centiáreas. — N. C. Circ. VIII, Parcela 419 F, Pda. 3.938, lindando al N.E. c|calle existente, al S.E., S.O, y N.O c|Parcela 419 o, lote 419, mide 103,63, al N.E., 313,62, al S.E. 100 mts. al S.O., 281,21 al N.O. y cuya casa consta de living comedor, tres dormitorios, cocina y cocina americana, dependencia y baño servicio, lavadero cubierto, galpón para guarcoches, usina c|motor Villa de 3 H.P. apto., gallinero, luz eléctrica, alambrados lisos y después de 5 hilos y demás datos obrantes en la constatación. — Estado ocupación: Ocupada por el demandado y flia. — Base: $ 213.882.560, contado, mejor postor, efectivo o cheque certificado. — Seña: 20 %. Comisión: 3 % y sellado ley 5 o|oo. Deuda Imp. Inmobiliario $ 453.890 (al 18|3|80). — Visitar los días 10, 12 y 13 de octubre de 9 a 12 y 30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires 23 de setiembre de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 360.000 e. 30|9 Nº 76.126 v. 2|10|81

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 53, en los autos NICOLETTI, FELISA NELIDA c|Sucesión Candreva, Domingo s|División de condominio, Expediente Nº 25.579, hace saber por 3 días que el martillero oficial de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, señor Lucas M. López Cabanillas, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso, N, rematará el 4 de octubre de 1981, a las 10 horas sobre el mismo, ad-corpus, un lote de terreno sito en las calles 79 y 30 de la localidad de Necochea, designado según título como lote 1 de la quinta 195, Secc. A, y catastralmente como: Circ. I, Secc. F, quinta 225, Frac. I, Parcela 1ª, con una superficie de 245,50 dc. m2. Es un terreno baldío libre de ocupantes. Base: $ 10.212.488. Comisión: 3 %. Horario de visita: Todos los días de 9 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1981. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 252.000 e. 30|9 Nº 76.255 v. 2|10|81

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en el juicio: "TRAFERI DE VARVELLO ADELA s|Sucesión" (Expte. Nº 398), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 12 de octubre de 1981 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el inmueble ubicado en la calle Paez 2351 entre Caracas y Alfredo R. Bufano, Capital Federal, Matrícula FR 5-11853 que consta de 4 habitaciones, cocina, baño y galpón en planta baja, y 2 piezas en planta alta, construidos sobre un terreno de 1,36 m de frente al S., 50,23 m en su costado E., 25,95 m costado O. desde aquí de E. a O. martillo a favor 7,30 m de cuyo punto se mide 24,28 m hasta el contrafrente con 8,66 m, ocupado por condóminos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 40.360.232 al contado. Seña: 25%. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del 6 de octubre de 1981.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. — Ester Riesel, secretaria.

$ 306.000 e. 30|9 Nº 76.224 v. 2|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días, en los autos: "FARINA, ENRIQUE FERNANDO c|ALVARO, JORGE y otro (IND. ELEC. WALDOR S. de H.) s|ejecutivo" Expte. Nº 38.730, que el Martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 7 de octubre de 1981 a las 16.30 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital; la mitad indivisa de la finca sita en la calle Bertres 321, piso 16, unidad 93, Capital; que consta de: 3 habitaciones, 2 baños (uno chico) cocina y balcón a la calle —ocupado por su propietario y familia—. Superficie propia: 81 mts. 99 cm2, según títulos en autos. El comprador responde por los pagos de las expensas comunes y de acuerdo a la deuda documentada que registre la finca a su lista. Adeuda: O.S.N., $ 129.740; Municipales, $ 400.693; según constancia de autos. Denominación Catastral: Circ. VI. Secc. 40. Manz. 38. Parc. 490. Base $ 25.647.504 (2|3 partes de la mitad indivisa de la Val. Fisc.). Al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 o|oo. Todo ello en efectivo. Visitar días hábiles de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 378.000 e. 30|9 Nº 76 122 v. 2|10|81

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en el juicio: "PERFILSUR S.A. s|quiebra", que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día lunes 12 de octubre de 1981 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los bienes que se exhiben los días 7, 8 y 9 de octubre de 1981 de 14 a 17 horas en Bahía Blanca 199, esq. Echeverría de Llavallol, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentran y que a continuación se detallan: Muebles y máquinas de oficina; 7 camiones Mercedes Benz; 2 semirremolques con 2 ruedas; una camioneta Ford F-100 carrozada; una camioneta Ford F-350; un automóvil Coupe Taunus; una máquina CIFRA, sistema 790; muebles del salón exposición y gran cantida de materiales nuevos para la construcción, especialmente sanitarios y demás bienes que se describen en los catálogos a disposición del público en la sala de remates y lugar de exhibición. Entrega inmediata e impostergable de 14 a 18 horas los días 13, 14, 15 y 16 de octubre de 1981. — Sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado: 5 por mil. En efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 252.000 e. 30|9 Nº 76.227 v. 1º|10|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos: "FRIGORIFICO MORRONE S.A. c| VAZQUEZ JOSE s|Ejecutivo", expediente Nº 6304 que la martillera Leonie E. Ossvald, rematará el 8-10-81 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Capital y con la base de $ 9.079.066; El 50 % indiviso del lote de terreno ubicado en la calle Carabelas 1975, entre las de Salta y Oncativo, Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. designado como lote 9 de la manz. B. Mide 8,36 mts. de frente por 23,40 mts. de fondo, sup. ad-corpus: 202,6440 mts.2 Linda al NE. calle Carabelas; NO. lote 10 y 11; SO. parte del lote 12; SE. con lote 6 y 7. Nom. Catastral: Circ. II. Secc. P. Manz. 71. Parc. 2 Partida 57917, Fº 375|77. Debe Imp. Inmob. según Fs. 54; S.O. según Fs. 53. El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 hs. y se encuentra ocupado por el

demandado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Cinco por mil sellado del boleto. Mayores informes consultar el exp. y O. Cf. de la Sra. Martillera, T.E. 83-4643.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. Norma B. D' Noto secretaria.
$ 306. 60 e. 30|9 Nº 76.225 v. 2|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 22 comunica por tres días en autos "FURLANETTO S.A.C.I.F.I.M.A. c| TERESZ Y CIA. s|ejecución prendaria", Expte. Nº 5.050|80, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 16 de octubre de 1981 a las 11.45 horas en Av. Francisco Beiró 5580, Capital, donde se exhibirá en días hábiles de 10 a 18 horas, una rectificadora sin centro marca "Moviba" Nº 001, Modelo RS 800, con motor; piedra conductora m. "Moviba" Nº 001 de 1.05 CV 220|380 v., motor rectificadora m. "Czerweny" Nº 124404 de 0.5 CV 220|380 v. y motor bomba hidráulica m. "Corradi" Nº 343668 de 0.5 CV 220|380 V. y electrobomba m. "O.B." Nº 14760 de 0.25 CV 220|380 V. con la base de $ 31.198.584, al contado, en efectivo y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. Rodolfo Victoriano Arata, secretario.
$ 234.000 e. 30|9 Nº 76.215 v. 2|10|81

Nº 25

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en autos "FURLANETTO S.A.C.I.F.I.M.A. c| WYRAKY HUGO ERNESTO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 217.254|79, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 16 de octubre de 1981 a las 11.30 horas en Av. Francisco Beiró 5580 Capital, donde se exhibirá en días hábiles de 10 a 18 horas, un balancín marca "Romano" Nº 1765, Modelo B-15, completo de 15 tns. de presión máxima de capacidad, sin motor, con la base de $ 2.967.414 al contado, en efectivo y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. Ana María Himschoot, secretaria.
$ 180.000 e. 30|9 Nº 76.216 v. 2|10|81

Nº 36

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días en autos "FURLANETTO S.A.C.I.F.I.M.A. c| ROSTKOWSKY FERNANDO s|ejecucion prendaria", Expte. Nº 159.529|80, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 16 de octubre de 1981 a las 11 horas en Av. Francisco Beiró 5580 Capital, donde se exhibirá en días hábiles de 10 a 18 horas, una plegadora para chapas de hierro marca "Ingersan" Nº 57882000, Modelo P1 2000 de 20 tns. de presión c|motor eléctrico acoplado m. "Corradi" Nº 2352368, de 3 HP, 1410 RPM, 220|380 v., con la base de $ 9.288.800, al contado, en efectivo y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. Juan José Caprin, secretario.
$ 198.000 e. 30|9 Nº 76.214 v. 2|10|81

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber a don JOSE AMAYA, que en los autos caratulados: "King'S Park Argentina c| José Amaya s|Rescisión de contrato", se ha dispuesto notificarle la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de abril de 1979. Y Vistos: ... Resulta ... I) Haciendo lugar a la demanda y declarando resuelto el boleto de compraventa suscripto entre las partes y perdidas para el demandado las cuotas pagadas como parte del precio condenándolo a que dentro de 30 días de notificado reestituya a los vendedores, libres de ocupantes, el lote objeto de esta litis, bajo apercibimiento de lanzamiento ..." Fdo.: Rodolfo Ernesto Witthaus, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1981. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 168.000.— e. 29|9 Nº 10.692 v. 30|9|81

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en juicio: Coutado, María Beatriz c| Rivero, Miguel Alberto. s|Divorcio. que emplaza a MIGUEL ALBERO RIVERO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 84.000.— e. 29|9 Nº 75.826 v. 30|9|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a ROSA EPIFANIA CORREA para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de quince días, en los autos: "Correa, Alejandro Inés s| Adopción", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. Fernando B. Menéndez, secretario.
$ 72.000.— e. 29|9 Nº 10.684 v. 30|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos caratulados: "Suárez, Jesús y otra c|Florentino M. Soto y otros s|Escrituración", notifica a don MARCELO SOTO la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio 8 de 1981. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado y toda vez que el codemandado don Marcelo Soto no ha comparecido —conf. cédula de fs. 82— de acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, lo declaro rebelde y le hago saber que las sucesivas providencias se le darán por automáticamente notificadas en la forma dispuesta por el art. 133 del Código mencionado. Notifíquese. — Fdo.: Eduardo A. Bicule, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Fernando B. Menéndez, secretario.
$ 168.000.— e. 29|9 Nº 10.652 v. 30|9|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, de Capital Federal, en autos: "Rajoy, Catalina y otros c|Gonzalez, Angel María s|Testamentaria y|o contra sus herederos s|Escrituración" respecto finca sita Av. Patricios 1950, Buenos Aires, cita y emplaza a herederos de ANGEL MARIA GONZALEZ para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 120.000.— e. 29|9 Nº 75.830 v. 30|9|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a doña LIDIA ALVAREZ DE UGAZIO para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Ugazio, Héctor Fernando s|Autorización", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 96.000.— e. 29|9 Nº 75.962 v. 30|9|81

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIVIANA LIZARRAGA; SERGIO EDUARDO LIZARRAGA y CARMEN ALICIA ACOSTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 60.000 e. 28|9 Nº 73.325 v. 30|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|9 al 15|9|81.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza a doña CARRIZO SEGUNDA VENTURA, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Righetti, Sergio c| Carrizo, Segunda Ventura s|Cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 96.000.— e. 29|9 Nº 10.693 v. 30|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza a don OSVALDO HECTOR MONTES DE OCA para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: Barrio, Marconi c|Montes de Oca, Osvaldo Héctor s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 84.000.— e. 29|9 Nº 10.690 v. 30|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación de pagaré", que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires, conjuntamente por Pradymar S.A. y Noel y Cía. S.A. a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. por un importe de $ 1.850.000.000. Se autorizará el pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición.
El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.28|9 Nº 9.930 v. 16|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, cita y emplaza a JORGE RAFAEL CORTESE para que comparezca en el plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Ginversa Cía. Financiera S.A. c|Cortese, Jorge R., y otro, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. Margarita R. Braga, secretaria.
$ 96.000 e. 29|9 Nº 75.914 v. 30|9|81

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º cita y emplaza por cinco días a JOSE JORGE BUGONOVIC y ENRIQUE BENITO BARRERA para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Ginversa Cía. Fianciera S. A., Bugonovic, José Jorge, y otro, s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires 15 de setiembre de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 84.000 e. 29|9 Nº 75.916 v. 30|9|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por quince días que en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|cancelación" se ha decretado la cancelación de un pagaré librado por Mabel Silva y Francisco José Weisel en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 29 de noviembre de 1977, domicilio de pago en calle Don Bosco 3425, Capital Federal, por un importe de quinientos mil pesos ($ 500.000), con vencimiento a la vista. Se advierte que se autorizará el pago del instrumento si dentro de los sesenta días contados a partir de la última publicación no se dedujere oposición por el tenedor. El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
e.28|9 Nº 9.931 v.16|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6 comunica por quince días que se ha dispuesto la cancelación de dos pagarés librados por la firma CAMPOS DE LA COSTA S.A., uno librado el 31 de marzo de 1978, por un importe de cuatrocientos ochenta y cinco millones de pesos ($ 485.000.000) con vencimiento el 3 de abril de 1983, y el otro librado el 9 de enero de 1979 por un importe de seiscientos millones de pesos ($ 600.000.000) con vencimiento el 9 de enero de 1982. — Se autorizará el pago de los documentos, si dentro de los sesenta días desde la última publicación no se dedujere oposición por parte de terceros. — El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin cargo atento lo dispuesto por el art. 175 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 10|9 Nº 9.610 v. 30|9|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación" que se ha decretado la cancelación de cuatro pagarés librados por la firma Ciad S. R. L. a la orden de la firma Daher Boge S. A. I. C. y F., con cláusula sin protesto, endosados a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. a saber: a) Pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 18 de marzo de 1979; b) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 22 de marzo de 1979; c) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el día 26 de marzo de 1979; d) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 26 de marzo de 1979. Se autorizará el pago de los documentos nombrados después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, si no se dedujere oposición por parte de persona interesada.
El presente edicto deberá áser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 14 de setiembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
e.28|9 Nº 9.933 v.16|10|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS ARDIS S.R.L.; Síndico es Juan Carlos Manrique, con domicilio en Avenida Alvear Nº 1891, piso 1º, of. 107|108, Capital. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dé cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
c. 25|9 Nº 9.896 v. 1º|10|81

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en los autos "GIEDRYS, RICARDO IGNACIO c| otro s| cancelación" que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 13.451, con fecha de vencimiento el día 7 de diciembre de 1979, a favor de Ricardo Ignacio Giedrys y|o Filomena María Giedrys. Por el importe invertido de $ 27.978.566 siendo a la fecha de vencimiento de $ 30.029.038 y por sucesivas reinversiones asciende a pesos 40.085.563 con vencimiento el 19|5|80, haciendo saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación del presente si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 990.000 c.11|9 Nº 9.853 v.1º|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que en autos cartulados: "GANGEMI J. y otro s|cancelación" se ha iniciado el pedido de cancelación del certificado de depósito nominativo transferible, serie A Nº 0840305-CDR5608-247833 con vencimiento 4|12|80 por pesos 14.015.230, a favor de Gangemi José y Concepción Gangemi y autorizado su pago después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 900.000 e. 10|9 Nº 73.239 v. 30|9|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 21|9|81 se ha decretado la quiebra de PERLE S. A. C. I. y F., con domicilio en Méndez de Andés 1931, Capital Federal, a fin de que los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder los pongan a disposición del síndico designado contador Carlos Homero Giuliani, con domicilio en Av. Pte. Julio A.

Roca 672, piso 8º, of. "C", en el término de cinco días. Asimismo, prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981 — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. — Firmado: Fernando Ottolenghi, Juez".

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 29|9 Nº 9.949 v. 5|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, dispone en los autos caratulados "MICHELI, ORLANDO RENATO s|Cancelación", se proceda a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 424.602, constituido en el City Bank, Sucursal Villa Urquiza, sito en Triunvirato 4301 Capital Federal, a favor de Orlando Renato Micheli, C.I. Nº 3.951.077, Pol. Fed., domiciliado en Mariano Acha 3957, Capital Federal, con fecha 13|5|80 pagadero el día de su vencimiento 12|6|80, por la suma de $ 67.000.000 en concepto de monto colocado y de $ 69.973.699 al cobro, sin haber sido endosado. Se hace saber asimismo que se autorizará su pago para después de transcurridos sesenta días corridos, contados desde la última publicación, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días (art. 89 Decreto Ley 5.965|63).

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 1.530.000.— e. 22|9 Nº 74.833 v. 12|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Cap. Fed., hace saber por quince días que en los autos: LEONETTI, MARTHA CARMEN y otra s cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 861.577 constituido en el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano (16) sita en Cabildo 1939, Cap. Fed. a nombre de Martha Carmen Leonetti y Luisa Florentina Leonetti, L.C. Nº 165.785 y L.C. Nº 2.583.756, respectivamente, impuesto el 12 de mayo de 1981, por un plazo de 31 días, con vencimiento el 12 de junio de 1981, al 91%, por el monto de pesos 7.700.000. Plazo de oposición, 60 días de la última publicación (art. 93 D.-L. número 5.965|63). — El presente edicto deberá publicarse por quince días consecutivos.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. —

$ 1.530.000 e. 25|9 Nº 10.525 v. 15|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, que con fecha 4 de setiembre de 1981, se resolvió: ...Declarar en quiebra a OSVALDO NESTOR SILVA; fijar plazo hasta el día 19 de noviembre de 1981 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Rogelio Emilio Pascual Montoto, domiciliado en Vidal 2375, piso 7º "E" y piso 9º "F"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 23 de febrero de 1982, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5, del art. 11, de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7, del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107); e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Firmado: Horacio E. Meincke, Juez

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 29|9 Nº 9.950 v. 5|10|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "TUREK E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que el síndico designado Ctdor. Enrique Hersz Kiperman, con domicilio en Cangallo 1509, 9º piso, Capital Federal, recibirá las solicitudes de verificación de créditos de los acreedores hasta el día 4 de diciembre de 1981, habiéndose señalado la audiencia del día 11 de marzo de 1982, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 450.000.— e. 24|9 Nº 75.394 v. 30|9|81

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de "MASSAFERRO S.A.I.C.A.F." Expte. Nº 39.653 Síndica: Silvia Moore, con domicilio en Carlos Pellegrini 743, 2º piso "11" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 25 de noviembre de 1981. Señálase la audiencia del día 26 de febrero de 1982 a las 9,00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se efectuará con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en cinco días prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 93 y 107 de la Ley 19.551

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 24|9 Nº 9.877 v. 30|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, en autos: "ESTABLECIMIENTO GRAFICA DEL PLATA S.A. s|Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la sociedad mencionada, y la designación del síndico, contadora Silvia Moore, con domicilio en Lavalle 1569, piso 11, oficina 1111, Capital Federal; a quién los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 28 de diciembre de 1981. El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 17 de febrero y 10 de marzo de 1982. La Junta de Acreedores se realizará el día 31 de marzo de 1982 a las 9 horas en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en el Palacio de Tribunales, Talcahuano 550, planta baja, con los acreedores que concurran

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 420.000 e. 25|9 Nº 75.594 v. 1º|10|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "DRAVE CONSTRUCCIONES S.A." con domicilio en Arroyo 847, 4º piso, de la Capital Federal, habiéndose fijado hasta el 1º de diciembre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, contadora Marta Elena Angeleri, con nuevo domicilio en Lavalle 1330, piso 1º oficina 10 Capital Federal. Se ha señalado el día 5 de marzo de 1982 a las 9.30 horas, para que la reunión de la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en el Hotel Presidente, Cerrito 850, de la Capital Federal, y se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario

$ 330.000.— e. 24|9 Nº 75.293 v. 30|9|81

Juzgado Nacional Comercial Nº 8, Secretaría 16 comunica la cancelación certificado transferible Nº 36.023 suscripto día 17|11|80, valor: $ 12.591.780 emitido Finanfor S. A., beneficiarios: SUSANA R. AGUILERA y NILDA CASANUEVA DE AGUILERA vencimiento 17 de diciembre de 1980, se pagaré 60 días después última publicación" — El presente edicto deberá publicarse por el término de 15 días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 720.000.— e. 11|9 Nº 9.872 v. 1º|10|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por quince días, en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A (s|quiebra)" que se ha resuelto la cancelación de un pagaré librado por la firma Campos Mediterráneos Sociedad Anónima el 12 de enero de 1979, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por un importe de doscientos millones de pesos ($ 200.000.000), con vencimiento el 12 de enero de 1982. — El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin previo pago de aranceles de acuerdo a lo ordenado en el oficio que lo acompaña

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Fernando J. Pascual secretario.

e. 10|9 Nº 9.612 v. 30|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, notifica apertura concurso preventivo de NEUMATEX, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, domicilio Galicia 1852|54, Socio Comanditado Salomón José Zaidel, síndico don Jacobo Rofeld, con domicilio en Libertad 359 piso 5º "C". Términos para verificar créditos en el indicado domicilio: 7 de diciembre de 1981, Junta de Acreedores: 11 de marzo de 1982, a las 9 horas, en Sala de audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Fernando J. Pascual secretario.

$ 300 000 e. 28|9 Nº 75.952 v. 5|10|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, cita y emplaza a SIEMPRE ESPECTACULO S.R.L. para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Ginversa Cía. Financiera S.A. c|Siempre Espectáculo S.R.L., y otro s|ejecutivo". bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 84.000 e. 29|9 Nº 75.912 v. 30|9|81

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "MICROCORP S. A. s|quiebra"; síndico: Contador D. Jorge Gamberale, con domicilio en Lavalle 710, piso 2º, depto "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de noviembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 10 de febrero de 1982 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 29|9 Nº 9.951 v. 5|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la firma SABATE S.A.I.C. y F. con domicilio en Burela 2040, Capital. Fíjase hasta el día 25 de noviembre de 1981 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico don Oscar Méndez con domicilio en Florida 1, piso 10, oficina 3a, de la Capital Federal. Señálase el día 24 de febrero de 1982, a las 10 horas, para la realización de la Junta de Acreedores, en la sala de Audiencias del Tribunal, la que llevará a cabo con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 330.000 e. 29|9 Nº 75.996 v. 5|10|81

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de FARPER S. R. L. Expte. Nº 42.705|81, el síndico designado es el contador Daniel Alberto Santos, con domicilio constituido en la calle Libertad 877, 7º piso, A, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1981. Señálase la audiencia del día 12 de febrero de 1982, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, los que se celebrará con los que concurran. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de no quedar liberados. Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. — Carlos M. Angel Ferrário, secretario.

e. 28|9 Nº 9.934 v. 2|10|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 26, comunica por quince días en autos: "SOFIA SOLANA VIVOT s|Cancelación" que ha ordenado disponer la cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible Nº 3.670|47 emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Nº 6, con domicilio en la calle Callao 273, Capital Federal, a nombre de Vivot, Sofía Solana, con fecha de vencimiento 10|6|81 monto a cobrar $ 16.932.616. — Autorizándose su pago en el caso de que no se dedujese oposición de terceros, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. — Publíquense edictos por el término de quince días

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. María Elsa Uzal, secretaria.

$ 1.170.000 e. 14|9 Nº 9.960 v. 2|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 26, comunica por 15 días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (E. L.) s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires en fecha 31 de marzo de 1978 por la firma Drome S.A.I.F.C. por un importe de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000) con vencimiento en fecha 31 de marzo de 1983, con cláusula "sin protesto" y pagadero en Buenos Aires. — El presente edicto está exento del previo pago de aranceles por la publicación en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el art. 175 de la Ley 19.551

Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — María Elsa Uzal secretaria.

e. 15|9 Nº 9.714 v. 5|10|81

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de "Euro Estil, Sociedad Colectiva, s|quiebra" que el señor RAUL OSVALDO NUÑEZ ha solicitado su rehabilitación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 14 de setiembre de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 60.000 e. 29|9 Nº 75.635 v. 30|9|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por quince días conforme artículo 89 Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en autos: "COIFMAN, STISSIA s|cancelación de certificado a plazo fijo", Expte. Nº 7.726|80, se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo transferibles: Nros. 334.299 y 334.300 emitidos el 21|10|80, con vencimiento el 25|11|80, por pesos 6.949.300 y 2.666.800 emitidos por el Banco Boston: y Nº 17.276 por pesos 5.200.000 emitido el 9|10|80 con vencimeinto el 13|11|80, por el Royal Bank of Canada. Todos los certificados a nombre de la actora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 900.000 e. 28|9 Nº 10.643 v. 14|10|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en la Avda. Callao 635, 3er. piso, comunica que en los autos caratulados: "DIAZ REYNOLDS DE BALLESTER, DORA ISABEL s|cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible del City Bank Nº 189.831, emitido a nombre de Ballester, Mario y|o Díaz Reynolds, Dora Isabel por $ 30.612.963 a 35 días a una tasa de interés de 63 % anual, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 98|95 Dec. Ley 5.965|63). — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 990.000 e. 25|9 Nº 75.467 v. 15|10|81

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días que en autos "LODIGIANI Y LEALI S.A.I.C. s|cancelación de título" ha dispuesto la cancelación del título Nº 214, correspondiente a 1.487 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal $ 1,00 cada una, clase B, de Chrysler

Fevre Argentina S.A.I.C. y del título Nº 471, de 1.975 acciones similares, haciendo saber asimismo que se autoriza la obtención de los duplicados de los referidos títulos, transcurridos sesenta días desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se produjeran oposiciones. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 9 de setiembre de 1981. Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 990.000.— e. 16|9 Nº 10.127 v. 6|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000. — Publicación: Empieza: 28.9. Termina: 30|9|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	18|9|81	ANGELA LIGUORI DE CERVERA	10.585
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|9|81	ELSA ELENA SOLIMANO DE PUGLIESSE	10.529
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|9|81	SAVERIO DE FELICE	10.538
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|8|81	ANGEL SUTIL	10.551
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|9|81	VICENTA CARLONE DE BREGANTE	10.574
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|8|81	EMILIO NESPEREIRA	75.494
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|9|81	NORMA MUSTO DE BEHAR	75.560
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|9|81	ANA MARIA LUPINI DE FOTI	10.537
2	4	Horacio Roberto Granero	15|9|81	ANGELICA ERCILIA VILLAGRAN DE LOMBARDI	10.528
2	4	Horacio Roberto Granero	14|9|81	JUAN FRANCISCO COLLI Y MANUELA RIO BLANCO DE COLLI	75.404
2	4	Horacio Roberto Granero	7|4|81	RAMON RAIMUNDO LOPEZ	10.521
*3	6	José María Irigaray	18|9|81	ROSA ANTONIA FERNANDES DE DEL RIO	75.505
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	4|9|81	VICTORIO STANISCI	75.522
4	8	Ernesto D. Julián	17|9|81	JUAN VICTORIO PAGLIONE	10.544
4	8	Ernesto D. Julián	14|9|81	NICOLAS ALLPERIN	10.534
4	8	Ernesto D. Julián	19|8|81	AMANDA VIRGINIA GOMEZ DE POLTO	75.508
6	11	Hugo Carrillo	3|9|81	MANUEL ALVAREZ	10.540
7	13	Rolando Hugo Falke	21|9|81	ANA FALDUTI O FALDUTTI DE VALLONE	10.565
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|9|81	CONCEPCION PEREZ DE SEGOTTA	10.545
8	16	Adriana C. de Frezza	3|9|81	ROQUE CIRIGLIANO Y ANTONIA SOMMA DE CIRIGLIANO	75.427
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|9|81	JACOBO BORTNIK	10.536
*9	18	Alejandro Olazábal	16|9|81	CLAUDIO ARMESTO	10.568
9	18	Alejandro Olazábal	10|9|81	HOSTALERY DE CANO, CRISTINA ELIZABETH	75.425
10	19	Martín J. Durand	4|9|81	ADRIANA BEATRIZ DEL CARMEN O ADRIANA BEATRIZ ALSINA DE GONZALEZ	10.546
11	22	A.M.G. de Durañona y Vedia	17|9|81	ANGELA MARGARITA MERENGO DE VINEYS	10.534
11	22	A.M.G. de Durañona y Vedia	17|9|81	FRANCISCO AUGUSTO DIAMANTINI	75.412
12	24	Horacio Guillermo Espeche	8|9|81	VICTOR SANTIAGO MANGONNET	75.408
12	24	Horacio Guillermo Espeche	29|7|81	EVELIA ADELFA DORDONI DE RUIZ	75.458
12	24	Horacio Guillermo Espeche	3|9|81	FRANCISCA GOMEZ DE GARCIA	75.483
13	25	Fernando B. Menéndez	21|9|81	MARIA GOLDIN DE PAVELOTSKY	10.543
14	27	José Luis Caruso	31|8|81	MIGUEL ANTONIO GALLO	75.462
14	28	Guillermo C. Mercado	11|9|81	MARIA EUGENIA ALBERT DE TORANZO	10.549
15	30	José Luis González	16|9|81	GUILLERMO MARTINSSCHULTZ, O GUILLERMO E. SCHULTZ, O GUILLERMO SCHUTZ Y MARIA ELENA SORMACCO VDA. DE SCHULTZ	75.405
15	30	José Luis González	21|9|81	ANGELA MARIA FIORE VDA. DE NORIELLO	75.432
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	10|9|81	SALVADOR LUIS D'ANTONE	10.526
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	10|9|81	MARGARITA FREIRE VDA. DE DELFINO	10.531
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|8|81	JUAN COSACHOV Y EVA SAPIRKI DE COSACHOV	75.426
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|9|81	RAFAEL ALFREDO GALLUCCI	10.541
18	36	María Isabel Millán	24|8|81	RENATO LENZI	10.522
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|9|81	FRANCISCO FERNANDEZ	10.575
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|7|81	NELIDA MARIA MANZINI DE PIOMBI	10.555
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|9|81	JOSE DOCASAR	75.488
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	22|9|81	JOSE ARGENTINO PEREZ O PEREZ ALVAREZ	10.547
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|9|81	JUAN ANTONIO DI LEO	75.599
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|9|81	CATALINA SABORIDO	10.535
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|9|81	ERNESTO JORGE GONZALEZ	10.564
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|9|81	ANTONIA ALBA VICH DE GRILLO	75.532
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|9|81	ELENA LUCIA REFFLEE DE BRUGNARA	75.531
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|8|81	CELINA LEONORA DELLOCA DE GONZALEZ BANDERA	10.537
24	47	Rubén H. Malatesta	16|9|81	EDUARDO LI ROSI	10.562
24	48	Rubén H. Malatesta	15|9|81	AIDA FRANCISCA BASCOU DE COIRO	10.527
24	48	Rubén H. Malatesta	18|9|81	ESABEL TASSISTO PANGARO	10.552
24	48	Rubén H. Malatesta	25|8|81	GONZALEZ ALBERTO ALEJO	10.570
24	48	Rubén H. Malatesta	15|9|81	REMO JOSE CONFALONIERI	75.484
26	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14|9|81	JOSE PANEBIANCO	10.532
26	51	Julio César Dávolos	14|9|81	ELISEO ALBERTO, ALBERTO ELISEO O ALBERTO E. HUERGO Y BERNARDINA JOSEFINA O JOSEFINA RIVARA DE HUERGO.	10.567
26	51	Julio César Dávolos	21|9|81	JOSEFA GONZALEZ DE BENAGLIO	75.481
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|8|81	NORMA ROSA ESKENAZI	74.574
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|9|81	LUCIA ANIZ VDA. DE ETCHEGARAY	75.437
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|9|81	HECTOR NORBERTO CALVO	10.557
27	54	Miguel Angel Secchi	10|9|81	RICARDO MARIANO CALCAGNINI	10.579
27	54	Miguel Angel Secchi	28|8|81	FILOMENA SINISI O FILOMENA SENISI DE CURIA	75.552
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|9|81	JOSE SERENO DE SCHIAVO	10.586
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|9|81	PASCUAL TUOZZO	10.542
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|9|81	LUIS GALLEANO	75.514
*3	6	José María Irigaray	22|9|81	ANGELICA ESTEFANIA BOURDIEU	75.662
*9	18	Alejandro Olazábal	31|8|81	GENARA VAZQUEZ DE EIRAKOVA FERNANDEZ	9.826

e.28|9 Nº 1.941 v.30|9|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza por cinco días a RAFAEL LOSON y KHALED WALID para que comparezcan a esta en juicio en los autos: "Ginversa Cía. Financiera S.A., c|Loson, Rafael, y otro, s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 84.000 e. 29|9 Nº 75.934 v. 30|9|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en los autos de quiebra de "NOVASIDER S. A. I. C.", que se ha fijado nueva fecha de junta, la que se celebrará con los que concurran el día 26 de noviembre de 1981, a las 9 horas en la sala del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 29|9 Nº 9.952 v. 5|10|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDO MADERO, SANTIAGO; Síndico: Gabriel N. Sarcone, Maipú 645, 2º piso, of. 5, 2do cuerpo, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 30 de noviembre de 1981. Fíjase el día 30 de noviembre de 1981 para que el síndico presente el informe del art. 35 de la Ley Nº 19.551 y el día 22 de diciembre de 1981 para la presentación del informe del Art. 40. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionado con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 25|9 Nº 9.887 v. 1º|10|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS LUIS LUNA. Síndica: Esther Wainstok, Larrea 670, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo pertinentes hasta el día 27 de noviembre resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 4 de marzo de 1982, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Prohíbese hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, setiembre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 25|9 Nº 9.888 v. 1º|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por quince días en los autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (s|quiebra) s|cancelación" Expte. Nº 8.786 que se ha resuelto la cancelación de un pagaré librado en fecha 31 de marzo de 1978 por la firma LEONES DE BLEEK S.A. por un importe de ochocientos treinta millones de pesos ($ 830.000.000) con vencimiento en fecha 3 de abril de 1983. Se autoriza su pago para transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. Raúl A. Taillade, secretario.

e. 15|9 Nº 9.718 v. 5|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica que en los autos: "EDELSTEIN, ENRIQUE y otra s|cancelación de Certificados de depósito" ha dispuesto la cancelación de los Certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles Nº 12.375 y 12.106 emitido por el Banco de la Provincia de Corrientes Sucursal Capital Federal, a nombre de Enrique Edelstein y María Josefa Olivella, siendo el primero por la suma de $ 24.570.000 emitido el 7|7|81 y con fecha de vencimiento 6|8|81; el segundo por la suma de $ 18.818.000 emitido el 2|7|81 y con fecha de vencimiento el 6|8|81, autorízase su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 1.530.000 e. 16|9 Nº 74.120 v. 6|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (En liquidación) s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de los pagarés librados, en Buenos Aires, por la firma Lamitee S.R.L. a favor del Banco de Intercambio Regional S.A., a saber: 1) Pagaré Nº 56.906, librado el 19 de febrero de 1979, por diez millones de pesos ($ 10.000.000), con vencimiento el 20 de abril de 1979. — 2) Pagaré Nº 59.907, librado el 19 de febrero de 1979, por diez millones de pesos ($ 10.000.000), con vencimiento el 20 de abril de 1979. — 3) Pagaré Nº 56.908, librado el 19 de febrero de 1979, por veinte millones de pesos ($ 20.000.000), con vencimiento el 20 de mayo de 1979. — Autorízase el pago de las cambiales precedentemente descriptas para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

El precedente edicto deberá ser publicado en calidad de sin cargo en el Boletín Oficial durante quince días, atento lo dispuesto por el art. 175 de la ley 19.551.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.676 v. 2|10|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 en autos caratulados: "DICHIANO, ROBERTO s|cancelación de documento", hace saber a quien pudiere tenerlo el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 035144 emitido por el Bank Of America Sucursal Cangallo 525, Capital Federal a nombre de Roberto Dichiano, fecha de emisión 16 de marzo de 1981, fecha de vencimiento 21 de abril de 1981 a la tasa de 94 %, importe del capital original trece millones de pesos, que se autorizará el pago una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. El presente Edicto se publica durante quince días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Julio J. Peirano secretario.

$ 1.170.000 e. 24|9 Nº 10.455 v. 14|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 15 días, en los autos: "Carballo, Ricardo, s|cancelación" que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible, número 5986, emitido por Viplan S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Avenida de Mayo 1158, Capital Federal, a nombre de RICARDO CARBALLO, fecha de emisión 14 de noviembre de 1979 fecha de vencimiento 19 de diciembre de 1979, interés anual

86 % a abonarse con el pago de capital, con un plazo de 35 días, importe del capital original $ 1.080.000, monto al vencimiento $ 1.169.063 autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. — Julio J Peirano, secretario.

$ 1.170.000 e. 28 9 Nº 10.622 v. 16 10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica que con fecha 27 de julio de 1981, ha proveído lo siguiente Atento lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 20.663 hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 2810720420, emitido por el City Bank N.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 502 Capital Federal, a favor de Palermo S.A.I.C., fecha de emisión 13 de marzo de 1981, vencimiento el 13 de abril de 1981 por la suma de pesos ciento setenta y siete millones trescientos diecisiete mil ciento setenta y dos. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 2810720420, individualizado a PALERMO S.A.I.C. una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se deduciera oposición.

Buenos Aires 7 de agosto de 1981. — Julio J. Peirano secretario.

$ 1.530.960 e. 28 9 Nº 75.811 v. 16|10|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días que en autos: "Toth Pedro s|cancelación de certificados", se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados nominativos transferibles extendidos en Buenos Aires, por Prácticos Río de la Plata Caja de Crédito Coop. Ltda., el 2 de enero de 1981 a la orden de PEDRO TOTH: a) Nº 14.653 por $ 12.000.000 con vencimiento el 3 de marzo de 1981, a una tasa del 80 % anual; b) Nº 14.654, por pesos 13.000.000 con vto. el 2 de abril de 1981, a una tasa del 83 % anual; siendo en ambos casos el lugar de pago Balcarce 327 Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 15 de setiembre de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario, secretario.

$ 1.260.000 e. 29 9 Nº 10.636 v. 14|10 81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaria Nº 43, con asiento en Talcahuano 550, séptimo piso cita y emplaza por el término de cinco días al señor JORGE BADGEN para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Guaversa Cía. Financiera S.A., c|Badgen, Jorge y otro, s|ejecutivo". Expediente Nº 3.217, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1981. — El Secretario.

$ 56.000 e. 29|9 Nº 75.906 v. 30,9,81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por quince días en autos "COSENTINO, OLINTO VICENTE y otro s|cancelacion" a quien pudiera tener el certificado a plazo fijo transferible Nº 21.790 por treinta y cuatro millones ciento ochenta mil pesos, emitido por la Compañía Financiera Amersur, que se autorizara el pago del mismo a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Ana R. Cusair secretaria

$ 900.000 e. 21 9 Nº 10.234 v. 9|10|31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48, dispone en los autos 'Nemeth, Julio y otra s|Cancelación de certificado" que se procedera a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0048776 por el importe de $ 13.000.000, emitido por Giménez Zapiola Viviendas S A de Ahorro y Préstamo para la Vivienda el 16 de diciembre de 1980 a la orden de JULIO NEMETH o MALVINA BALINT DE NEMETH, con vencimiento el 15 de abril de 1981 lugar de pago Av. Cabildo 2040, local 18|83. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 27 de agosto de 1981. — Carlos [illegible], secretario

$ 900.000.— e. 10|9 Nº 9.825 v. 30|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 29|9 - Termina: 1º|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|9|81	JUAN GERBAUTZ	75.604
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|8|81	RODOLFO FEDERICO DI VITO	75.6.2
2	4	Horacio Roberto Granero	19|9|81	JUAN SALVADOR BIANCHINI	10.618
2	4	Horacio Roberto Granero	7|8|81	ROBERTO ANGEL GANDOLFO	75.611
3	5	María del C. B. de Bosio	9|9|81	ROSA AIELLO DE AMMIRATA	75.619
3	6	José María Irigaray	22|9|81	CARLOS JOSE FORTI	10.593
3	6	José María Irigaray	8|9|81	AMADO DERUICH	75.729
4	8	Ernesto D. Julián	10|9|81	ESTHER MARIA LUISA CORBO y YOLANDA MARGARITA CORBO DE ARCURI	75.631
4	8	Ernesto D. Julián	17|9|81	ZELMIRA GONZALEZ VIDELA	10.624
4	8	Ernesto D. Julián	20|8|81	HAYDEE MABEL ESTRACH	75.769
5	9	Martín Amorortu	18|9|81	GUMERSINDO RIVERA POMBO o GUMERSINDO RIVERA	75.670
6	11	Hugo Carrillo	21|9|81	ELISA CASTRO	75.647
6	12	Hugo Carrillo	10|9|81	JUAN MANUEL SANTOS	10.621
7	13	Rolando Hugo Falke	10|9|81	EMILIA NOGARA DE MUSTONI	75.646
7	13	Rolando Hugo Falke	21|9|81	PEDRO MONSOLIU	75.6.0
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	11|8|81	RODOLFO ANGEL SILVA	75.625
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	10|8|81	DELIA JOSEFINA SANTOMAURO DE CUSATO	75.645
8	15	Adolfo María Repetto	18|9|81	AMALIA JUSTO DE MORERA	75.772
8	16	Adriana C. de Frezza	21|9|81	LUIS PRIETO	10.633
8	16	Adriana C. de Frezza	17|9|81	CARLOS ROSITO	10.617
8	16	Adriana C. de Frezza	16|9|81	JAIME GROSMAN y REGINA WAITZ DE GROSMAN	75.8.8
9	17	Margarita J. A. de Amisano	22|9|81	BEATRIZ ESTHER COLLAZO DE RODRIGUEZ	75.655
10	19	Martín J. Durand	8|5|81	GERDA BERTA ENRIQUETA o HENRIETTE KOGLIN DE BRANDA	10.607
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|9|81	MARIA ANTONIETA ANA HERMAN VIUDA DE SIRI	10.596
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|9|81	OSVALDO CANEDO	75.726
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|9|81	CLARA LIA SUSANA URTURI DE MULTEDO	75.717
11	21	Julio Campos	2|9|81	ENRIQUE LEOPOLDO CARRANZA	10.639
11	21	Julio Campos	25|8|81	PABLO SZCZYRY	10.641
12	24	Horacio Guillermo Espeche	21|5|81	MARGARITA HAYDEE GARCIA DE PICARDO	75.612
13	26	María Celia García Zubillaga	21|9|81	ALFONSO PLANTAMURA	10.602
14	27	José Luis Caruso	16|9|81	MARIA ROTUNDO DE CRISTIANO y CATALINA IRENE o IRENE CATALINA CRISTIANO DE MARCUZZO	10.595
14	28	Guillermo C. Mercado	2|9|81	DOMINGO OSCAR SOTO	10.611
15	29	José Eduardo Russo	25|8|81	LORENZO LAZARO ARAMBARRI	10.640
15	29	José Eduardo Russo	10 8|81	BENITA CAMAÑO DE BARRIENTOS	10.642
15	30	José Luis González	17|9|81	CARLOS MAXIMO ROUX	75.653
15	30	José Luis González	11|9|81	QUINTO BELARDINELLI	10.616
16	32	Marta N. Coccia	18|9|81	SALVADOR GIRGENTI	10.6.2
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|8|81	FRANCISCA CAROPRESE DE MOYRANO	10.619
17	34	Tristán Bravo	11|9|81	ANA ROSENBERG DE CORONATTO	75.663
17	34	Tristán Bravo	21|9|81	DALMIRO ANACLETO CUELLO	75.715
17	34	Tristán Bravo	9|9|81	MIGUEL GROSSO, RAFAEL DONATO GROSSO y CONCEPCION NATALE DE GROSSO	75.703
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|9|81	ADELA CAROLINA LUISA CERVERA y GHIGLIONE DE ARDANAZ	10.644
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|9|81	ELIAS JAIMINK	10.627
18	36	María Isabel Millán	22 9|81	SALVADOR PRETI	10.614
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|9|81	ENRIQUE ALBERTO GARCIA	75.642
21	41	Luis Guillermo Köhler	22 9|81	ALBERTO LUIS GROSSI	75.814
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|9|81	PROCOPIO WDOWICZENKO	75.742
21	41	Luis Guillermo Köhler	18 9 81	JOSE MARIA JUAN VIGNALE	75.[illegible]
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	15|9|81	EDUARDO PEDRO SANCHEZ	10.6[illegible]
23	45	Ana M. Beneventano	7|9|81	ANDRES BARRIO	10.645
23	45	Ana M. Beneventano	11|9 81	MARIA ESTHER CUSI	75.[illegible]
26	51	Julio César Dávolos	22|9|81	EUGENIA NIJAMKIN DE KOHON	75.[illegible]
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|9|81	DONATO FROIS	10.[illegible]
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|5|81	JOSE DAVIDOVSKY	75.719
27	54	Miguel Angel Secchi	14 9 81	ARMANDO SATURNO AVENA	75.699
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22 9|81	ALBERTO ANDRES MANCEAUX TORCHIANA	75.[illegible]
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|9|81	TERESA ANA REGIS DE BERRINO	75.810
29	58	Marta Amelia Biró	8 9 81	ALFREDO LUCAS RIZZO	75.779
30	60	Ester Riesel	8|7 81	ANGELA MARIA MERONI DE BENITO	10.604

e. 29|9 Nº 1.942 v. 1º|10|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, en autos: "FOGLIA DE RUIZ, AMELIA CARMEN y otro, s|cancelación". Buenos Aires 15 de setiembre de 1981. Por ofrecida la fianza decrétase la cancelación. 1. Certificado de ahorro a plazo fijo del Banco First National City Bank (Sucursal Almagro) a nombre de Amelia Carmen Foglia de Ruiz y Juan Ignacio Felipe Ruiz y Ormaechea número 2800924751, emitido el 23 de diciembre de 1980, a plazo fijo, en un plazo de 60 días, con una tasa del 66 % anual, debiendo cobrar a su vencimiento la suma de $ 13.345.315. — 2. Certificado de ahorro a plazo fijo del Banco First National City Bank (Sucursal Almagro), a nombre de Amelia Carmen Foglia de Ruiz y Juan Ignacio Felipe Ruiz y Ormaechea, número 2800937913, emitido con fecha 12 de febrero de 1981, a plazo fijo, en 35 días, con una tasa de interés del 76 % con vencimiento del 19 de marzo de 1981, por la suma de pesos 21.457.534 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de quince días. — Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 1.710.000 e. 29 9 Nº 75.813 v. 19|10 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días que en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación" se ha decretado la cancelación de un pagare con cláusula sin protesto librado en Buenos Aires el 8 de febrero de 1979 por la firma J. Fernández Novoa por un monto de tres millones setecientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos con vencimiento el 8 de junio de 1979, extendido a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A.

El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 28|9 Nº 9.935 v. 16|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber en los autos "MARQUEZ, ANDRES MIGUEL FRANCISCO y otra s|Cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 15 de 1981. Procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 63862 expedido por la Compañía Financiera Universal S. A. por $ 22.117.260 con vencimiento el 15,6|81 a favor de Márquez, Andrés Miguel Francisco y Sara Isabel Berman de Márquez. — A tal fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Luis C. Benítez Cruz".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. Cecilia M. V. Rojo, secretaria.

$ 1.030.000.— e. 22|9 Nº 74.940 v. 12|10|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 comunica por quince días, en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S A (hoy s|quiebra), c|LOS RESEROS S.A., s|cancelacion" que se ha ordenado la cancelacion del pagaré librado en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 31 de marzo de 1978, con vencimiento el 31 de marzo de 1983 por un importe de dos mil seiscientos millones de pesos ($ 2.600.000.000) pagadero en Bartolomé Mitre 559, de la Capital Federal, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. El precedente edicto deberá ser publicado en calidad de sin cargo en el Boletín Oficial durante quince días, atento lo dispuesto por el art. 175 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — José María Curá, secretario.

e. 10|9 Nº 9.616 v. 30|9 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por quince días, en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (hoy s|quiebra), c|WEBER Y SUEZ S.A., s|cancelación" que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 14 de marzo de 1979, por la firma Weber y Suez S.A.C.I.F por un importe de dos mil doscientos cincuenta millones de pesos ($ 2.250.000.000), emitido a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. con cláusula sin protesto, pagadero a los trescientos sesenta y cinco días de su fecha en el domicilio de la Avda. Roque Sáenz Peña 938, piso 1º, de Capital Federal. — El precedente edicto deberá ser publicado por el término de 15 días en el Boletín Oficial y en calidad de sin cargo atento lo dispuesto por el art. 175 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — José María Curá, secretario.

e. 10|9 Nº 9.617 v. 30|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de FUMO S. A. con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 2343 de la Capital Federal; síndico: Alberto Antonio Vilela, con domicilio en Lavalle 1672, 2º piso, 16, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de noviembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 25 de febrero de 1982, a las 9,30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
e.28|9 Nº 9.936 v.2|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica en los autos caratulados "FRANCHETTI, ORLANDO HUMBERTO s|Cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo" que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 60.332 del 25 de marzo de 1981 por pesos doce millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y siete, con vencimiento el 24 de abril de 1981 por pesos catorce millones siete mil treinta y ocho, importe de reintegro de capital e intereses, emitido por el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Nº 7, a la orden de Orlando Humberto Franchetti y|o Norma Raquel Bemby de Franchetti. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — José María Curá, secretario.
$ 1.170.000.— e. 18|9 Nº 10.207 v. 8|10|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Federal Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos: "Hochman, Nora E., y otro. s|ausencia con presunción de fallecimiento" cita y emplaza por el término de 90 días (art. 6, ley 22.068), a NORA ESTHER HOCHMAN y ALBERTO CESAR ANTEBI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.
$ 240.000 e. 28|9 Nº 75.747 v. 2|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Por orden de S. S., el señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ALBERTO PASARELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 166: "Pasarelli, Carlos Alberto s|inf. art. 154 del C. P. (San Bernardo)", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 4, del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Alberto Jorge Cangiani, secretario.
e. 29|9 Nº 9.955 v. 5|10|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 29, comunica por 3 días, en los autos: "LAROCCA, DOMINGO A. c|LAROCCA, JOSE y Otros s|División de condominio", Expte. Nº 28.509, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día martes 13 de octubre de 1981, el inmueble en Capital, calle Virrey Liniers 641 y lote de terreno ubicado en Mar del Plata, Peralta Ramos, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, calle 63 bis, y el día martes 20 de octubre de 1981, el inmueble en Capital, calle Rondeau 3501|05|07 esq. Maza, remates todos que se realizarán a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital, de acuerdo al siguiente detalle: 1º) Virrey Liniers 641: entre Agrelo y México, mide 8,660 m de frente al E. por 54,125 metros de fondo costado S., 53,908 m en el costado N. y 8,227 m en el contrafrente O. — Edificio antiguo para depósito con dependencias en regular estado de conservación. — Se encuentra ocupado por Distribuidora La Pastora S.A. en carácter de inquilino con contrato vigente hasta el 31|7|84. — Se visita de 15 a 17 horas. — Sin base, al mejor postor, al contado. — 2º) Lote de terreno en Peralta Ramos: calle 63 bis, entre Colombres (26) y calle 24, señalado con el Nº 3, Manz. 24 y mide: 10 m fte. a N.E. por 27 m de fondo. — Superficie: 270 m2. — Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. Y, Manz. 24, Parc. 3. — Desocupado y libre de mejoras. — Se visita todos los días de 14 a 18 horas. — Sin base, al mejor postor, al contado. — 3º) Rondeau 3501|05|07 esq. Maza: mide 12,34 m de frente al N.E. sobre Maza, 21,57 m en su otro frente al S.E. sobre Rondeau, 19.61 m al N.O. y 8,61 m al S.O. — Ad corpus. — Edificación muy antigua, de 1 planta, que comprende 2 locales con vivienda. — Por los Nros. 3501 y 3505, y casa habitación por el Nº 3507. — Rondeau 3501, ocupado por persona que manifestó ser inquilina con contrato vencido. — Rondeau 3505, ocupado por persona que declaró tener contrato vigente al 31|5|85 y Rondeau 3507, casa habitación desocupada. — Todo en malas condiciones de conservación. — Se visita de 15 a 17 horas. — Sin base, al mejor postor, al contado. — Las escrituras como condición de venta serán otorgadas por ante el escribano Enrique Garbarino, calle H. Yrigoyen 820, Capital Federal. — Los saldos de precios deberán ser oblados dentro del 5º día de aprobadas las subastas. — En todos los casos señas: 15 por ciento, comisión: 2 por ciento, en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilios dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. José Eduardo Russo, secretario.
$ 792.000 e. 29|9 Nº 75.838 v. 1º|10|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos (2) días en los autos: "MARZIALI, DAVID JUAN c|JORGE IGLESIAS Y CIA. y Otro s|Ordinario. Incidente de Ejecución de Sentencia", Expte. Nº 27.569, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día cinco (5) de octubre de 1981, a las 11 horas, en la calle Tacuari 1092 de esta Capital, el siguiente bien a saber: Un camión Mercedes Benz 1114, con balancín Cordani C.642.546. Fs. 50, motor 341.932-10-003829. Chasis 341.042-10-020844. — Sin base. Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de boleto: 0,5 por ciento cada parte. — Venta al contado y mejor postor. — La entrega del bien se hará una vez aprobada la subasta por el Juzgado. — Estado del bien: s|acta de constatación de Fs. 64 y vta. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas, en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Cód. Procesal y se abstendrá de hacer entrega del automotor, hasta la aprobación del Juzgado. — Horario de exhibición: de lunes a viernes, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 252.000 e. 29|9 Nº 10.677 v. 30|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A., s|Inc. de Subasta de Méjico 1826|28" (Expte. 40.505), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará, el día 7 de octubre de 1981, a las 12 horas, en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal. Un departamento sito en la calle Méjico 1826|28, Capital Federal. Unidad Nº 22, piso 4, consta de dos ambientes, cocina y baño interno. Superficie cubierta y total por piso treinta y un metro diez decímetros cuadrados. Porcentual: Uno con cincuenta y siete centésimos por ciento. Se entrega desocupado. Base: 49.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %, al contado. Sellado de ley. Se exhibe los días 1, 2, 3, 5 y 6 de octubre de 1981, en horario de 15 a 17 horas. Venta ad corpus. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 480.000 e. 25|9 Nº 75.434 v. 1º|10|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio: "BANCO CASA COOPERATIVO LIMITADO c|MODJIKIAN ADON K. M. y Otro s|Ejecutivo" (Expte. 46.105), que la martillera Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día 30 de setiembre de 1981, a las 18 horas, en Tacuari 647, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, 400 pares de zapatos de dama de distinta numeración y modelo. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega inmediata, previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 144.000 e. 29|9 Nº 75.901 v. 30|9|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos: "CERCA S.R.L. s|Quiebra, Expte. número C-12.650|65", que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará el día viernes 9 de octubre de 1981, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, de Cap. Fed., un lote de terreno desocupado según constancia de fs. 880, ubicado en la calle Paso 2060 entre las de Eduardo Costa y Europa de la localidad de Villa Rebasa, actualmente Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., cuyas medidas, según plano de loteo 70-241-57 fs 866 y de lo que surge de autos, son 15,17 m de frente por 70,08 m al S.E. y 70,11 m al N.E., lindando al fondo con contrafrente parte del lote 6A y 7A y costado N.E. con lote 29b y contrafrentes de lotes 19, 20, 21, 22 y con lote 27 por el costado S.E. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. D, Manz. 158, Parc. 28b. Sup. total 1.063,34 m2. Base: $ 75.000.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Puede visitarse. Informes: 743-9222 y 44-0795. Folletos en Montevideo 1517 P.B. y en Talcahuano 479, Cap. Fed.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 540.000.— e. 29|9 Nº 75.890 v. 5|10|81

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "IRIANI JULIO PEDRO s|quiebra" (Expte. Nº 17.448) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 12 de octubre de 1981 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 el inmueble ubicado en la Av. Lidoro F. Quinteros 1386|96|98 entre Monroe y Doctor Victorino de la Plaza, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 27, Mza. 105, Parc. 10 y 11, Matrícula 16-12581 FR que consta por el Nº 1398 en planta baja, living-comedor, 2 dormitorios, baño, toilette, hall, cocina, pieza y baño de servicio en el primer piso, garaje y patio cerrado; por el Nº 1396 se accede por escalera al primer piso, con living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, balcón y terraza, y en el segundo piso 2 habitaciones, baño, entrepiso, terraza-blacón y azotea; y por el Nº 1386 garaje, cocina, baño y un ambiente desarrollado en todo su frente, teniendo asimismo una galería semicubierta y una pileta de natación de 5 m x 10 m aproximadamente con revestimiento y equipo, posee un amplio jardín que configura con el citado anteriormente un interesante espacio verde, tiene servicio de gas natural, y en parte calefacción provista por una caldera, y teléfono; edificado sobre dos lotes que miden el "10": 9,53 m de fte. por 31,20 m de fdo., y el Nº "11": 9,53 m de fte. x 32 m de fdo.; ocupado por el fallido y su familia. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 1.109.150.000 al contado. Seña 10%. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo o cheque certificado a la o| del Señor Martillero s|Bancos de ésta plaza. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 5 de octubre de 1981.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 504.000.— e. 28|9 Nº 75.693 v. 30|9|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretara 20, comunica por tres días, en autos 'ALVAREZ GENARO S. c|GOMEZ CARLOS A. s|ejecutivo" (Exp. Nº 42.189|1980) que el martillero Carlos Dukelsky (40-8958) rematará el día viernes 2 de octubre de 1981, a las 15,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 de esta ciudad, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Charcas 3333, entre Cnel. Díaz y Guise, matrícula 19-2852, partida 444.835, nomenclatura catastral circunscripción 19, sección 15, manzana 12, parcela 15 en terreno de 8,66 metros de frente sobre Charcas, 34,64 metros de fondo y 10.114 en su contrafrente (fs. 41). Casa antigua, de una sola planta, compuesta por 1 sala a la calle, 5 habitaciones contiguas, 1 piecita, 2 cocinas, 1 baño y 2 patios descubiertos. Del informe del martillero, obrante en autos, surge el estado físico de la propiedad como así también, que, únicamente, está ocupada por el demandado (condómino del 50%) con su familia y por el otro condómino (50%) y su familia. Base $ 55.811.790 (50% de las 2|3 partes de su valuación fiscal) al contado; seña 8% y comisión 3% en efectivo en el acto del remate. Visitar días 29 y 30 de setiembre y 1º de octubre de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el cinco por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. — Mario J. amburrino Seguí secretario.
$ 432.000.— e. 28|9 Nº 10.523 v. 30|9|81

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio: PUKACZ, ABRAHAM c|KHASKT, CESAR RAUL s|Ejec." Expte. Nº 43.874, que el martillero Guillermo Méndez, rematará en la calle Av. La Plata número 1190, de Capital, lugar donde se exhiben diariamente de 10 a 16 hs., los siguientes bienes: 5.000 cinturones para dama de cuero en colores y medidas varias; 100 metros de descarne en medidas varias; 160 m de cuero para cinturones en colores varios, dos escritorios tapa de fórmica de 4 y 2 cajones c|uno; sillones tapizados en plástico patas cromadas; una alfombra de 4 x 3 aproximadamente color salmón; una cortina tipo Giraband; un mueble de fórmica de 3 estantes y dos puertas corredizas; una máquina eléctrica MGBB 818 y B 824; una máquina eléctrica marca Mitsubishi med. 330 Nº 22074391 con motor acoplado; 2 máquinas sacabocados marca Roar sin número visible; un stereo marca Pioner con radio AM y FM a cassette y 5 bafles. Remate: el día 7 de octubre de 1981 a las 11 hs. Condiciones de venta: al contado, entrega inmediata, previo pago total. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 252.000.— e. 29|9 Nº 75.993 v. 30|9|81

Nº 15

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en los autos: "GONZALEZ, NELSON c|SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S. A. s|Sumario", Expte. Nº 144.782, que el martillero José A. Juliá, rematará el día 6 de octubre de 1981, a las 15.30 hs., en el local calle Humberto I Nº 2012|46: una (1) máquina prensa a excéntrico, marca Keorge, número 8|80|2, tipo balancín, con motor eléctrico marca A.C.E.C. Nº 180.281, 18 toneladas, base y cuerpo de hierro; tres (3) estanterías metálicas, regulables: tres (3) mesas bases aluminio, tapa fórmica, y un (1) escritorio base aluminio, tapa fórmica, 3 cajones. Sin base. Al contado. Comisión 10 %, todo en efectivo y en el acto. Los bienes se exhiben en Hipólito Yrigoyen 668, Ciudadela, Prov. de Bs. As. los días hábiles de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 180.000.— e. 29|9 Nº 10.683 v. 30|9|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|BERRO, JOSE MANUEL s|Ejecución hipotecaria", expediente Nº 212.638, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de octubre de 1981, a las 16.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional

Nº 5, integrada por el polígono 00-05, que consta de una superficie cubierta de 49,85 metros cuadrados, la que forma parte del inmueble ubicado en la Ciudad de Miramar, partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, cuyo terreno según título señalado como lote uno de la manzana B de la Sección primera del éjido urbano de dicha ciudad, se compone de 22 metros 516 milímetros de frente al N.E., por 23 metros 815 milímetros de fondo y frente a la vez al S.E., pues forma esquina, con una superficie total de 536 metros 21 decímetros y 85 centímetros y 40 milímetros cuadrados, lindando por su frente al N.E. con la calle Francisco Legarra, al S.E. con Boulevard Marítimo: al N.O. con el lote 2 y al S.O. con resto de su manzana y según plano de mensura característica PH-33-18-79, el bien que se ubica con frente a la Avenida 12 Nº 1005|09,15|19|23|27, esquina 19 Nº 606|614|18|24 y se designa como parcela 3 de la manzana 249. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Manzana 249; Parcela 3, partida número 33.723. En el inmueble a subastarse se halla construido un local haciendo esquina en las arterias mencionadas, con dos lavatorios, dos baños, piso de granito y gargantas para luz difusa en el techo, en buen estado de conservación general, vidrios tipo "Blindex" y cerradura tipo "Trabex", con agua corriente, luz eléctrica, sin conexión de gas y se halla desocupado, pudiendo visitarse diariamente de 10 a 12 y de 16 a 19 hs. Base: pesos 48.624.746. Seña 8 %. Comisión 3 %. Hay constancia en autos de la existencia de una deuda inmobiliaria de pesos 25.122.444. Se subasta en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981.
Horacio Liberti, secretario.

$ 540.000.— e. 28|9 Nº 75.893 v. 1º|10|81

Nº 4

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en autos: "FRAGA, ALICIA c|TORRES, SILVIA RAQUEL s|Ejecución hipotecaria", Expte. 141.332, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 7 de octubre de 1981, a las 9.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, un local sito en Aguirre 399, de la Capital Federal, en propiedad horizontal, Unidad 1 P.B., lote "A", manzana H, Cir. 18, parcela 13, pda. 1548223, mat. 18-9633|1, sup. propia 70,97 m2, porcentual 6,38 %. La venta se efectúa "ad corpus" y en el estado en que se encuentra. Desocupado. Visitas todos los días de 9 a 19 hs. Deudas: Impuesto Municipal al 14|8|81 $ 383.000; Obras Sanitarias al 8|4|81 $ 13.404; Expensas por julio y agosto de 1981 pesos 115.000 y 120.000, respectivamente. Base $ 178.849.593 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981.
El Secretario.

$ 306.000.— e. 29|9 Nº 10.702 v. 1º 10|81

Nº 5

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial a cargo del Juzgado Nº 5 en autos a "CREDITO ADROGUE S. A. S. C para Consumo c|TABOADA ALBORNOZ, JUAN FELIPE s|Hipotecario". — Expediente Nº 202.920|80, el martillero Isidoro F... ...schmidt, subastará el día 7 de octubre de 1981 a las 15 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles sitos en la Prov. de Santiago del Estero: a) Una propiedad ubicada en el departamento Copo denominada: "Viñalito", con una superficie de 937 has 44 as. y 50 cs. dominio inscripto en el Tomo 73, departamento Alberdi número 9, folio 123, diario 4219 de fecha 20 de octubre de 1972. Valuación del año 1980 $ 49.215.862, según constancias en autos adeuda por el año 1979 $ 822.607 y por 1980 $ 959.709. — b) Una propiedad denominada: "Río Muerto", departamento Figueroa, segunda sección, superficie 618 has. 71 as. dominio inscripto en el Tomo 73, departamento Figueroa, número 36, folio 78, diario 4219 del 20 de octubre de 1972. — Valuación del año 1980 $ 32.482.275, adeuda por el año 1979 $ 361.945 y por 1980 pesos 633.404. — Base de venta de ambos inmuebles $ 29.273.913. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. Al contado, en efectivo y al mejor postor. La entrega del bien se efectuará previa aprobación de la subasta y pago total del precio. Obra en autos autorización para realizar la subasta sin la diligencia de constatación que se había ordenado a fs. 60. Publíquese por tres días. El que resulte comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981.
Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 504.000.— e. 28|9 Nº 75.711 v. 30|9|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 6, Secretaría a cargo del suscripto comunica por dos días en autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. c|BANCHERO, EDGARDO LUIS y otro s|Ejecución hipotecaria", expediente número 115.179, que el martillero Alvaro Barros rematará el día jueves 8 de octubre, a las 15 hs., en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Quilmes, partido del mismo nombre, Prov de Buenos Aires, calle San Martín 861, edificado en terreno que mide 9 m de frente al N.E. por 27 m de fondo. Superficie 243 m2, consta de entrada de autos destinada a depósito, sala al frente, comedor, dos dormitorios, otra habitación, cocina, baño, galponcito precario y baño. Base $ 46.935.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Se adeuda por Impuesto Inmobiliario al 5|8|81 $ 473.440; Impuesto Municipal al 8|6|81 $ 1.269.795 y O.S.N. al 26|7|81 $ 878.340. Se visita martes y viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981.
Hugo N. P. Farre, secretario.

$ 192.000.— e. 29|9 Nº 75.974 v. 30|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 6, comunica por tres (3) días en los autos: "CONSORCIO DE LA CALLE PAVON 1923 c|GARCIA, ROBERTO s| Cobro de expensas". Expte. Nº 155.021, que el martillero Lino Cándido Seivane, rematará el día 8 de octubre de 1981, a las 10 horas en la calle Tacuarí 647, de esta Capital Federal, el siguiente bien a saber: Un inmueble ubicado en la calle Pavón 1923, entre los de Combate de los Pozos y Sarandí de esta Capital, designado como unidad 113 de la planta baja, con las siguientes medidas: 56,85 metros cubiertos y un porcentual de 0.596 por ciento s. constancias a fs. 141, 7 y vta. (títulos). Comodidades s| acta de constatación a fs. 150, la misma se compone de 3 ambiente, baño y cocina. — Estado de ocupación a fs. 150: ocupada por el Sr. Carlos Abel García y su familia. — Deudas a fs. 146: Municipalidad a fs. O.S.N. 139 y a fs. 65 expensas comunes. — Base: 2|3 partes de la valuación fiscal fs. 76: $ 7.061.288. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento cada parte. — Al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, donde todas las notificaciones serán válidas, a fs. 150 vta. — Horario de visitas: de lunes a viernes, dentro del horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre de 1981. —
Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 324.000 e. 29|9 Nº 10.654 v. 1º|10|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS SACIFI. c|PICAT HNOS. s|Ejec. Prendaria". Expte. Nº 217.604|81, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 12 de octubre de 1981 a las 10 horas en el salón de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: "Un tractor marca "Steiger". Modelo PT 225 "Bearcat III". Serie Nº 141.000096, con motor Diésel marca "Ca-terpillar". Modelo 3306, Serie Nº 66-D-22505 de 225 H. P., año 1977. — Un (1) tractor marca "Caterpillar". modelo D-7-G Serie Número 9141364 con motor Diésel marca "Caterpillar". Modelo 3306 Serie Nº 3N72868 de 200 H. P., año 1978. — El número de serie coincide con el de fabricación. Todo en el estado en que se encuentran. — Base: $ 614.472.978. — Comisión: 10 % al contado, dinero efectivo. — Los bienes se exhiben: 1) El tractor "Steiger" en el depósito de la firma actora sito en Ruta 9, km. 1303 Los Nogales Tafí Viejo Prov. de Tucumán. — 2) El tractor "Caterpillar" D-7-G en el depósito de la firma actora sito en Avda. Pueyrredón 154|6 de la Ciudad de Córdoba. Prov. de Córdoba. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1981. —
Guillermo F. Zuccarino, secretario.

$ 450.000.— e. 28|9 Nº 75.705 v. 30|9|81

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría a cargo de suscripto, comunica por tres días en autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|LOPEZ OSORNIO, FELIX ANTONIO s|Ejecución hipotecaria", expediente Nº 201.555, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 14 de octubre de 1981, a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, una finca y un terreno adyacentes, ubicado en el pueblo de General Paz, provincia de Buenos Aires, hoy Avda. Campomar, esquina Irigoyen, edificada la finca en terreno que mide 21,90 metros de contrafrente; 21,15 metros por el Norte y 28,95 metros por el Oeste. — El terreno adyacente mide 15 metros de frente al Este e igual medida por el contrafrente; 21,05 por el Norte y 21,30 metros por el Sur, lindando la finca al Sur con la calle antes Coronel Vivot, al frente Este con la calle antes Boulevard Casal, al Norte con terreno siguiente y al Oeste con Marcos Artcaga, y el terreno adyacente linda al Norte con Pedro Girod, al frente con calle antes Boulevard Casal; al Sur con la casa descripta y al Oeste con Marcos Arteaga. — Superficie total de la finca: 628,74 metros cuadrados. — Superficie total del terreno: 325,32 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección A; Manzana 36, Parcelas 3. — Partida 2083. — Se hace saber que el inmueble se halla ubicado practicamente en el centro comercial del pueblo de Ranchos, en la esquina de Avda. Campomar (arteria principal) e Irigoyen, ambas asfaltadas y se halla constituida una vivienda compuesta de dos dormitorios de 4 por 4 metros aproximados, hall de piso embaldosado con placard, garage de 3,50 por 4,50 aproximados; pasillo posterior con baño completo; patio de 4 por 4 metros aproximados; una habitación superior de 5,50 por 4 metros aproximados, con piso de parquet; una terraza de 15 por 6 metros aproximados; una cocina de 3,50 por 4 metros aproximados. — Junto a esta vivienda se halla construido un salón de fiestas con su correspondiente escenario y vestuarios de 25 metros por 16 metros aproximados, con un palco superior al que se accede por una escalera de granito que comunica a su vez con la terraza mencionada anteriormente; existiendo un toilette para damas que contiene un hall y dos baños individuales y otro similar para caballeros. — Al mencionado salón de fiestas se accede a través de una confitería con sala de estar, la que tiene salida a la calle de 22 por 9 metros aproximados, la que se encuentra en parte revestida con madera, con su correspondiente bar y cuyo piso es en parte de baldosas y en otras de material plástico tipo "Flexiplast". — Junto a la confitería y ocupando la propia esquina, hay un terreno baldío de 6 por 18 metros aproximados e inmediatamente después del mismo y ya por la calle Irigoyen se halla construido un local separado de todas las construcciones nombradas de 4 por 6 metros aproximados, que se halla explotado como tintorería. — Se deja constancia que junto a la casa nombrada en primer término y también como correspondiente al inmueble a subastarse, se halla construida una cancha de bochas, completamente techada, con una cantina adjunta y un patio en forma de "L", lo que en conjunto mide 10 por 25 metros aproximados. — Se hace saber que todo el inmueble a subastarse se halla ocupado a excepción del terreno en esquina nombrado, habiéndose comprometido el deudor a desocupar totalmente el inmueble dentro de los 10 días de aprobado el remate (cláusula Cuarta, inciso e), última parte del mutuo hipotecario). — Hay constancias en autos de la existencia de una deuda por Obras Sanitarias de $ 181.160 y por Municipal de $ 156.500. — Se subasta en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 11.891.867. — Seña. 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Al contado y al mejor postor. — Se exhibe de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981.
La Secretaria.

$ 990.000 e. 29|9 Nº 75.898 v. 1º|10|81

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "COMPAÑIA FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|CALB, MANUEL s|ejecución hipotecaria", Expediente número 202.594, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de octubre de 1981 a las 14.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, una finca situada en la calle Juan Agustín García 1864, Capital Federal, unidad 1 de planta baja, entre calles Sánchez y Terrero de una superficie cubierta de 60,33 metros cuadrados; semicubierta de 0,98 metros cuadrados y descubierta de 6,05 metros cuadrados, lo que hacen una superficie total de 67,36 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 8,21 %. Matrícula 15-4391|1: Circunscripción 15; Sección 59; Manzana 44; Parcela 7 "c", de la Zona Norte de la Capital Federal. La unidad consta de un local al frente de 7,00 por 3,00 metros aproximados con vidriera; lavadero cubierto de 1,00 metro por 1,50 aproximados; un baño de 0,80 por 1,10 aproximados; una cocina de 2,00 por 2,20 metros aproximados; la que cuenta con mesada, calefón, aparato de cocina y alacena; un palier de 0,80 por 2,00 metros aproximados; un baño completo de 1,40 por 2,00 metros aproximados; un living de 3,00 por 3,00 metros aproximados el que se halla alfombrado; un dormitorio de 3,00 por 3,40 aproximados con un amplio placard de 12 puertas y un patio posterior de 3,00 por 2,70 metros aproximados. La vivienda tiene entrada por el living donde se halla señalada por la letra "A" y se accede a la misma por el edificio contiguo al local antes mencionado y que lleva el Nº 1868 de la misma calle Juan Agustín García. Toda esta unidad Nº 1 abona aproximadamente $ 250.000 mensuales en concepto de expensas comunes; se deja constancia de la existencia en autos de una deuda de $ 2.510.200 por expensas atrasadas, con más $ 2.316.567 correspondiente a intereses punitorios. También registra una deuda Municipal por alumbrado, barrido y limpieza de $ 575.120 más su reajuste correspondiente y por Obras Sanitarias, deuda de pesos 112.280. El bien se exhibe diariamente de 12 a 16 hs. Se halla completamente desocupado. Base: $ 1.040.284. Seña: 30 %. Comisión: 3 % y se subasta en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 630.000 e. 29|9 Nº 75.883 v. 1º|10|81

Nº 31

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|POMIDORO, NORBERTO s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 164.574, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de octubre de 1981 a las 16.00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, las unidades funcionales 1, 2, 3 y 4 a saber: Unidad Funcional Uno: Integrada por los polígonos 1-01 y 00-01 que consta de las siguientes superficies: Polígono 1-01 superficie cubierta y total de 19.33 metros cuadrados y polígono 00-01 superficie cubierta y total de 19.95 metros cuadrados, lo que hace un total para la unidad funcional de 39.28 metros cuadrados. Unidad Funcional Dos: Integrada por los polígonos 1-02 y 00-02 con superficie cubierta y total de 22.05 metros cuadrados y cubierta y total de 20.85 metros cuadrados respectivamente, lo que hace un total de 42.90 metros cuadrados. Unidad Funcional Tres: Integrada por el polígono 00-03, con superficie cubierta y total de 21.20 metros cuadrados. Unidad Funcional Cuatro: Integrada por el polígono 00-04 con superficie cubierta y total de 22.14 metros cuadrados. Dichas unidades forman parte del inmueble ubicado en la ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires calle Francisco Legarra esquina Boulevard Marítimo cuyo terreno según título se señala como lote 1 de la manzana B de la Sección Primera del éjido urbano, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, manzana 249; parcela 3, Partida 33.723. Las unidades a subastarse son locales desocupados con frente a la calle Legarra sinúmero, entre calles 12 y 14 teniendo las unidades Uno y Dos sótano y todas en conjunto, piso de granito, gargantas para luz difusa, en buen estado de conservación, con vidrio tipo "blindex" y cerradura tipo "Trabex", con agua corriente, luz eléctrica, sin conexión para gas y un baño cada una. Se hallan ubicados uno a continuación del otro, a una cuadra de la calle 9 de Julio, arteria más comercial de Miramar sobre calle asfaltada y casi esquina Avenida 12, conocida como Boulevard Marítimo. Se subastan en el estado en que se encuentran. Base: $ 90.194.341. Comisión: 3 %. Se deja constancia que no es posible determinar el monto exacto de la deuda por expensas comunes correspondientes al último mes y referentes a las unidades a subastarse dado que en el edificio donde se encuentran no se ha constituido consorcio de copropietarios y los gastos comunes mensuales son soportados por algunos propietarios. Puede visitarse diariamente de 10 a 12 y de 16 a 19 hs. Hay constancia en autos de una deuda por expensas comunes de $ 2.217.250 aproximadamente. Cada unidad a subastar adeuda la suma de $ 25.122.444 por impuestos inmobiliarios impagos.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981.
Eduardo José Gorris, secretario.

$ 810.000 e. 29|9 Nº 75.896 v. 1º|10|81